



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE PSICOLOGIA

VIOLACION SEXUAL
UNA APROXIMACION COGNOSCITIVA:
REDES SEMANTICAS

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN PSICOLOGIA

P R E S E N T A N :

ALEJANDRA ALVAREZ FUENTES
E. ESTRELLA VAZQUEZ VARGAS

Asesora: Mtra. Sofia Rivera Aragón

México, D. F.

1993

FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

INTRODUCCION	11
--------------	----

CAPITULO I

LA TEORIA COGNOSCITIVA Y LAS REDES SEMANTICAS	13
1. Origen del Cognoscitivismo	13
1.1 Aprendizaje y Memoria Semántica	19
2. La teoría de las Redes Semánticas	25
2.1 Redes Semánticas Naturales	27

CAPITULO II

LA VIOLACION EN MEXICO	29
1. Culturas Prehispánicas	30
1.1 La Conquista y la Nueva España	32
1.2 La Colonia	34
1.3 Independencia	36
2. Legislación en México	37
2.1 Foro de Consulta Popular sobre Delitos Sexuales	39
2.2 Reformas del Código Penal	45
2.3 Tratamiento de la Víctima de la Violación Sexual	49
2.4 Incidencia en México	51

3. Violencia de Género	58
3.1 Subordinación Femenina	59
3.2 Movimientos en Pro de las Mujeres	61
4. Violencia Sexo-Género	63
4.1 Violación Conyugal	66

CAPITULO III

INVESTIGACIONES Y PLANTEAMIENTOS SOBRE EL VIOLADOR SEXUAL 70

1. Investigaciones Históricas del Violador Sexual	70
1.1 Los Violadores Sexuales en Grupo	72
2. Datos sobre la Personalidad del Violador Sexual	73
2.1 Enfoque Clínico	74
2.2 Enfoque Sociocultural	76
2.3 Enfoque Político-Económico	78
2.4 Enfoque Educativo	80
3. Características Situacionales del Violador Bajo las Cuales Cometió el Delito	82
3.1 Características de la Violación en Grupo	84
3.2 Otras Causas Situacionales	85
4. Tratamiento del Violador Sexual	86
4.1 Peligrosidad del Violador	87
4.2 Psicoterapia	88
4.3 Tratamiento Médico	88

4.4 Enfoque Interdisciplinario	90
CAPITULO IV	
METODOLOGIA	92
CAPITULO V	
RESULTADOS	98
PRINCIPALES RESULTADOS	118
CAPITULO VI	
DISCUSION	120
LIMITACIONES Y SUGERENCIAS	126
BIBLIOGRAFIA	128
ANEXOS	133

INTRODUCCION

En nuestra sociedad, las agresiones sexuales se presentan día a día con mayor frecuencia siendo la violación una de las agresiones con mayor repercusión tanto física como psicológica y social en los individuos. Estando de acuerdo en lo que menciona Lagarde (1989) de que ésta realidad exige una actitud reflexiva y severa por parte de la sociedad .

En los años setenta surgen los primeros movimientos feministas, siendo uno de estos, el que inicia investigaciones y reflexiones centradas en temas de la mujer; uno de los principales puntos fue la violación (Barbieri, 1986). Esta preocupación colectiva surge de la conciencia de que la mujer es la más afectada ante éste hecho.

El propósito de este trabajo fue conocer cual es la conceptualización de violación sexual que tienen los individuos sentenciados por este delito, comparado con otro grupo de individuos no violadores sexuales, tratando de encontrar alguna pieza del complicado rompecabezas que se refiere a la conducta del violador y por tanto a su estructura mental.

Una manera de abordar científicamente el significado que tuvo para los individuos que han cometido el delito de violación fue por medio de la técnica de redes semánticas, de acuerdo con lo dicho por Figueroa y cols. (1981) a partir del uso de las redes semánticas se puede describir el conocimiento de los humanos que determina su comportamiento; ya que la sexualidad es parte del individuo desde el comienzo de la vida hasta la muerte, por lo que a lo largo de su existencia es sujeto a actitudes y patrones aprendidos, primero por su familia y después por la sociedad. Estos patrones introyectados van a estar presentes en cualquier evento que realice el individuo.

Así, una forma de abordar las causas generadoras de la violencia de género es definirla y analizar a los sujetos involucrados en los hechos.

Por lo que es importante como profesionistas de la conducta, que los psicólogos abordemos problemáticas sociales actuales que afectan el desarrollo de la comunidad y del individuo mismo. Como menciona Bedolla y García (1989) una problemática evidente es la constante violencia a la cual nos enfrentamos tanto hombres como mujeres y que se encuentra actualmente como un rasgo característico en nuestra sociedad,

Es así como este trabajo estuvo dirigido a enriquecer las bases teóricas para explicar éste fenómeno.

CAPITULO I

LA TEORIA COGNOSCITIVA

Una aproximación para comprender como se dan los procesos de conocer y aprender es la teoría cognoscitiva. En lo que se refiere a esta área de la psicología, en las últimas décadas es cuando ha tenido mayor auge, a permitido el desarrollo de nuevas técnicas de investigación para analizar y explicar fenómenos sociales desde otro punto de vista, es decir analizando procesos mentales no observables en los individuos involucrados. Este trabajo estuvo dirigido a estudiar el fenómeno de la violación sexual analizando a los victimarios (violadores sexuales), por medio de la técnica de redes semánticas. A continuación se vera una reseña histórica sobre el inicio del cognoscitivismo

I. Origen del Cognoscitivismo.

Mayer (1985) expone una secuencia de como ha evolucionado el cognoscitivismo, plantea que a mediados del siglo XIX, la psicología intentó constituirse como ciencia independiente, tratando de hacer un análisis objetivo y fisiológico de los mecanismos que la subyacían. En los distintos periodos de la evolución de la psicología eran también distintos los mecanismos fundamentales de los procesos psíquicos que eran destacados. Para ese momento la mayor atención se enfocaba en las leyes de la asociación, las cuales, tal como pensaban los filósofos y los naturalistas, componían todo el tejido de la vida psíquica de la persona.

Ahora bien, los primeros intentos de enfocar los procesos psíquicos del hombre como un producto de la evolución, fueron hechos en la segunda mitad del siglo XIX por Charles Darwin, y continuados por Herbert Spencer. Estos destacados investigadores se esforzaron por descubrir cómo se desarrollan las formas complejas de la actividad psíquica, como las formas elementales

de la adaptación biológica, se transforman en formas complejas de adaptación como resultado del proceso evolutivo (op. cit.).

Se suele considerar a Wilhelm Wundt como fundador de la psicología científica, y de hecho ejerció una gran influencia en este campo durante más de una generación y funda en 1874 un laboratorio de psicología; surge el estructuralismo, recibió este nombre porque su objetivo era estudiar y analizar los distintos componentes de la conciencia humana; utilizaban el método de la introspección. Suponiendo que serían capaces de describir con minuciosidad lo que pensaban dentro de sus cabezas al realizar una tarea (op. cit.).

Una reacción en contra del estructuralismo de Wundt fue la psicología de la gestalt a diferencia del conductismo siguió considerando que los procesos y las estructuras mentales eran objetos dignos de conocimiento para la psicología, pero también compartía con el conductismo el interés por la utilización de métodos científicos más rigurosos y potentes que la introspección; muchos psicólogos afirman que la psicología de la gestalt fue un precursor de la psicología cognitiva (op. cit.).

Siendo las primeras décadas de nuestro siglo habían estado dominados al menos en los ámbitos académicos, por el conductismo y el neoconductismo. Estos postulaban el análisis asociacionista más o menos sofisticados de la conducta y negaban o minimizaban el valor funcional de los procesos mentales (Vega, 1986).

Otro enfoque básico en la psicología fue el desarrollo de la teoría psicoanalítica propuesta por Freud, afirmaba que toda conducta anormal tenía su origen en algo que le había sucedido con anterioridad al paciente (Mayer, 1985).

Por otro lado, a fines de los años cincuenta, la psicología estaba recibiendo influencias cuando menos de tres fuentes diferentes: En primer lugar empezó a sentir el impacto de los ordenadores (electrónica) podían realizar muchas funciones que también podían realizar los humanos, como aprender, almacenar, manipular, y recordar información además también

utilizaban un lenguaje, resolvían problemas y razonaban. Volviendo el interés por los procesos y estructuras internas (op. cit.).

Es así, como ingenieros y matemáticos se enfrentan a la posibilidad de construir máquinas de acuerdo con principios nuevos, ajenos a las máquinas de Newton (máquinas que transformaban energía en movimiento o viceversa), por ejemplo: Wiener, 1948 (cit. en Norman, 1981) desarrolló la noción de retroalimentación que describe un proceso de autorregulación y control; además acuñó el término cibernética para la nueva disciplina que trataría de los sistemas de control. Más tarde se construyen los primeros ordenadores digitales, que son sistemas de procesamiento de información. La similitud entre mente-ordenador fue el factor más determinante del desarrollo de la psicología cognoscitiva actual.

En segundo lugar en el campo de la lingüística se estaba operando un alejamiento de las posiciones y teorías conductistas y acercamiento al análisis de las estructuras subyacentes a la comprensión y producción de emisiones (Mayer, 1985). Sobre este mismo punto podemos mencionar la obra de Chomsky, la cual constituyó un hito en el cambio de la lingüística un revulsivo en el estudio psicológico del lenguaje. Propuso que el lenguaje se puede estudiar como un dispositivo de competencia que incluye un conjunto de reglas de re-escritura de símbolos capaz de generar todas las frases gramaticales del lenguaje natural (Neisser, 1985).

Y la tercer fuente de influencia fue el impacto de la obra de Piaget quien, se centró en el estudio de el desarrollo de las estructura y los procesos internos que subyacen a los cambios evolutivos en la conducta humana. Es así como el estudio de Jean Piaget y cols. de la escuela de Ginebra, asume un metapostulado constructivista, según el cual el sujeto construye su conocimiento del mundo a partir de la acción. Por lo contrario la psicología cognoscitiva postula una relación inversa entre conocimiento y acción; es decir, pretende descubrir como las representaciones mentales del individuo determinan su comportamiento (Mayer, 1985).

Ahora bien, en 1956 Bruner, Goodnow y Austin proporcionan una interpretación cognitiva de las estrategias de aprendizaje de conceptos; En 1960 aparece un libro de Miller,

Gallauter y Priboran, que ofrecía una alternativa cognitiva al conductismo de Estímulo-Respuesta; y la revolución cognitiva se puso en movimiento. El enfoque alternativo consistía en afirmar que la conducta es generada por un conjunto de test y procesos mentales aplicados al medio y no está vinculada específicamente a ningún estímulo ambiental. El humano se transformó así de un ejecutor pasivo de respuestas, en un procesador activo de información (Vega, 1986).

Es así como ampliamente la analogía mente-ordenador, ofrecen un programa para la nueva psicología, en el que se manejan conceptos mentales como: imagen mental, planes, estrategias, entre otros (Vega, 1986).

Hacia 1967 Neisser (Mayer, 1985) escribe un libro de texto bien conjuntado que tituló "Psicología Cognitiva". Este primer manual no sólo se fundamentaba en las aportaciones teóricas de Miller, Gallauter y Priboran, sino que también ofrecía una síntesis. La contribución del libro de Neisser a la investigación consistió en demostrar que era posible estudiar procesos mentales internos utilizando los instrumentos específicos de la psicología cognitiva.

Gofí y Ramírez (1992) señalan que en la actualidad, y en muchas áreas de esta disciplina, lo más interesante y novedoso es la aplicación de las nuevas técnicas de la psicología cognitiva. Así en psicología experimental, por ejemplo, el enfoque cognitivo domina por completo el modo en que comprendemos, cómo perciben, aprenden, recuerdan y razonan los humanos. En psicología evolutiva el desarrollo cognitivo de los humanos se ha convertido en el tema fundamental; los psicólogos evolutivos han estudiado cada vez con más profundidad los cambios que se operan con el desarrollo, tanto en los procesos cognoscitivos como en la representación del conocimiento. E incluso en el baluarte tradicional del conductismo -el aprendizaje animal- van apareciendo poco a poco nuevos trabajos sobre el estudio de los procesos cognoscitivos y de memoria en animales de laboratorio.

En la actualidad, los psicólogos tienen la posibilidad no solamente de describir las formas cambiantes de la vida consciente del hombre, diferencias en el niño y el adulto, sino también de

someter a análisis aquellas transformaciones radicales de la estructura de los procesos psíquicos que constituyen la base de la actividad psíquica en las distintas etapas de su desarrollo, de investigar aquellas modificaciones en las "relaciones Interfuncionales" cuya existencia antes se desconocía. Ello ofrece la posibilidad de descubrir la formación histórica de los sistemas psíquicos (Vega, 1986).

Por lo tanto, en un sentido muy veraz la actual psicología cognitiva es una prolongación continuista de una gran cantidad de esfuerzos, pero también hay diferencias substanciales: en primer lugar, la psicología cognoscitiva utiliza un lenguaje nuevo el de -procesamiento de información- que ha proporcionado perspectivas y soluciones nueva a los viejos problemas. En segundo lugar el estudio actual de la mente tiene una fundamentación empírica basada en la filosofía clásica (Norman, 1981).

Ahora bien, cualquier cosa que se conozca acerca de la realidad tiene que ser medida no solo por los órganos de los sentidos, sino por un complejo de sistemas que interpretan y reinterpretan la información sensorial. La actividad de los sistemas cognoscitivos terminan en la actividad de los músculos y las glándulas, lo cuál llamamos "conducta". También se ve reflejado parcialmente, en esas experiencias privadas de ver, oír, imaginar y pensar (Neisser, 1985).

Así mismo se define el término "cognición", refiriéndose a todos los procesos mediante los cuales el ingreso sensorial es transformado, siendo relevante como en la imaginación y las alucinaciones. Tales términos como sensación, percepción, imaginación, recuerdo, solución de problemas y pensamiento, se refieren a etapas y aspectos hipotéticos de la cognición (op. cit).

Ahora, toda conducta realizada tiene un origen mental, es ahí donde se procesa la información aprendida y va a manifestarse en alguna conducta. Así Mayer (1975) define a la psicología cognoscitiva de la siguiente manera: "es el análisis científico de los procesos mentales y estructura de memoria humana, con el fin de comprender la conducta humana". La primer parte de la definición se refiere a que utiliza los métodos de la ciencia, en cuanto a procesos y

estructuras mentales, porque su objeto de estudio es la actividad mental; y en cuanto a comprender la conducta humana atañe al objetivo de la psicología cognoscitiva que es describir los procesos cognoscitivos con claridad y precisión, para predecir y comprender mejor la conducta humana. Este trabajo retoma lo anterior ya que por medio del estudio de procesos mentales se analizó la conducta de la violación sexual.

Bower, 1975 (cit. en Valdéz y Hernández, 1986) dice que, "la psicología cognitiva se centró en el cómo conocer la organización o como ganar conocimiento acerca de su mundo, como usan este conocimiento para sus decisiones y ejecutar acciones efectivas. Es así como el cognoscitivismo encabeza la interacción activa del sujeto con la información de su mundo y por consiguiente se considera al hombre como un proceso de información. Bower (1975), Newell y Simón (1972) (op. cit.) señalan que un sistema de procesamiento de información consiste en un sistema sensorial, un generador de respuestas, una memoria y un procesador central, elementos que hipotéticamente se encuentran en los seres humanos.

Posteriormente Valdéz (1991) dice que el cognoscitivismo se ha desarrollado como una aproximación teórica dentro de la psicología de una manera rápida y fructífera, pues es notoria su influencia actual dentro de esta ciencia. A partir de esta aproximación se han elaborado puntos de vista acerca del desarrollo de la inteligencia (Bruner, 1966; Piaget, 1979, 1972), estudios sobre la memoria en sus diferentes concepciones, (Collins y Quillian, 1969; Anderson y Bower 1973; Collins y Loftus, 1975; Howe, 1977; Neisser 1979); así como en otros campos tales como la percepción, el pensamiento y otras especialidades afines. Dentro del cognoscitivismo se han estudiado como funcionan instancias mentales; desde su percepción hasta su manifestación en conducta. Para esta investigación son importantes específicamente el aprendizaje y la memoria; en el siguiente punto se verá como funcionan.

1.1 Aprendizaje y Memoria Semántica

Dentro de las estructuras cognitivas, uno de los procesos más importantes en el individuo y que es determinante para que se realice alguna conducta, es el aprendizaje. Se aprende a hablar, a escribir, a tratar a los demás, se aprenden los prejuicios y las actitudes, las reacciones y los gustos; se aprende también cual es el género dominante. Sin embargo el aprendizaje no se presenta como un fenómeno aislado e independiente, Manis (1967) refiere que aprender involucra otros aspectos fundamentales del comportamiento tales como la percepción, la motivación, la memoria, el desarrollo emocional.

No existe una definición del aprendizaje aceptada universalmente. Sin embargo muchos aspectos esenciales del concepto de aprendizaje vienen resumidos en la siguiente frase: "el aprendizaje es un cambio duradero en los mecanismos de conducta, resultado de la experiencia con los acontecimientos ambientales" (op cit). También se dice que el aprendizaje es un cambio en los mecanismos de la conducta, y no un cambio en la conducta misma. Esto es porque la conducta está determinada por muchos factores además del aprendizaje (Wertsch, 1985).

Desde hace muchos siglos el hombre se ha preocupado por el como se aprende, por lo que han existido muchas teorías de gran relevancia, entre algunas de estas mencionaremos a:

Condicionamiento Clásico, que a grandes rasgos postula que, "el organismo aprende que dos estímulos tienden a presentarse juntos".

Condicionamiento Operante. "el organismo aprende que una respuesta lleva a una consecuencia particular.

Aprendizaje Observacional, se efectúa cuando se aprenden respuestas nuevas o se adquiere información en virtud del contacto directo con acciones y resultados logrados por los demás. Así el aprendizaje de nuevas formas de conducta es consumada por la simple observación

de acciones ajenas a sus consecuencias.

Aprendizaje Cognoscitivo. Aquí se analizan formas de aprendizaje más complejas como es el papel de la percepción y el conocimiento, es decir, los procesos cognoscitivos (Hernández y Ramírez, 1985).

Así como estas teorías existen muchas otras, algunas que derivan de estas y otras recientes.

Por otro lado, Masters, Johnson y Kolodny, (1987) mencionan que el aprendizaje es consecuencia de la influencia recíproca entre el individuo y el medio ambiente. La teoría del aprendizaje sostiene que está condicionado por los medios personales y las influencias socioambientales a las que el niño se halla expuesto. En los primeros años de vida los modelos a observar e imitar son ante todo los padres. El niño aprende a copiar la conducta del progenitor del mismo sexo porque su imitación es recompensada. Contrariamente a la teoría del aprendizaje la doctrina cognoscitiva-evolutiva sostiene que el niño copia el comportamiento de los adultos, no tanto para obtener recompensa como para lograr una identidad propia (Kaplan y Sedney, 1980; op.cit.).

Quiroga (1991) señala que el aprendizaje es una de las formas y a la vez uno de los efectos de la relación sujeto-mundo. Para este autor el conocimiento tiene un primer momento sensible que es su fundamento, un segundo momento conceptual lógico, en el que se elaboran los datos de los sentidos y tercero un nuevo momento práctico, transformante sentido final del conocer. Cuando hay aprendizaje hay una reconstrucción en nuestra interioridad de las cualidades del sujeto de sus relaciones.

En décadas pasadas se consideraba que los procesos de aprendizaje tenían su principal efecto sobre los aspectos observables de la conducta; en la actualidad, gracias al avance de la Psicología Cognoscitiva, se considera que dicho efecto repercute esencialmente en las estructuras o esquemas de conocimiento (Dickinson, 1980. cit. en Bravo, 1990), tanto en sus aspectos

operativos o de conducta, como en sus aspectos de significado.

Otro proceso mental importante para analizar la conducta es la memoria; para nuestro análisis de estudio nos interesa conocer como funciona la memoria semántica. Como su nombre lo indica es significativa y repercute en el comportamiento; a continuación se describirá como funciona.

Una definición es la de Bartlett, 1932 (cit. en Valdéz y Hernández, 1986) en la cual menciona que: "la memoria es principalmente un proceso activo de reconstrucción de la información almacenada". En cuanto a como se almacena, se recupera, se construye y se utiliza esta información, han surgido varias explicaciones dentro de la psicología. Una muy importante es la división de la memoria en dos grandes almacenes: el de la memoria a largo plazo (MLP) y el de memoria a corto plazo (MCP). Estas estructuras son propuestas por los psicólogos cognoscitivos Atkinson y Shiffrin, (1968), Waugh y Norman (1965), Hunt (1971), basándose en ciertas observaciones empíricas que sugieren la existencia de dos mecanismos de memoria cualitativamente diferentes (Vega, 1986).

Debido al interés de los investigadores por esta área, se desarrollan una serie de estudios que permiten que Atkinson y Shiffrin (1968), propongan el primero y más relevante de los modelos de memoria, el cual influye sobre todo el proceso de memoria semántica (MS) (Bravo, 1985).

Dicho modelo postula la existencia de tres tipos de almacenamiento de información en memoria; almacén sensorial, almacén a corto plazo y almacén a largo plazo, siendo estos, relativamente independientes entre sí con diferentes funciones, tipos de codificación y tiempos de retención de la información, pero con un flujo secuencial de almacenamiento (op. cit).

Así mismo, Vega (1986) señala que la MCP tiene una capacidad limitada, las investigaciones empíricas han establecidos los límites de MCP en siete unidades de información aproximadamente. Cuando se excede esta cantidad la MCP recibe una sobrecarga que se

manifiesta por su escasa retención. En cambio la información almacenada en la MLP permanece habitualmente en un estado inactivo a la fuente y sólo se recuperan fragmentos de información eventualmente, cuando las demandas ambientales o una determinada tarea así lo exigen. La MLP es un almacén de capacidad ilimitada y persistencia ilimitada en que la información permanece en un estado inactivo habitualmente.

Existen otras diferencias substantivas entre MCP y MLP aparte de las ya señaladas en capacidad persistencia y activación. El formato de la información es diferente en ambas estructuras, mientras que MCP retiene fundamentalmente las propiedades físicas de la información (fonéticas), en MLP se retiene una replica semántica de esta (op.cit).

Tulving, 1972 (cit. en Valdéz, 1991) ubica a la memoria semántica (MS) como un componente de MLP. La MS es la memoria necesaria para el uso de lenguaje, que organiza el conocimiento que una persona posee acerca de las palabras y otros símbolos verbales, sus significados y referentes, acerca de las relaciones entre ellos y acerca de las reglas, fórmulas y algoritmos para la manipulación de estos símbolos, conceptos y relaciones. Más adelante, propone la existencia de dos tipos de almacenamiento, considera que algunos tipos de información son almacenados semánticamente y otros con las características de las secuencias temporales de los eventos, así inicia la distinción entre memoria semántica y memoria episódica.

Así mismo, la MS es un gran almacén de conocimientos organizados, incluye nuestros conocimientos sobre el significado de las palabras, las reglas gramaticales, reglas e resolución de problemas, conocimientos generales sobre el mundo físico y social etc. Los contenidos semánticos no tienen un carácter biográfico ni suelen estar dotados en el espacio y el tiempo. En general la MS es más permanente y está menos sujeta a interferencias que la episódica, pero también es más inaccesible a la investigación empírica (Vega, 1986).

Por lo que, de la MS también se ha dicho que toma en cuenta la capacidad humana para construir una representación interna de la realidad a través de la cual se interpretan las experiencias perceptuales, se combinan estas con el producto de las experiencias pasadas, se

hacen predicciones, se atribuyen causalidades y se conectan ideas viejas dentro de nuevas combinaciones. Además la MS contiene información que no está asociada con un tiempo o un lugar particular (Bourne, Dominowsky y Loftus, 1979 cit. en Valdéz, 1991). Este tipo de memoria trabaja fundamentalmente con eventos cognoscitivos internos, o sea con conceptos y significados (Lachman R., Lachman L., y Butterfield, 1979., op. cit.).

Mayer (1985) menciona que numerosos psicólogos han propuesto teorías muy detalladas y precisas de la forma en que los seres humanos organizan conjuntos de conocimientos particulares acerca del mundo. Teorías que han sido llamadas modelos de MS, porque intentan representar cómo el conocimiento significativo, es decir semántico, se almacena y utiliza. Los tipos básicos de modelos de MS son:

Modelos de red, que se basan en la idea de que la memoria está formada de elementos y de asociaciones entre ellas; este punto de vista, va más allá de las ideas de los primeros asociacionistas, en que las relaciones pueden ser de muchos tipos, las unidades son "conceptos significativos" y las teorías pueden ser probadas.

Modelos de Conjunto, que se basan en la idea de que la memoria está formada de rasgos que pertenecen a otros mayores o superconjuntos y así sucesivamente..

El mismo autor señala que uno de los primeros modelos de red populares se llamó Comprendedor de Lenguaje Enseñable (Teacheable Lenguaje Comprender o TLC). A su vez menciona a Collins y Quillian (1969, 1972) que su meta ha sido desarrollar un programa de computadora que simule como los seres humanos responden a, ciertas cuestiones. La estructura semántica se basa en: unidades, palabras que representan una cosa o materia. Propiedades: palabras que representan características de la unidad. Inductores: asociaciones de varios tipos entre unidades y propiedades.

En base al modelo de simulación de la memoria en computadora, postularon que los ítems que están almacenados en la MS, se encuentran ubicados o arraigados dentro de una gigantesca

red, e la cuál cada ítem se relaciona con otros por medio de diferentes conectivos. Dicha red está ordenada u organizada de una manera jerárquica y lógica, en base a la utilización de una taxonomía elaborada a partir de conceptos superordenados y subordinados. Por ejemplo: Animal es una palabra superordinada con respecto a Canario, puesto que todos los Canarios son animales. Pero por ejemplo pájaro es una palabra subordinada con respecto a la palabra animal ya que todos los pájaros son animales. Es decir que hay conceptos que son más grandes o generales que otros. A esto, Quillian lo llamó "economía cognitiva". La economía se realiza en base a que tales propiedades se representan una vez, en lugar de almacenarse para cada concepto en particular (Valdéz, 1991).

Un segundo ejemplo de modelo de red de MS ha sido propuesto por Anderson y Bower, (1975) (cit. Valdéz y Hernández, 1986) en su detallada monografía "Human Associative Memory." (HAM., Memoria asociativa humana). El modelo HAM como el de Collins y col. puede expresarse como un programa de computadora. Sin embargo la HAM se basa en una serie de reglas para transformar o "analizar" la información que llega a una estructura de memoria más profunda.

El HAM constituye un "diagrama de árbol" basado en tres componentes: Proporciones: la proporción completa para la cual se diseña el árbol.
Ubicaciones: lugares en el árbol para varias aplicaciones de las reglas precedentes.
Asociaciones: relaciones incluyendo varios tipos diferentes entre ubicación en el árbol (op. cit).

En la actualidad, existen un gran número de modelos explicativos a los procesos de memoria semántica, en los cuales se considera que el significado puede ser representado por árboles o redes de conceptos interrelacionados en dimensiones múltiples, o bien que el significado esta determinado por las relaciones entre esquemas semejante a los propuestos por Piaget (Bravo, 1985).

Ahora bien, el análisis de estudio de la presente investigación es el significado de la violación sexual en los sujetos victimarios. Por lo cual nos enfocaremos específicamente en el

modelo de las redes semánticas, la cual proporciona una interpretación de conceptos; esta técnica se explicará a continuación.

2. La Teoría de las Redes Semánticas

Dentro del cognoscitivismo se desarrolla la técnica de las redes semánticas como posible respuesta al problema de la representación del conocimiento; surge por la necesidad de postular la organización de la información en memoria a largo plazo, esto es, mediante que formas o mecanismos la memoria es capaz de representar un objeto o un concepto abstracto tanto en presencia como en ausencia de un estímulo; siendo Quillian (1963, cit. en Valdéz y Hernández, 1986) el primero en proponer dicha organización de la información.

Ahora bien, en su forma específica la teoría de las redes semánticas establece que la información contenida en memoria a largo plazo está organizada en forma de redes en donde las palabras o eventos, forman relaciones, las cuales como conjuntos (sets) de palabras sirven para dar el significado. Significado que está dado por un proceso reconstructivo de información en la memoria, el cual nos da el conocimiento de un concepto (Figueroa, González y Solís, 1981).

Por otro lado, se postula que la adquisición de conceptos es lo que permite al ser humano la percepción de su ambiente en forma relativamente sistemática, dándole sentido a cada uno de los estímulos que le afectan. Dado lo anterior, "cualquier regularidad de eventos reales o imaginarios que pueda describir" será un concepto (Ayala y Espejel, 1988).

Con lo expuesto hasta el momento, podemos afirmar que la red semántica (RS) de un concepto es aquel conjunto de conceptos elegidos por la memoria a través de un proceso reconstructivo, y que ésta estructura y organización debe permitir un plan de acciones, así como la evaluación subjetiva de los eventos, acciones u objetos (Valdéz y Hernández, 1986).

Ahora, Ayala y Espejel (1988) plantean que, una RS es un sistema de representación de la información compuesta por nodos (unidades de información) que se conectan e interactúan para producir el significado, y que posee una estructura jerárquica en la que los conceptos se almacenan en diversos niveles y ésta jerarquía se indica a su vez la ubicación de cada uno, es decir, su categorización.

Es así, que estamos hablando de significado psicológico, de acuerdo con Szalay (1973) (cit. en Valdéz y Hernández, 1986) es la unidad fundamental de la organización cognoscitiva, y que está compuesto de elementos afectivos y de conocimiento, que crean un código subjetivo de reacción. Los cuales reflejan la imagen del universo que tiene la persona y su cultura subjetiva. Además, Szalay (1974) (op.cit) explica que la reacción total del significado psicológico es una unidad natural de representación cognoscitiva, y es también una unidad de estimulación en la elicitación o producción de la conducta.

Osgood (1973) explica que, según la ideas de Watson, el significado se alcanza simplemente por quedar condicionado a las mismas reacciones que originalmente se hicieron a objetos; pero esta explicación tan simple acerca del significado, no siempre es cierta, ya que la palabra fuego tiene cierto significado pero no hace que él o los sujetos salgan corriendo. En lugar de esto, Osgood nos dice que, de acuerdo a las teorías mentalistas, la idea es la esencia del significado.

Es así, como se puede concluir que el significado ha sido definido y explicado de diferentes maneras (factor representativo, disposición expectativa, reacción de medición, significado subjetivo, psicológico, entre otros) siendo la medición y los procesos que intervienen en en ésta, una tarea difícil para los psicólogos.

Valdéz (1991) señala algunos de los métodos que se han utilizado en la investigación sobre el significado; índices fisiológicos: en este método se intentó medir el significado a través del registro de potenciales de acción en la musculatura estriada, de las respuesta glandulares y de las respuestas psicogalvánicas de la piel, después de la representación de algún estímulo.

Donde se buscaba una relación dada entre las ideas y la actividad motora. Generalización semántica: aquí se intentó ver la relación semántica entre dos tipos de estímulo diferente pero relacionados a la vez. Asociaciones libres: consiste en pedir a los sujetos que responda a una palabra estímulo con lo primero que se les ocurra. Diferencial semántico: esta técnica ha sido elaborada con el fin de medir el significado connotativo de las palabras y para diferenciar el significado de un concepto con respecto a otros, de ahí el nombre de diferencial semántico .

De los varios métodos que han surgido para medir el significado, ninguno ha tenido la fuerza como para explicar de manera adecuada este fenómeno psicológico. Es por esto, que se propone como alternativa para la medición del significado, las redes semánticas (naturales), que como lo expresa Figueroa (1981) al referirse a la redes semánticas "es la primera vez que tenemos una forma de describir en forma particular el conocimiento de los humano que determina su comportamiento...".

A sí mismo Valdéz (1991) señala que sobre la investigación realizada en México sobre RS, destacan cuatro grandes áreas: procesos de representación, formación del modelo, aplicación a la educación y representación social.

2.1 Redes Semánticas Naturales

Figueroa, Carrasco, Sarmiento, Bravo y Acosta (1982), propusieron que era necesario estudiar las redes en forma natural, es decir, redes que fueran totalmente generadas por los sujetos. Ya que existen otros modelos de redes semánticas que son totalmente artificiales, o sea que han sido diseñados para simular el proceso de memoria en computadora. Y las investigaciones que se han hecho con sujetos, han sido para probar la validez de estos modelos. Estas redes son organizaciones de los conceptos que el investigador presupone, en forma de taxonomía que son arbitrarias y artificiales.

Figuroa (1981) señala que los modelos de redes semánticas se clasifican en tres tipos que son descritos como el modelo de atributos (Rips et. al., 1973), el modelo de redes jerárquicas (Collins y Quillian, 1969) y los modelos de simulación de conocimiento en computadoras (Prachman y Smith, 1980).

En el modelo de redes semánticas naturales el procedimiento consiste en lo siguiente: pedir a los sujetos que generen una lista de palabras definidoras de un concepto, y que posteriormente las jerarquicen, de acuerdo con el concepto que está siendo definido. El análisis de las respuestas dadas por los sujetos, se hacen en base al valor que les fue asignado a cada una de las "definidoras" que se generaron. Estos valores permiten un análisis cuantitativo y cualitativo de la forma en que los sujetos tienen representada la información. De esta manera, la técnica de redes semánticas permiten conocer cuáles son los elementos específicos de información que tienen los sujetos, y no sólo las interpretaciones o hipótesis que tienen los investigadores al respecto de cuáles son las redes semánticas de un concepto particular (Figuroa, 1981).

Ahora bien, la teoría de las redes semánticas indica que a mayor sea el número de palabras definidoras generadas por los sujetos para definir la palabra estímulo, mayor será la riqueza de la red y por consiguiente, se podrá tener una mejor comprensión y conocimiento acerca de lo que para los sujetos significa la palabra definida (Valdéz, 1991).

En este capítulo se expuso un breve esquema sobre la teoría cognoscitiva, la cual es importante para comprender el origen de las redes semánticas. El presente trabajo se centra en esta técnica para obtener el significado que se tiene de la violación sexual por parte de sujetos que se encuentran consignados por este delito comparado con otro grupo de individuos que no están detenidos por dicho delito. En el siguiente capítulo se tratarán aspectos relacionados con la violación sexual.

CAPITULO II

LA VIOLACION EN MEXICO

La palabra violación proviene del latín violare, y ésta a su vez de vis que significa fuerza (Masters, Johnson y Kolodny 1987). La violación es un tema difícil de tratar, involucra emociones, prejuicios y popularmente poca información veraz. En México existen pocos estudios en comparación con otros fenómenos sociales, es hasta las últimas décadas, cuando se comienza a hacer investigación sobre este tipo de problemática.

Desde las épocas prehispánicas, se ha castigado al violador, pero siempre bajo las leyes impuestas por hombres y, se había venido haciendo como defensa de una propiedad, más no como una agresión a la integridad de un ser humano.

No es sino hasta que la mujer tiene voz y comienza a ser escuchada que, la sociedad patriarcal comienza a darse cuenta de la violencia que recibe la mujer en su entorno social y aún, después de ser violentada recibir una segunda vejación. En el presente capítulo señalaremos como han sido los cambios a lo largo de la historia de México en lo que respecta a este tema.

Desde que se tiene conciencia de nuestra civilización, se ha castigado a aquel que comete el acto de la violación sexual; dichos castigos han variado como ha variado nuestra cultura a lo largo del tiempo, por lo que en los siguientes puntos se verán algunas de las legislaciones en la historia de México.

I. Culturas Prehispánicas.

En los pueblos prehispánicos, se contemplaban ciertas leyes y por lo tanto castigos para quien cometía el delito de violación; sobre esto se tiene un mínimo de información, puesto que en algunos casos estas leyes se transmitían oralmente y en el caso de pueblos que existía escritura, mucha información se perdió gracias al saqueo y destrucción de estos escritos, por parte de los conquistadores. De lo poco que se sabe tenemos lo siguiente:

En el antiguo imperio mexicana, del mismo modo que en los diversos pueblos Prehispánicos, el Derecho tuvo su origen en la costumbre, es decir era de tipo consuetudinario; en él las normas legales eran conocidas por los juzgadores y transmitidas de generación en generación, como lo habíamos comentado en un inicio.

Algunos cronistas coloniales describen el delito de violación y otros de carácter sexual diciendo que en los aztecas se observaba un gran rigor sexual, con la pena de muerte para la incontinencia de sacerdotes, para la homosexualidad (en uno y otro sexo), la violación, el estupro, el adulterio y el incesto; el proceso no podía durar más de ochenta días, los Tepantlatuani funcionaban como abogados, las pruebas que se utilizaban eran testimonial, la confesional, las presunciones y los cargos. Si el estupro se verificaba en una sacerdotisa o en una joven, se daba empalamiento y cremación al estuprador (Rodríguez, 1980; op. cit).

Por otra parte se ha encontrado que en el Derecho Azteca se castigaba la violación de la siguiente manera: a) El delito violación se castigará con la pena de muerte y b) no se considerará delito de violación cometido con ramera (Estrada 1985; op. cit.)

En la crónica del tercer rey de México Chimalpopoca (1415-1426) refiere un caso inverso de violación: una mujer que abusó de un hombre ebrio fue lapidada (Ramos 1981; op. cit)

Los tipos de penas de muerte en las culturas mexicas eran: descuartizamiento, garrotazos, machacamiento de cabeza, lapidación, empalamiento, arrastramiento con cuerdas, despeñamiento por las gradas de los templos, ahogamiento, horca, degollamiento, pedradas, palos o abriendoles el abdomen o la caja torácica (Garcés, 1985 op. cit.).

Por lo que respecta a los Náhuatlts, se concedía gran importancia a la virginidad de la mujer al grado de que si ésta no llegaba virgen al matrimonio (pudiendo ser debido a una violación era repudiada por el marido. En el caso de existir alguna violación se castigaba con pena de muerte al violador.

Los Mixtecos y Zapotecos daban muerte a la "adultera" y al amante (pudiendo ser también un acto de violación), pena que era ejecutada por el propio esposo ofendido, quien si quería en vez de matar al hombre podía cortarle las orejas, la nariz y la boca (Ramos, 1981 op. cit.).

En la cultura de los Tarascos y los Otomíes en Michoacán, el violador era empalado después de haberle rasgado la boca hasta las orejas Contreras, 1991, cit. en Robles y Mendoza (1991).

Entre los Chichimecas, Netzahualcoyotl formó un grupo de leyes y disposiciones adecuadas para satisfacer las necesidades de su pueblo, dictó un gran número de reglamentos para castigar los crímenes y así conservar el buen orden de sus estados. Se conocen ochenta leyes expedidas por él entre las cuales al violador se le imponía la pena de morir en medio de la plaza y rociado con agua y sal (op. cit.).

Finalmente los antecedentes del derecho Maya respecto a los delitos sexuales, como son el estupro y la violación dictaminaban que debía darse muerte al violador o estuprador (Loera, 1979 cit. en Valladares, 1990).

Ahora, teniendo en cuenta que estos pueblos no tenían moneda desconocían las sanciones pecuniarías, y por otra parte no concebían el hecho de tener prisionero al hombre que cometiera la violación, considerándolo inútil para la sociedad y siendo una carga en su economía, no conocieron tampoco la cárcel, los delincuentes sólo eran encerrados a veces en jaulas y por poco tiempo, en tanto se les aplicara la pena de muerte; la cual se llevaba a efecto de diversos modos según el delito (Garcés, 1985 op. cit.).

Por lo que se refiere a las culturas prehispánicas su forma de castigo se refería a algún tipo de tortura, y si eran reincidentes con la pena de muerte.

1.1 La Conquista y la Nueva España

Hernán Cortés llega al continente Americano el 12 de octubre 1542, con el afán de conseguir oro. La Corona española fomenta empresas de los conquistadores, agrupados en "compañías" privadas con fines lucrativos. Estas debían pagar una quinta parte de sus beneficios a la Corona -el quinto real- y, sobre todo dar a conocer la gloria de Dios y de la misma Corona (Barragán 1991).

A la llegada de los conquistadores, soldados y aventureros, su primer objetivo fue el saqueo de los metales preciosos por medio de la explotación forzada de las minas de plata. La conquista fue sin piedad, exterminó tribus enteras destruyendo así las estructuras agrarias indígenas. Se sometió a la población a la esclavitud, a los trabajos más pesados, a torturas vejaciones, terminando con descendencias enteras. (op. cit.)

A los conquistadores se les asignaron «encomiendas» y con ellas, pueblos enteros fueron evangelizados y explotados. Con la conquista cambió toda la vida social, cultural y económica de los pueblos conquistados y colonizados. Ahora bien con respecto a las violaciones, estas eran

consideradas delito y los castigos eran muy severos para el agresor, con estas medidas se intentaba proteger a la mujer y prevenir este delito (op. cit).

Junto con la colonización, el robo, la violencia, la esclavitud y la venta de mujeres se acrecentaron, desconociendo las tropas de Cortés la edad y el estado civil o social de las mujeres. Cortés mostró empeño en que toda esta situación de las indígenas mexicanas no se llevara a cabo (según cuentan los historiadores) pero nunca fue oído por sus tropas. En general puede decirse que el régimen penal colonial era para el indio mexicano y fue la etapa por la cual ,los españoles empezaron su dominio ya que sirvió para que los indígenas creyeran que los reyes españoles eran auténticos gobernadores de la Nueva España (Ramos 1981. cit. en Valladares, 1990).

Al consumarse la conquista, el Derecho Azteca se fundió con las instituciones jurídico-españolas dando origen a las «Leyes indias» (Estrada 1985. op. cit)..

Así, en el antiguo Derecho Español, el Fuero Juzgo castigaba al que con la fuerza conocía carnalmente a una mujer con cien azotes si era libre, entregándolo además en calidad de siervo a la ofendida, si el violador era siervo, se le quemaba. En esta legislación a diferencia de la griega, se prohibía el matrimonio entre ofensor y víctima, y de infringirse esta disposición, quedaban en calidad de siervos de los herederos más próximos; el Fuero Viejo de Castilla lo castigó con la pena de muerte; El Fuero Real con la misma penalidad si la violencia se ejerciera sobre mujer soltera o por varios individuos, cualquiera que fuera su condición social. En las Partidas, se imponía la muerte de aquel que violentara a una mujer viuda de buena fama, a una virgen, a una casada o a una religiosa, pasando además todos sus bienes a la mujer forzada, pero si ésta por propia voluntad contraía matrimonio con el forzador, entonces los bienes de ésta pasaban a acrecentar el patrimonio de sus padres; si no hubiera consentido el forzamiento ni el matrimonio, quedaría en propiedad del rey. Si la mujer era monja, los bienes serían del monasterio al cual pertenecía, idéntica pena se aplicaba a los que ayudaban al forzamiento. Si la mujer no estuviera dentro de las mencionadas, la pena se dejaba al albedrío del juez que debería tomar en consideración las características autor y de la víctima y las circunstancias del tiempo y lugar de la ejecución (Loera 1979, op. cit.)

En España, el Fuero Juzgo que trata de la violación y del rapto en el libro tercero título segundo durante la colonización dice:

1a. Ley: El que viole a una mujer (pérdida de virginidad) no debe casarse con ella, recibirá cien azotes en castigo de todo el pueblo y será dado además por sirvo al padre de la víctima.

2a. Ley: Se castigará con pena de muerte al que cometa el delito de violación y a la víctima en caso de que llegara a casarse con él.

3a. Ley: Se castigará al violador o raptor cuando la víctima se hallara comprometida en matrimonio o fuera casada a ser sirvo del prometido o esposo.

5a. Ley: Se castigará al forzador de una mujer casada con pena de tormento y pérdidas de bienes que debían pasar por mitad a la víctima y a su esposo.

6a. Ley: Se castigará con pena de decapitación al ciervo que violara a una mujer libre.

Como se puede ver en el derecho español existía la pena de muerte, castigos físicos; dar al agresor como sirvo a la parte ofendida, en este caso el "padre" de la víctima. Y es en este momento cuando aparecen por primera vez en México las penas pecuniarias.

1.2 La Colonia

Lavrin (1989) menciona que en México en tiempos de la Colonia estupro representaba el desafío moral más severo para las autoridades civiles y eclesiásticas. A pesar de la dura condena

social y religiosa de dicho crimen, el peso del castigo impuesto no siempre equivalía a su supuesta naturaleza abominable. La pena usual en casos de estupro era el confinamiento social, el encarcelamiento durante algún tiempo, y el castigo físico (doscientos azotes en los casos más graves). Al hombre se le condenaba entonces volver con su esposa legal y llevar su vida matrimonial sin dar más causas de escándalo público. Cuando los maridos tenían relaciones sexuales forzadas con sus hijas o sobrinas políticas, su arrepentimiento y penitencia eran considerados como castigo suficiente.

La violación no conocía barreras raciales, pero se cometía con más frecuencia contra jóvenes campesinas y de pocos recursos, menores de diecinueve años, quienes no eran bien cuidadas por sus familias.

Normalmente se recurría a una comadrona para determinar el perjuicio causado a la víctima, y esta última también se le interrogaba para determinar la alevosía y la fuerza del violador. Todas las pruebas reunidas en el examen físico de las jóvenes y de la identificación o interrogatorio del infractor bastaban (op. cit.).

La misma autora nos comenta un caso sucedido en Parral en 1642, donde era difícil demostrar el estupro ante la falta de testigos, y «bastaba tener suficientes indicios de que se había cometido». A pesar del deseo de castigar la violación, los mecanismos de justicia tenían poco que ofrecer a las víctimas. Por ejemplo en el caso de Parral, se determinó que el pago de cien pesos era una suma adecuada. Por lo tanto cuando los familiares entablaban juicio por el cargo de estupro, se interesaban en la compensación económica.

Aunque los ataques sexuales a pequeñas y jóvenes eran un crimen bastante distinto para no confundirse con otras conductas, los términos «violación» y «estupro» tenían cierta ambigüedad y también se utilizaban en circunstancias que no implicaban una relación sexual forzada. Respecto a esto, la asimilación de valores sociales y religiosos se puede apreciar en el lenguaje vulgar. Así en la confesión de relaciones ilícitas o en los delitos legales contra la pérdida de la virginidad, es muy común la expresión «violó mi virginidad». Si ésta pérdida

independientemente del consentimiento de la mujer- tenía lugar fuera del matrimonio, implicaba cierta violencia infringida, de la que el hombre se suponía responsable porque había recurrido a alguna forma de seducción. Sin embargo, las dos partes llevaban peso de la penitencia porque ambas habían participado en el acto. En la seducción violenta de mujeres que no habían dado su consentimiento, su inocencia las eximía de esa carga compartida, mientras que el hombre no sólo pecaba sino que incurría en un delito (op. cit.).

1.3 Independencia.

Del México independiente se puede decir que a causa del movimiento y como resultado del mismo, el país entero y con él, los legisladores tuvieron un mínimo de atención en solucionar diversos problemas sociales, entre los cuales estaban los delitos de carácter sexual, esto a consecuencia del momento conflictivo en que se encontraba el país ya que, lo que se quería conseguir primero, era organizar la situación política (Ramos, 1981. cit. en Valladares, 1990).

Ahora bien, si hablamos de costumbres heredadas por los españoles podríamos hablar de «Jus Primae Noctis» y del «Derecho de Pernada» los cuales, se difundieron en el medievo. En esos tiempos, no eran delitos sino una ganancia de prestigio para el victimario, como también fue descrito por Rulfo en «Pedro Páramo», el caciquismo de los tiempos actuales. Decíamos que este «derecho» fue heredado de los españoles; cuando un peón a su servicio se casaba correspondía a los grandes hacendados disfrutar primero la novia en la noche de bodas. Se puede ver como se constituyó así, paulatinamente, el derecho del más fuerte, el derecho del patriarca, del hacendado o del cacique; más fuertes que la mayoría de los hombres explotados por ellos, y donde los primeros se reservan así una «propiedad». La Mercancía Virgen (Barragán 1991).

En 1910 estalla la Revolución en México y, con ella las hazañas de Pancho Villa. La leyenda de Villa, cuidadosamente tejida por el propio Villa, es el ejemplo extremo de machismo.

Ninguna otra figura dudosa ganó para sí una mas abundante cantidad de biógrafos tratando de explorar, confirmar o negar sus rapaces conquistas de campesinas y mozas de cantina. mientras el astuto caudillo y sus tropas enfurecidas galopaban por México aullando «tierra y libertad». «Después del saqueo.. la saturnalia -dijo con entusiasmo un cronista. El sometido peón ayer, rueda hoy en un vértigo de libertad y poder... libertad para hacer lo que quiera. coger lo que quiera; poder para plantar semilla donde quiera y acostarse con quien quiera" (Brownmiller 1975)

La misma autora señala que la leyenda de Villa crucial en una historia de violación, que parece haber sido significativa experiencia formativa que supuestamente dio nacimiento a la ética de «robarle al rico para darle al pobre". Este bandido fielmente registrado se halla el hecho de que la primera experiencia del joven Pancho con el crimen, fue un acto de venganza sangrienta contra el odiado terrateniente que había violado a su hermana virgen. Esa experiencia es un elemento de su «vida oficial», la «clave» según se vio, de su posterior rudeza con terratenientes y mujeres.

El panorama de los antecedentes históricos de México permite ver las penas asignadas para el delito de violación en diferentes épocas. Lo que no se conoce claramente es como se comprobaba el delito. Así mismo, es importante que se observe el papel de la mujer a través de la historia, y la conceptualización que se tenía de la víctima y del problema en sí.

2. Legislación en México.

De 1871 a 1990.

A lo largo de la historia se han ido dando diferentes definiciones y penalizaciones al delito de violación, pero no es hasta 1871 cuando se establece por escrito en un artículo del Código Penal la definición y pena de este delito, el cual, se consideraba un delito que atentaba contra el

orden de la familia, la moral pública o las buenas costumbres (Valladares, 1990), definiéndose como sigue:

Art. 795 «Comete el delito de violación, el que por medio de la violencia física o moral tiene cópula con una persona sin la voluntad de esta sea cual fuere su sexo, y se penará de uno a seis años de prisión; si la persona es menor de catorce años la pena aumentará hasta diez años».

Posteriormente en 1929, el bien tutelado cambia a ser un delito contra la libertad sexual quedando como sigue:

Art. 860: «comete el delito de violación el que por medio de la violencia física o moral tiene cópula con una persona sin la voluntad de esta sea cual fuere su sexo», la pena continuaba siendo la misma.

En 1931 se modifica el artículo que penaliza la violación quedando de la siguiente forma: Delito contra la libertad sexual.

Art. 265: «al que por medio de la violencia física o moral tenga cópula con una persona sin la voluntad de esta, sea cual fuere su sexo, se le aplicaran las penas de dos a ocho años de prisión. Si la ofendida fuere impúber, la pena será de cuatro a diez años de prisión».

En 1967 existe otra modificación:

Art. 265 «al que por medio de la violencia física o moral tenga cópula con persona sea cual fuere su sexo, se le aplicaran las penas de dos a ocho años de prisión y multa de dos mil a cinco mil pesos. Si la persona ofendida fuere impúber; la pena será de cuatro a diez años de prisión y la multa será de cuatro mil a ocho mil pesos».

Hasta el año de 1990 la violación se consideraba como un delito contra la libertad sexual, esto en el D.F. (los artículos que se verán a continuación contienen las reformas y adiciones

realizadas en 1989 en el Código Penal para el D.F. en materia de Fuero Común y para toda la República Mexicana en Materia del Fuero Federal).

Art. 265: Al que por medio de la violencia física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo, se le impondrá prisión de ocho a catorce años..

Se sancionará con prisión de uno a cinco años, al que introduzca vía anal o vaginal cualquier elemento o instrumento distinto al miembro viril, por medio de la violencia física o moral, sea cual fuere el sexo del ofendido.

Art. 266: Se impondrá la misma pena a que se refiere el primer párrafo del anterior, al que sin violencia realice cópula con menor de doce años de edad o que por cualquier causa no tenga posibilidad de resistir la conducta delictuosa. Si se ejerciere violencia, la pena aumentará en una mitad.

2.1 Foro de Consulta Popular sobre Delitos Sexuales.

En febrero de 1989 se realiza un Foro de Consulta Popular sobre Delitos Sexuales en el cual se exponen y revisan ponencias con el fin de que se adicionen y deroguen diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común, y para toda la República en Materia de Fuero Federal, participando reconocidas instituciones que prestan atención mujeres violadas, institutos dedicados al estudio de la Sexualidad Humana entre otras, teniendo también un importante grupo de estudiosos sobre estos temas.

El Foro quedo estructurado de la siguiente forma:

Núm. 1. "Hostigamiento Sexual"

- Núm. 2. "Causas Generadoras de los Delitos Sexuales"
- Núm. 3. «Tipificación y Penalización de los Delitos Sexuales».
- Núm. 4. "Prevención de los delitos Sexuales".
- Núm. 5. «Tratamiento de la Víctima del Delito Sexual"
- Núm. 6. "Tratamiento del Delincuente Sexual»
- Núm. 7. "Aspectos Procesales Relacionados con los Delitos Sexuales" (Comisión de Justicia, 1989)

Llegando a conclusiones importantes para el conjunto de reformas y adiciones que era indispensable se realizarán.

Cuando se habló de "Tipificación y Penalización de los Delitos Sexuales" se propuso lo siguiente:

Isabel Nápoles: Castración al violador de menores de quince años.

La agrupación de la Red Contra la Violencia Hacia las Mujeres, propuso las reformas siguientes:

- a) Cambiar el título decimoquinto por el de Delitos Contra la Integridad Personal;
- b) En el artículo 265 bis. se debe definir que se entiende por cópula y en el art. 265 bis. que la reparación del daño comprenda el pago de alimentos a la víctima y a los hijos, así como gastos médicos y que la pena sea de ocho a veinte años; y,
- c) En lo referente al Código de Procedimientos Penales, que no sea punible el aborto por imprudencia de la mujer o producto de la violación y el juez en cinco días autorizara la práctica del aborto.

De igual manera, Lamas y Mercado (1992) proponen que hay que actualizar las causales del aborto no punible (aborto para las mujeres violadas y para salvar la vida de la madre) a razones económicas, eugenésicas y psicológicas o, mejor aún, sacar su tipificación del código penal y reglamentarlo en el código sanitario.

Vargas R. Ma. de los Angeles propuso reformar el art. 266 del Código Penal para el Distrito Federal, imponiéndose una pena al delito de violación al que realice, sin violencia, a con menor de catorce años o que no tenga la posibilidad resistir la acción.

En la Mesa referente a "Prevención de los Delitos Sexuales" realizaron en síntesis lo siguiente

1. Debe existir atención especializada para la víctimas de delitos sexuales, por parte del gobierno, existiendo también una verdadera investigación y persecución de los delitos.

2. Reglamentarse en su caso aspectos indispensables, para los medios de comunicación: cine, radio, TV, prensa; procuren obligación una campaña de auxilio y orientación, para la prevención de los delitos sexuales.

3. Modificar la legislación respectiva para incluir en los programas de educación, materias que contengan los elementos mínimos de conocimientos sobre los delitos sexuales y su repercusión en la vida social. Que la educación que se imparte en las escuelas, vaya aparejada con la orientación que se suministre en el hogar, para ello debe existir programas especiales y campañas del gobierno, que permitan conocimientos mínimos sobre la materia.

4. Que el gobierno federal apoye programas para que familias sin recursos puedan obtener viviendas dignas para evitar la promiscuidad. Por otra parte, generar fuentes de trabajo para un gran número de desocupados, que por no tener un ingreso para su subsistencia, tienen que recurrir a la comisión de los ilícitos o en el caso de las mujeres, a la prostitución. Como complemento de

lo anterior debe existir un salario remunerado que comprenda la posibilidad de subsistencia de una familia.

5. Que asociaciones especializadas y clubes de servicio establezcan, dentro de su programa de acción, orientación y educación sexual a la sociedad en donde se desempeñan.

6. Algunos autores en sus ponencias describen el delito de violación como un problema de salud pública, estimando que las personas involucradas como agentes activos de delito, están afectando patológicamente su estado de salud, expresan que la de prevención es con atención médica suficiente.

7. Establecer si hubo o no presión física o moral, no basarse en los resultados aportados por la víctima o supuesta víctima, sino que se investigue la verdadera causa de los resultados planteados, ya que para prevenir habrá que precisar las causas del empleo de la fuerza física o moral, para realizar un acto y por supuesto atacar esas causas.

8. El delito de violación es presentado en una de las ponencias como un estricto abuso del poder.

9. Para que toda persona ocupe un cargo en las funciones públicas del país, debe satisfacer un riguroso examen de higiene mental, para que la persona tenga la suficiente destreza intelectual para cumplir con sus funciones y que exista un equilibrio emocional por lo cual no dejarse corromper.

10. Finalmente coincidieron los ponentes que el aumento de penas en los delitos sexuales, no es la solución para reducir índices de comisión, que primero habrá que contrarrestar causas efectivas que se han planteado en las diversas ponencias sólo hasta que se demuestre que la reincidencia o su prevención, podrán originar el aumento razonable a las penalidades.

Tomando en consideración las proposiciones que contienen las ponencias, la relatoría

hace la siguiente proposición:

"Efectuar una exhaustiva revisión a las leyes relacionadas con el tema tratado, no sólo al Código Penal y Procedimientos Penales, tanto para el Distrito Federal como para toda la República, también revisar la Ley Federal de Educación, La ley Federal de Salud, la Ley de Salud para Distrito Federal, Ley de la Industria Cinematográfica y la Ley Federal de Radio y Televisión a efecto de incorporar en lo posible los aspectos sociales planteados en las ponencias aludidas, para que tengan un encauzamiento provechoso y benéfico, para los fines por los que fueron solicitados y los esfuerzos de cada uno de los ponentes, alcancen los fines deseados".

Mesa de "Tratamiento de la víctima del Delito Sexual", algunas de las conclusiones fueron:

Patricia Valladares propuso que:

- a) El IMSS, ISSSTE, DIF y la Secretaría de Salubridad den un servicio especializado a las de violencia sexual.
- b) Las Universidades destinen fondos a proyectos de investigación;
- c) Programas de capacitación y ministerios públicos, médicos legistas, trabajadoras sociales, psicólogos y
- d) Programas de información de cómo prevenir los delitos sexuales

Martha P. Duarte S. manifestó la necesidad de considerar a los delitos sexuales, delitos contra la integridad personal, ampliar el concepto de cópula, la reparación del daño y el aborto en caso de violación.

Las Conclusiones a que se llegó en la Mesa referente a «Tratamiento del Delincuente Sexual», fueron:

Resumiendo la idea general radica en que al sujeto se le someta a un estudio psicológico y/o psiquiátrico y, dependiendo de los resultados obtenidos se le someta a un tratamiento, mediante el cual éste obtuviera un desarrollo positivo de su personalidad y conducta.

Mesa de «Aspectos Procesales Relacionados con Delitos Sexuales». Conclusiones:

Primera. Se estructure una mecánica adecuada a fin de que se informe a la ciudadanía en general que cuando sea sujeta un delito de esta naturaleza no se deje de denunciar y se indique el canal adecuado hacia donde debe dirigir su queja.

Segunda. Se instruya al Ministerio Público adscrito a los juzgados en donde se integran los procesos correspondientes a que, junto con trabajo social orienten en todo momento a la víctima del delito de violación carnal y se puede proporcionar datos firmes que produzcan la correspondiente individualización de la pena en su momento.

Tercera. Se indique al representante social en los términos señalados el punto anterior para que recabe prueba pericial que determine con precisión el monto del daño moral causado a la víctima del delito, sin olvidarnos del daño físico ni del derecho que tenga el acusado de designar experto su parte.

Cuarta. En todos los casos que por algún motivo no pueda haber sentencia y sí exista víctima, deberá el Estado auxiliar a la misma compensándola ante el otorgamiento de servicios médicos, quirúrgicos, psiquiátricos o de otra índole.

Quinta. Para la atención mencionada en el punto anterior, se podrá integrar un fondo en el que se conjunten las cantidades que el Estado recibe por concepto de multas por sentencia, de aquellas que reciben cuando se hacen efectivas las cauciones de los que sustentan a la acción de

la justicia, con aportación especial que para ese lo haga el Estado así como otra que que proporcionar alguna institución altruista.

Sexta. La compensación a la víctima deberá elevarse a la calidad de un derecho legal.

Séptima. Aspectos procesales Relacionados con el delito de violación:

- a) Que en la diligencia de careos el juzgador indudablemente esté presente.
- b) Que haya inmediatez en cuanto a la presentación de la denuncia en lo que se refiere al delito de violación.
- c) Que de oficio ordene el juzgador que dentro del término de setenta y dos horas, sea reexaminado el sujeto pasivo del delito de violación.

2.2 Reformas al Código Penal.

Es el 21 de enero de 1991 cuando se publica en el Diario Oficial de la Federación el Derecho por el cual se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones del Código Penal para Distrito Federal en Materia del Fuero Común, y para toda República en Materia del Fuero Federal..

Quedando como sigue:

Art. 260.- Al que sin consentimiento de una persona y sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute en ella un acto sexual o la obligue a ejecutarlo, se le impondrá pena de tres meses a dos años de prisión.

Si se hiciera uso de la violencia física o moral, el mínimo y máximo de la pena se aumentarían hasta en una mitad.

Art. 261.- Al que sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute acto sexual en una persona menor de doce años de edad o persona que no tenga la capacidad de comprender el significado hecho o que por cualquier causa no pueda resistirlo, o la obligue a ejecutarlo, se le aplicará una pena de seis meses a tres años de prisión, o tratamiento en libertad o semilibertad por el mismo tiempo.

Art. 262.- Al que tenga cópula con persona mayor de doce años menor de dieciocho, obteniendo su consentimiento por medio engaño, se le aplicará de tres meses a cuatro años de prisión».

Art. 265.- Se sancionará con prisión de tres a ocho años, al que introduzca por vía vaginal o anal cualquier elemento o instrumento distinto al miembro viril, por medio de la violencia física o moral, sea cual fuera el sexo del ofendido”.

Por los efectos de este artículo, se entiende por cópula, instrumento del miembro viril en el cuerpo de la víctima vía vaginal, anal u oral, independientemente del sexo.

Art. 266. Se equipara a la violación y se sancionará con la, misma pena:

I. Al que sin violencia realice cópula con persona menor. doce años de edad;

II. Al que sin violencia realice cópula con persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, o por cualquier causa no pueda resistirlo.

Si se ejerciera violencia física o moral, el mínimo y el máximo de la pena aumentarán en una mitad”.

Art. 266 Bis.- Las penas previstas por el abuso sexual y la violación se aumentaran hasta en una mitad en un mínimo y máximo, cuando:

I. El delito fuere cometido con intervención directa o inmediata dos o más personas;

II. El delito fuere cometido por un ascendiente contra su descendiente, éste contra aquel, el hermano contra su colateral, el tutor contra su pupilo, o por el padrasuro o amasio de la madre ofendido en contra del hijastro. Además de la pena de prisión, culpable perderá la patria potestad o la tutela, en los casos que la ejerciere sobre la víctima.

III. El delito fuere cometido por quien desempeñe un cargo o empleo público o ejerza su profesión, utilizando los medios circunstancias que ellos le proporcionen. Además de la pena prisión el condenado será destituido del cargo o empleo o suspendido por el término de cinco años en el ejercicio de dicha profesión.

IV. El delito fuere cometido por la persona que tiene al ofendido bajo su custodia, guardia o educación o aproveche la confianza el depositada.

Art. 365 Bis.- Al que prive ilegalmente a otro de su libertad el propósito de realizar un acto sexual, se le impondrá pena de uno a cinco años de prisión. Si el autor del delito restituye la libertad a la víctima sin haber practicado el acto sexual, dentro de los tres días siguientes, la sanción será de un mes a dos años de prisión.

Este delito sólo se perseguirá por querrela de la persona ofendida.

ARTICULO CUARTO.- Se reforma la denominación de Título Decimoquinto, Libro Segundo; y del Capítulo I, del Título Decimoquinto, Libro Segundo, del Código Penal para el Distrito Federal en materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal, para quedar como sigue:

"TITULO DECIMOQUINTO. Delitos contra la Libertad y el Normal Desarrollo Psicosexual"

"CAPITULO I. Hostigamiento Sexual, Abuso Sexual, Estupro y Violación"

ARTICULO SEGUNDO .- Se adicionan los Artículos 9 Bis., 109 Bis. y 123 Bis. del Código de Procedimientos Penales, para el Distrito Federal, para quedar como sigue:

"Art. 9 Bis.- Para identificar al sujeto activo del delito de violación, a petición de la víctima o su representante legal, esta diligencia podrá efectuarse en un lugar donde no pueda ser vista o identificada por aquél".

"Art. 109 Bis.- Cuando la víctima del delito sexual o su representante legal lo solicite, la exploración y atención médica, psíquica, ginecológica o cualquier otra que se le practique, estará a cargo de personal facultativo del sexo femenino".

"Art. 123 Bis.- Para comprobar el cuerpo del delito de violación será relevante la imputación que haga el sujeto pasivo y cualquiera otro elemento probatorio que la robustezcan.

Como se vio en esta breve reseña histórica sobre el como se ha castigado el delito de violación desde la época prehispánica hasta nuestros días, las penas han sido variadas. Teniendo en un inicio castigos como la tortura, la pena de muerte hasta llegar a las penas pecuniarias y prisión, de la cual comenta Foucault (1976) que "es la pena de las sociedades civilizadas". La prisión como tal ha existido a lo largo de siglos, persiguiendo como fin principal la reparación del crimen, al igual que regeneración del culpable. Pero estas más bien han servido como fábricas de delinquentes. El mismo autor comenta que las prisiones no disminuyen la tasa de la criminalidad; a la vez menciona que se puede de igual manera extenderlas, multiplicarlas o transformarlas, y la cantidad de crímenes y criminales se mantiene estable o, lo que es peor, aumenta. Por lo que creemos que la única solución es la educación adecuada sobre sexualidad y género.

Es así como a lo largo de la historia de México han ocurrido cambios culturales, políticos, económicos y religiosos en cuanto a la forma de abordar y castigar el delito de violación. Sin embargo, en lo que se refiere al trato de la víctima, es hasta épocas recientes cuando se le da atención y hay preocupación por su rehabilitación siendo este el punto más importante de éste fenómeno. De esto se hablará en el siguiente punto.

2.3 Tratamiento de la Víctima de Violación Sexual

Después de muchos años de vejaciones cometidas a las mujeres violadas, por parte del personal de las diferentes delegaciones donde se denunciaba la violación, se realizan cambios de fondo en dichas instituciones respecto al trato que se le da a la mujer denunciante.

Hace más de diez años grupos de mujeres feministas comienzan a cuestionar el discurso jurídico: planteando y criticando el sistema de administración de justicia, viendo en varias gestiones a distintos procuradores, pidieron cambios, sin ningún resultado sin embargo esto ayudó a sensibilizar a las instancias gubernamentales y en 1984 se hace una reforma de fondo para delitos sexuales, realizando se otra en 1989; todo esto prepara toda una situación para realizar el programa de "agencias especializadas".

Estas agencias están compuestas por personal femenino en su totalidad, esto con el fin de dar confianza a la víctima, siendo 95% de las víctimas mujeres (seguimiento de 1984 - 1990) y el 5%, que son hombres menores de edad (Dagdug, J.F, 1990).

El personal de la agencia es seleccionado por medio de cinco exámenes psicológicos, siendo una necesidad primordial que estas gentes cuenten con un equilibrio psicosexual óptimo; las personas idóneas son posteriormente capacitadas. Dichas agencias cuentan también con un equipo Interdisciplinario, teniendo profesiones en las áreas de psicología, medicina, derecho y trabajo social (op. cit.)

A partir de la existencia de estas agencias, las denuncias han incrementado, debido al trato que se le da hoy a la víctima; anteriormente llegaban a la agencia del Ministerio a denunciar, llegando a ser ésta una experiencia muchas veces igual de traumática que la violación. No se contaba con algún lugar especial, ni personal capacitado para el trato a las víctimas. (op. cit).

En la reforma al Código Penal se adicionan en el Art. Segundo, tres Artículos (los cuales se mencionan en el punto anterior) El Art. 9 Bis., 109 Bis. y el 123 Bis.; los cuales dan seguridad y ayuda a la víctima de violación en su denuncia.

En el Foro de Consulta Popular Sobre Delitos Sexuales, la Lic. Patricia Valladares (1989) menciona que los estudios de violación son recientes y que consisten en tres aproximaciones teóricas para explicar sus causas y efectos: La aproximación social feminista, la legal y la psicológica. Todas concuerdan señalar que es uno de los problemas que ocasionan graves trastornos negativos y de larga duración.

Continúa diciendo que para resolver el problema se han organizado Tratamientos no institucionales a través de centros de apoyo creados por organizaciones feministas independientes y, por otro lado, a través de las universidades y sólo un caso, con apoyo gubernamental.

Los tratamientos psicológicos utilizados en la ayuda a personas violadas son: Estrategia psicoanalíticas, terapias de intervención en crisis y terapias conductuales. Menciona que en México existe un programa sistemático de atención para personas violadas con una orientación cognitivo conductual, con buenos resultados, conocido como Programa de Integración y Apoyo para Personas Violadas (PIAV 1988), donde se ofrece servicio integral médico-psicológico y legal.

Existiendo otros grupos de apoyo, igualmente importantes alta ética profesional, estos son algunos de ellos:

- Centro de Apoyo a Mujeres Violadas, A. C. (CAMVAC 1978)
- Centro de Estudios de la Mujer (CEM 1984- 1992) Facultad de Psicología U.N.A.M.
- Colectivo Organizado de Lucha contra la Violencia y Violación hacia las Mujeres, A.C. (COVAC 1984),
- Procuraduría de Orientación y Apoyo a la Juventud (CREA)
- Bufete Jurídico de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Atzacapalco.
- Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina (CIDIAL 1967) en Cuernavaca Morelos y 1982 en el Distrito Federal.

2.4 Incidencia en México.

Se darán a continuación una serie de datos estadísticos, con el fin de formar una idea de la gravedad del problema y la diversidad de circunstancias que rodean a la misma.

Los siguientes datos se tendrán que analizar con reservas, ya que no son el total de los casos, pues son un número reducido las denuncias presentadas.

En 1991 se realizó un estudio en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), presentado por el Dr. Federico Soto sobre los casos registrados en ese año, aportó los siguientes datos: primeramente el delito sexual más denunciado es la violación con un 47.9%. En cuanto a la relación del agresor con la víctima fue en 55.5% conocido, en un 33.3% desconocido, en 8.8% desconocido identificado y en un 2.2% sin especificar. Ahora bien, con respecto al número de presuntos responsables se encontró que el 82.6% fue una sola persona, en

un 7.5% dos personas, en un 0.7% seis personas, en 1.2% varios y en 2.8% sin especificar. La clasificación del presunto conocido fue la siguiente: en un 22% novio, en un 18.4% vecino, en un 7.9% padrastro en un 7.7% padre, en un 6.8% cónyuge, en un 6.2% tío, en un 4.7% ex-novio, en un 3.8% otro conocido, en un 3% primo, en un 2.6% jefe, en 2.3% cuñado, en 1.6% hermano, en 0.7% ex-esposo, en 0.4% abuelo y en 0.3% suegro.

En cuanto a la edad del presunto responsable se obtuvo lo siguiente: el porcentaje mayor fue de 2.8% donde fluctuó de una edad entre 20 y 24 años; en un 17.2% entre los 15 y los 19 años, en un 14.5% entre los 25 y 29 años, en un 13.6% entre 30 y 34 años, en un 9.6% entre 35 y 39 años, en un 5.6% entre los 40 y 44 años, en un 4.8% varias, en 3.3% entre 45 y 49 años, en un 2.5% entre 10 y 14 años, en un 2.2% entre 50 y 54 años, en 1% entre 60 y 64 años, en 0.9% entre 70 y 74 años, en un 0.5% entre 55 y 59 años, en 0.4% entre 65 y 69 años, en 0.3% entre 5 y 9 años y en 0.2% mayores de 75 años de edad.

Ahora bien, respecto a datos sobre la víctima tenemos: sexo de la víctima, es de 94% femenino, 5.3% Masculino y 0.6% sin especificar. Edad de la víctima con un 34.9% de 15 a 19 años, en 16.8% de 10 a 14 años, en 14.7% 20 a 24 años, en 12.2% de 5 a 9 años, en 7% de 25 a 29 años, 4.9% de 30 a 34 años, en 3.9% de 0 a 4 años, en 2.6% de 35 a 39 años, en 1.9% de 40 a 44 años, en 0.7% de 45 a 49 años, en 0.1% de 50 a 54 años, en 0.1% de 55 a 59 años y en un 0.1% mayores a 60 años.

Sobre la ocupación de la víctima tenemos que: el 39.4% son estudiante, el 21.6% se dedican al hogar, el 14.5% son empleadas, el 5.9% trabajadoras domésticas, el 5.3% menor sin oficio, EL 2.9% subempleadas, el 2.8% comerciantes, el 2.4% obrera, el 1.9% profesionista, 1.8% técnica y el 1.2% son desempleadas. Ahora, sobre la escolaridad de la víctima, los datos obtenidos fueron: en un 34% primaria, en 28.8% secundaria, en 20.6% bachillerato o técnica, en 4.1% licenciatura, en 3.3% menores de 5 años sin escuela, en 3% sin secundaria, en 2.9% primara, en 2.3% no se especifico, en 0.4% con educación especial y el 0.3% otro. Y, en cuanto al estado civil de la víctima tenemos que: el 51.2% son solteras, el 30.7% son menores,, el 10.5% son casadas, 4.5% unión libre, el 1.1% viuda, el 1.1% divorciada y el 1% sin especificar.

Por otro lado, tenemos los datos sobre el lugar de los hechos, en donde se ve que la mayor incidencia es de 26.4% en casa de la víctima, 17.8% casa del victimario, en 15.4% en espacio público abierto, en 11.5 % espacio cerrado aislado, en 5.9% espacio abierto despoblado, en 5.6% auto particular, en 4.2% espacio público cerrado, en 3.3% transporte público, en 3% sin especificar, en 2.5% trabajo victimario, en 2.4 % trabajo víctima y en un 2% varios. En cuanto a la hora de los hechos, se tiene que el 33.4 % fue de noche, el 25.9% en la tarde, el 16.8% varias, el 16.4% en la mañana y el 7.4% sin especificar.

Así mismo, se cuenta con información sobre violencia agregada de la cual el 46.8% fue física y verbal, el 19.6% física, el 19.2% sin violencia agregada, el 8% verbal y el 6.3% sin especificar. Sobre el tipo de violación la mayor incidencia se da en un 72.6% vaginal, en 8.4% anal, en 7.5% vaginal-anal, en 4.4% vaginal-anal-oral, en 2.8% vaginal- oral, en 2.2% sin especificar, en 1.5% oral, y en un 0,7% oral-anal.

En relación al embarazo señalan que del total de víctimas mujeres, el 14% presentaron estado gestacional como consecuencia presumible de la agresión sexual.

Ahora bien, Contreras (1990) muestra los resultados obtenidos en tres investigaciones; las cuales revelaron que no existe un patrón clásico de ataque, y que no se puede hablar de una situación específica porque no tiene características constantes, ya que no hay una coincidencia total entre cada caso y circunstancias de horario, lugar, tipo de ataque, edades o relación víctima-victimario.

Estas investigaciones fueron realizadas por: el Centro de Apoyo a Mujeres Violadas A.C. (COMVAC) en 1985; otra, realizada por el Dr. Roberto Tocaven de febrero a julio de 1988, basada en 317 casos reportados a la policía.; y la del Programa Interdisciplinario de Apoyo a personas Violadas (PIAV) perteneciente a la E.N.E.P. Iztacala; su estudio de 1989. Estos datos se verán en la Tabla II.1

Tabla II.1

	CAMVAC	Tocaven	PIAV
Sexo Víctima	Mujeres Hombres	95% 5%	95% 5%
Edad Víctima	4-50 años Adultos Jóvenes	50.07% 12 - 17	2 - 45 años
Edad Agresor	Adultos Jóvenes	10 - 75 años	13 - 45 años
Relación entre víctima y agresor	81% Conocido 19% Desconocido	73% Conocido 27% Desconocido	53.8% Con. 46.2% des.
Lugar de ataque, incluyendo la casa de la víctima	34% Cerrado 66% Abierto	62.3% C. 37.7% A.	70% C. 30% A.
Horario de Ataque	41% Luz Nat. 59% Noche	52.1% L.N. 21% Noche	79% L.N. 21% Noche
Tipo de Violación	58.5% Ind. 41.5% Tum.	87% Ind. 13% Tum.	83.6% Ind. 16.4% Tum.
Uso de Armas y Fuerza Física	77% Si 23% No	53.7% 46.3%	68.6% 31.4%
Uso de Coerción, Amenazas, Engaño e Intimidación	50% Si 58% No	38.8% 61.2%	86.7% 13.3%
Embarazos	18%	Se desconoce	25.48%
Denuncia Legal	37.5%	100%	50.7%

Por otro lado, Olivera (1989) nos proporciona la siguiente cifra: México 1970-1975 (anuarios de la Secretaría de Programación y Presupuesto) fueron de 1,569 a 2,368 violaciones; se estima que tuvieron lugar de 31,380 violaciones a 47,300 violaciones anuales durante dicho ciclo. Las cifras oficiales de la PGJDF, de 1975 a 1981 muestran los siguientes datos:

En 1975, 744 violaciones (V) y 158 intentos de violación (I.V.); en 1976, 683 V y 216 I.V.; en 1977, 796 V y 192 I.V.; en 1978, 850 V y 202 I.V.; en 1979, 807 V y 187 I.V.; en 1980, 972 V y 150 I.V.; mientras que para 1981, en el primer semestre hubieron 917 denuncias de V y 64 por I.V.

La misma autora señala que para los años posteriores al primer semestre de 1981, los datos sobre violación ya no aparecen como delitos tipificados en tales anuarios, por lo cual, cuando se consultan éstos, dan la impresión de que la violación ha dejado de existir.

Patricia Valladares (1989) cita en su ponencia el trabajo de Ruiz II. (1977) quien estima ocurren 80,000 violaciones al año en el país. Umbral y Valdéz (1987) (op. cit) confirman esa estimación con los reportes de 1985. Sin embargo en otro trabajo Alcántara (s/publicar, op cit.), las estimaciones para 1987, el delito aumentó el doble. Menciona también que se cuenta con datos que describen algunas características del problema como que la violación le puede ocurrir a cualquier mujer, independientemente de su edad, condición económica, aspecto físico, entre otras; aunque la edad de alto riesgo es en mujeres de 16 a 30 años. La mayoría de las violaciones ocurren en espacios cerrados y el 55% de los violadores eran conocidos por la víctima. La edad promedio de los violadores es de 25 años.

Así mismo, tenemos estadísticas sobre denuncias hechas a la P.G.J.D.F., en sus diferentes delegaciones sobre denuncias de delitos sexuales en el D.F., de 1943 a 1990 (Valladares, 1990): (Ver Tabla II.2)

Tabla II.2. Denuncias de delitos sexuales en el D.F., de 1943 a 1990.

AÑO	DENUNCIAS	CONVERSIONES
1943	90	1,000
1944	55	1,100
1945	57	1,140
1946	53	1,060
1947	70	1,400
1948	68	1,360
1949	58	1,160
1950	51	1,020
1951	50	1,000
1952	68	1,360
1953	130	2,600
1970	1,569	31,580
1975	2,368	47,360
1981	1,133	22,660
1983	1,515	30,300
1984	1,492	29,840
1985	1,499	29,980
1986	1,563	31,260
1987	1,367	27,340
1988	2,023	40,460
1989	2,264	45,280
1990	1,477	29,540

Siendo de interés conocer las estadísticas dadas en España: en 1990 se contabilizaron 5,435 denuncias y 5,89 en 1991, según la Asociación de Asistencia a Mujeres Violadas; "las víctimas ya no se callan como antes" mencionan (El País, 1992).

Como se ha visto, el número de denuncias ha aumentado observándose de igual manera este fenómeno en España, (este aumento se encuentra inmerso en distintas variables, como puede ser el aumento de población, aumento de delitos de violación, quizás un cambio de actitudes de la mujer, entre otras), esperándose un aumento mayor en México, por las modificaciones realizadas en el Código Penal.

En resumen al analizar los datos mencionados anteriormente se encuentran puntos interesantes, Por lo que se ve en los porcentajes presentados, como son la edad de la víctima se puede inferir que desde el nacimiento hasta la muerte, la mujer se encuentra en riesgo de ser víctima de una violación sexual; aún así, los datos dejan ver que el rango de edad de mayor riesgo se encuentra entre los 12 a 18 años.

Sobre los datos de los agresores tenemos que, desde que tienen conciencia del poder que pueden ejercer sobre otros (mujeres), hasta la edad que les permita físicamente ejercer dicho poder, pueden ser violadores en potencia.

Ahora bien, sobre el sexo de la víctima es irrefutable el hecho de que el género femenino es el de mayor frecuencia en la totalidad de los casos.

En cuanto a la relación víctima-agresor, existe la idea popular de que el violador es aquel que ve por primera vez a su víctima, en una calle oscura, le tapa la boca y la jala hacia un lote baldío para ahí perpetrar su delito; esto no es del todo ficticio, pero por lo que los datos apuntan en gran parte de los casos, el victimario es conocido o familiar de la víctima y el lugar donde se da la agresión, es un lugar cerrado, en gran parte de los casos es la propia casa de la víctima.

Por lo que respecta a uso de armas es común pero no necesario ya que, ésta se lleva a cabo

bajo amenazas, coerción, intimidación y/o engaño.

Con los datos que por el momento se tienen, es posible establecer ciertos patrones del violador y quizás con esto llegar al punto neurálgico del problema. En este momento lo importante es continuar con investigación.

3. Violencia de Género

Al definir el concepto mismo de género, se encuentra la definición clásica del diccionario, Género es "la clase a la que pertenecen las personas o las cosas", género se refiere a la clase, especie o tipo (Lamas, 1986). Como la anatomía a sido una de las más importantes bases para la clasificación de las personas tenemos 2 géneros que corresponden a los machos ya las hembras de la misma especie: el femenino y el masculino; el sexo biológico salvo raras excepciones es claro y constante; si a él estuvieran determinadas las características de género, las mujeres siempre tendrían las características consideradas femeninas y los varones las masculinas, además de que éstas serían universales (op. cit.).

La sexualidad es inherente al hombre desde el momento de la concepción hasta la muerte, desde que el hombre comienza a vivir en sociedad ha coexistido con ella, y ha establecido un marco normativo tanto informal como formal.

Así, la forma en que las transgresiones sexuales han sido consideradas en las diferentes sociedades depende de las actitudes que estas han desarrollado ante la mujer y la sexualidad (Soto, 1991). Existen múltiples formas de violencia contra la mujer que se manifiestan en la sociedad; la violación, el maltrato en el hogar, la prostitución forzada, el hostigamiento sexual ya sea en un ámbito público o privado (la calle, el lugar de trabajo, la casa), los asesinatos por motivaciones sexuales, la utilización de la mujer como objeto sexual en los medios de comunicación de masas, la pornografía, el control indiscriminado de su capacidad reproductiva (Oliveira y Gómez, 1987).

3.1 Subordinación Femenina

Cuando el concepto de subordinación se aplica a la relación hombre-mujer permite a un complejo proceso de construcción social y psicológica que concibe al género femenino como inferior y por lo tanto objeto de discriminación y opresión. La subordinación genérica se manifiesta en múltiples esferas sociales con distintas intensidades y matices; también los aspectos señalados para explicarla son complejos, la división sexual en el trabajo intra y extra familiar, el control de la sexualidad femenina, las relaciones de autoridad y dominio en la familia (op. cit.).

Así mismo, Millet (1975) habla de la "política sexual" refiriéndose al término política como "el conjunto de relaciones y compromisos estructurados de acuerdo con el poder, en virtud de los cuales un grupo de personas queda bajo el control de otro grupo. Max Weber (op. cit.). denominó éste fenómeno "herrschaft", es decir, relación de dominio y subordinación; ahora bien, en nuestro orden social apenas se discute y, en frecuentes casos ni siquiera se reconoce (pese a ser una institución) la propiedad natural del macho sobre la hembra.

El sistema sexo-género, a través de la familia principalmente refuerzan cotidianamente los roles sexuales y más tarde la religión, educación y los medios masivos de comunicación. Oliveira y Gómez, (1987) señalan que la familia es el núcleo primario de interacción en la cual los individuos aprenden su apreciación inicial sobre el mundo; asigna desde el nacimiento un papel al individuo de acuerdo con su sexo. Niños y niñas asimilan las expectativas diferenciales existentes para hombre y mujeres. En el proceso de construcción de la identidad de género, la niña se enfrenta a una serie de demandas psicológicas, resultado de las expectativas sociales impuestas a la mujer como esposa y madre; de acuerdo con esas atribuciones el comportamiento adecuado de las mujeres sería el de condescender a los deseos y necesidades de los otros; las mujeres se han definido en relación con los demás, moldean sus vidas a las de sus parejas y están siempre alertas para detectar necesidades e intentar satisfacerlas.

De igual manera, la mujer es formada a partir de mensajes de sumisión-pasividad frente

a la autoridad, mientras al otro se le entrena para la comunicación a través de la agresión y la insensibilidad; a las niñas se les aprecia por su belleza, casi como un adorno y objeto decorativo (Rivera, 1989). En los libros de texto y en los cuentos para niños las mujeres y los niños siempre serán la parte pasiva y estarán al servicio de los varones, preparando la comida, cuidando a los niños, y entrenando a las niñas para que al crecer sus metas sean la maternidad y el cuidado de la casa. A los niños se les entrena para actividades muy distintas; ellos conquistarán el espacio, construirán y destruirán al mundo, serán jefes dentro de la familia o la oficina, deberán ser fuertes, agresivos, decididos e insensibles (op. cit.).

En el aprendizaje de ser mujer se destacan algunos mecanismos psicológicos de internalización de los papeles sociales, pero el uso de la violencia contra las mujeres también está presente para garantizar su subordinación (Oliveira y Gómez, 1987).

A través de la historia se ha observado los prejuicios y actitudes en relación a la mujer. La han avalado a través de teorías a veces falsificadas, con nombres a veces muy extraños, para decir que la mujer, las mujeres, son seres inferiores, que son cosas que no son personas (Pascual, 1989). En épocas pasadas, en el momento en que se hacía énfasis en el alma como esencialmente humano las mujeres tenían nada más dos terceras partes de ella; cuando se hablaba del cerebro, el cerebro de la mujer era más pequeño; cuando se preconiza sobre las relaciones de producción y del trabajo, se habla de la situación de la mujer, se debe a que no participa en la economía y la producción, es decir, los mitos de cada época se van reforzando, y se ha construido una cultura que nadie planeo construir a través de la exclusión de la humanidad de la mujer (op. cit.).

Oliveira y Gómez (1987) señalan que la subordinación femenina se vincula con el proceso de transformación de las diferencias biológicas en factores de desigualdad social y de discriminación contra la mujer. Esto es, se basa en el proceso de construcción social de los géneros, donde lo femenino es desvalorizado, inferiorizado. Rubin, (1975 op. cit.) incorpora la concepción del sistema de sexo-género para referirse al conjunto de disposiciones normas y valores existentes en cada sociedad que lleva la transformación del sexo biológico en un producto de la actividad humana, en un producto social e histórico.

Con esta distinción sexo-género se puede enfrentar los argumentos biologicistas, ya no se puede aceptar que las mujeres sean "por naturaleza" lo que la cultura designa como "femeninas", pasivas, vulnerables, etc.; se tiene que conocer que las características llamadas femeninas (valores, deseos, comportamientos) se asumen mediante un complejo proceso individual y social, el proceso de adquisición de género (Lamas, 1986).

Ahora bien, en la diferenciación entre géneros los dos sexos biológicos son caracterizados como opuestos y se asigna un mayor prestigio y status al género dominante, en este caso el masculino (Oliveira y Gómez 1987).

3.2 Movimientos en Pro de las Mujeres.

La década de los setenta es vista hoy como el momento de aparición de nuevos movimientos históricos feministas (Barbieri, 1986)). Estas movilizaciones y demandas de las mujeres surgen en varios países como desgajamiento de los movimientos sociales que las precedieron: en los Estados Unidos de la lucha por los derechos civiles de la población negra y en contra de la guerra de Vietnam; en Francia de el movimiento de mayo de 1968; en Italia de los movimientos estudiantiles de 1968-1969; también el feminismo fue visto con cierta simpatía por personas, grupos, instituciones interesados en el descenso de la fecundidad en los países del tercer mundo; en México también surgieron manifestaciones de mujeres con demandas específicas y que se reivindicaban feministas. En todos ellos la presencia femenina había sido numéricamente importante, y a pesar de ser luchas democráticas, no estuvieron exentas del trato tradicional en ellas (op. cit.).

Las primeras en salir a la calle eran mujeres que en su mayoría provenían de los sectores medios, con alta escolaridad, trabajadoras de los servicios calificados, pero no por esto al margen de las discriminaciones (op. cit.).

Así comenzaron las primeras manifestaciones en las que participaban activamente las mujeres. Desde entonces estas organizaciones de mujeres han enriquecido la perspectiva del ser

mujer más allá del espacio y tiempo de lo cotidiano (Oliveira y Gómez 1987). La participación de la mujer en el discurso de la no violencia abre la posibilidad de rompimiento de la dinámica de la relación dominación-sumisión; éstas manifestaciones colectivas han enseñado a las mujeres la importancia de la cooperación lealtad y solidaridad (op. cit.).

Otro de los espacios abarcados por las resistencias es el del conocimiento logrado por el estudio y la investigación feminista, hecha en su mayoría por mujeres universitarias que han definido ésta estrategia como una revolución "pasiva" desde la sociedad civil (Barbieri, 1986). Como sostiene ésta autora lo pasivo aparece no como peyorativo sino como otra de las estrategias de poder que repercuten, penetran en la sociedad y sus símbolos (Oliveira y Gómez 1987).

Al mismo tiempo, otras feministas preocupadas por la ausencia o invisibilidad de las mujeres en la historia se propusieron recuperar la historia de las mujeres (Lamas, 1986). Esto llevó a la realización de un análisis crítico de la universalidad de la subordinación femenina; se constató que el rol de las mujeres en los procesos sociales es mayor de lo reconocido ideológicamente y se detectaron las estructuras sociales que facilitan o frenan los intentos de las mujeres por modificar su status en la sociedad. Esto condujo a investigar las formas y la calidad de las estrategias (matrimoniales, laborales, etc.) utilizadas por las mujeres (op. cit.).

El feminismo movimiento heterogéneo que abarca un complejo abanico de orientaciones a logrado abrir el debate y producir conocimiento sobre diversos temas cruciales para transformar la condición de la mujer, la vida cotidiana, la división sexual del trabajo, la sexualidad, las formas de hacer política y del ejercicio de poder (Barbieri, 1986). La investigación feminista trata de hacer visible lo invisible, de nombrar lo silenciado (op. cit.).

Uno de los movimientos feministas en el que inicia investigaciones y reflexiones centrados en temas de la violencia hacia la mujer; las modalidades que asume la violencia sexual, marital y extramarital; la prostitución abierta y disfrazada entre otras, uno de los principales puntos de análisis es la violación debate de movilizaciones y acciones (op. cit.). En los últimos años se ha logrado que la punibilidad de la violación responda más adecuadamente a la alta

jerarquía del bien jurídico tutelado; ello ha sido una conquista del movimiento feminista mexicano (De la Barreda y Toto 1989). Se ha comenzado a considerar como lesiona estas agresiones la integridad personal de la mujer y la posibilidad que se hable libremente de esto se debe a la lucha de las mujeres (Bedolla y García 1989).

Aunque ya se ha avanzado mucho en investigaciones sobre delitos sexuales, han surgido diversas instituciones de apoyo a víctimas, ha aumentado el índice de denuncias, pero aún falta mucho por hacer, principalmente en lo que abarca todos los aspectos de prevención. Diversos autores y autoras especialistas en el tema señalan la importancia de revisar las bases de la educación como medida primaria de prevención (familia, escuela, iglesia, los medios masivos de comunicación) (Cervantes, 1989; Rojas, 1989; Oliveira y Gómez, 1987; Masters, Johnson y Kolodny, 1987; Bustamante y Bonegui, 1989; De Bravo, 1989; Meráz, Tejeda, Reyes y Zuñiga 1989; Domínguez, 1989; Covarrubias y Fichtl 1989; entre otros).

4. Violencia Sexo-Género

En nuestra sociedad cada vez se encuentran más agresiones, el convivir en grandes ciudades, aumenta el stress, andar de prisa, disminuir el tiempo de descanso, de comunicación; va afectando la personalidad. Lima (1989) comenta que la violencia ha penetrado por un sistema económico, político y cultural y matiza todas nuestras interrelaciones sociales. Esta violencia genera inseguridad, la sociedad y el anonimato que se extienden en estas ciudades generan una pérdida de solidaridad y compromiso con los demás; han aumentado las agresiones gratuitas, los asaltos a mano armada, a casas habitación, los allanamientos con homicidio y violación (op. cit).

Brownmiller (1975) opina que, un mundo sin violadores sería un mundo en el cual las mujeres se moverían libremente, sin temor a los hombres. El hecho de que algunos hombres violen, significa una amenaza suficiente como para mantener a las mujeres en un permanente estado de intimidación, siempre conscientes de saber que la herramienta biológica debe temerse, porque puede transformarse en un arma mortal que súbitamente amenaza daño.

Así pues, en nuestra sociedad la violencia sexual es un fenómeno que se presenta cada vez con mayor frecuencia siendo la violación una de las agresiones con consecuencias más negativas tanto psicológicas como sociales; en el siguiente punto se analizará este fenómeno.

Lagarde (1989) para referirse a los delitos sexuales utiliza el término "violencia erótica", ya que señala que más que un ataque sexual es un atentado a la integridad de la víctima y matiza todos los aspectos bio-psicosociales de la persona. Así mismo, Lugo (1989) comenta que la calificación del delito de violación en el título respectivo de nuestro ordenamiento penal, como delitos sexuales es inexacto, porque no son motivos biológicos los que llevan a un hombre a violar a una mujer o a un menor o a otro hombre, son factores culturales y políticos que tienen relación con el abuso de la fuerza física.

Brownmiller (1975) comenta que seguramente la primera violación fue una batalla inesperada basada en el rechazo de la primera mujer, la segunda violación fue indudablemente premeditada; cree que una de las formas más tempranas de camaradería masculina debió de ser la violación en grupo. Una vez realizado eso, la violación se transformó, no sólo en una prerrogativa del macho, sino en una fundamental arma de fuerza contra la mujer (op. cit).

Es bien sabido que la violación, como delito sexual es el de mayor gravedad, ya que no solo se limita al ataque violento e íntimo, sino que muchas veces se producen lesiones graves o gravísimas al mutilarse a la víctima, causándole incluso la muerte por los desgarramientos o hemorragias internas resultado de la violencia o del instrumento con el que ocasiones es penetrado el sujeto pasivo (Mansilla, 1989). Ahora bien, una de las cualidades específicas para ser víctima en la mayoría de los casos es ser mujer y la calidad de victimario es ser hombre, la sociedad es la que se encarga de preparar tanto a sus víctimas como a sus victimarios, dentro de una sociedad patriarcal como la nuestra. Así mismo, Lagarde (1989) menciona que las mujeres están sujetas a la violencia erótica por el simple hecho de ser mujer. Un estudio realizado por Freund, Watson y Rienzo en 1988 (cit. en Robles y Mendoza, 1991) que trataba de ver las preferencias hacia el sexo de la pareja más que hacia la edad de ésta, en un grupo de violadores, encontró que existe más inclinación y preferencia al sexo que a la edad, es decir existe más estimulación en la presencia de

mujeres que en la de hombres; y la estimulación ante escenas de mujeres de varias edades fue igual. Estos resultados demuestran que los violadores tienen preferencia hacia las mujeres.

Según Bedolla (1988) existen varios tipos de violación uno de ellos es el que se comete por personas conocidas de la víctima, como son esposos, vecinos o familiares; otro tipo es el cometido por bandas donde participan varios asaltantes que frecuentemente son delincuentes. Otro modelo de violación es cometido por un extraño que aprovechando alguna circunstancia ataca a la mujer; o bien después de investigar cuidadosamente a su víctima procede a agredirla.

Por otro lado, en la cultura en la opresión a la mujer de poder patriarcal, la violación es el hecho erótico por experiencia, atenta contra los tabúes que aseguran la realización del erotismo positivo dominante estructurado sobre las siguientes reglas y normas: las mujeres sólo pueden tener relaciones eróticas en ciertas situaciones (de edad, de aprobación familiar) y en el marco de instituciones conyugales, con la violación se rompe el tabú que obliga a la castidad femenina fuera del matrimonio. La norma exige la monogamia exclusiva en cada mujer en relación con su cónyuge legítimo (actual, pasado o futuro) es decir, las mujeres son propiedad erótica de hombres particulares. La violación rompe este tabú porque implica el uso erótico de la mujer por otro hombre que la marca para siempre, así la violación implica poligamia femenina. El erotismo es considerado como encuentro íntimo positivo entre un hombre y una mujer; la violación transgrede el tabú porque es una agresión violenta y dañina a la mujer (Lagarde, 1989).

Brownmiller (1975), señala que las mujeres son entrenadas para ser víctimas de violaciones, hablar de violación aunque sea con una risa nerviosa, es aceptar el status especial de víctima de la mujer, comenta: "cuando somos niñas, escuchamos los susurros: las niñas son violadas no los niños. El mensaje es claro, la violación tiene algo que ver con nuestro sexo; la violación es algo espantoso que le sucede a las mujeres". Además, existe una gran cantidad de mitos masculinos sobre la violación, los distorsionados proverbios que gobiernan la sexualidad femenina: "todas las mujeres desean ser violadas", "no es posible violar a ninguna mujer contra su voluntad", "se lo estaba buscando", "si van a violarte es mejor que te relajés y lo disfrutes" (op. cit).

Sin embargo, las investigaciones han refutado estos mitos. Lagarde (1989) afirma que cuando hombres y mujeres se encuentran en situaciones de sometimiento corporal la mujer esta derrotada de antemano; en muchas violaciones ni siquiera existe el sometimiento por la fuerza física, no hay golpes y el abuso erótico sucede sin necesidad de violencia física. La violencia de la violación se encuentra en el sometimiento erótico de la mujer, obteniendo de antemano gracias a las relaciones políticas entre los géneros, y a la ideología machista de la superfuerza masculina y la consecuente debilidad de la mujer.

4.1 Violación Conyugal.

En la división del ejercicio del poder, es en sí mismo un espacio de coerción que se halla virtualmente al margen de la ley y se fundamenta en la costumbre: es reflejo fiel del poder total, la familia o cualquier otro espacio social doméstico y la conyugalidad, están normados desde los requerimientos patriarcales (Lagarde, 1989). Por ejemplo en el matrimonio, la poligamia social masculina es para todos los hombres y monogamia femenina para las madres de familia, son las normas sociales no escritas pero dominantes en la conyugalidad; que se encuentran sancionadas de manera positiva en el estado, es evidente, en el reconocimiento jurídico de la concubina y la inexistencia de la figura del concubino (op. cit)

Ahora bien, ante la posibilidad de violación entre cónyuges, la mayoría de los autores todos-ellos hombres- han negado la posibilidad de existencia del delito (Lugo, 1989). Aseguran que para que el delito exista es necesario que la cópula sea ilícita, por tanto el marido que se sirviera por la fuerza respecto a su mujer, no cometería el crimen de violación porque la mujer no puede actuar en defensa legítima negando al marido el derecho del coito, puesto que éste tiene derechos personales sobre la mujer, concedidos por el matrimonio. Sin embargo, si la mujer casada no da su consentimiento o si el marido trata de imponer la cópula por medio de la violencia, se trata de un violación (op. cit.).

Masters, Johnson y Kolodny, (1987) señala que las violaciones por parte de la pareja

habitual son muy comunes, sin embargo las denuncias suelen ser ineficaces, pues por regla general las leyes eximen al marido de la acusación de violación, por entender que el hecho de estar casado es prueba convincente de que la mujer permite tener relaciones sexuales con su esposo. Además, el abuso erótico al que están sometidas de manera permanente millones de mujeres en el matrimonio, debe ser vivido por ellas como halago y como mecanismo de valoración personal (Lagarde, 1989). La relación política de dominio y la relación de propiedad en la conyugalidad hacen que lo que sucede en esas relaciones eróticas sea válido, se juzgue positivamente y se considere legítimo mantenerlo oculto; y las mujeres asumen el contenido opresivo de ese erotismo con resignación como asumen globalmente la opresión (op. cit.)

Hoy se estima que la violación marital es, en mucho mayor medida de lo que se pensaba, una forma de violencia familiar (Masters, Johnson y Kolodny, 1987). Según los datos de un estudio, el número de violaciones perpetradas por un marido es más del doble de las consumadas por un extraño, y una de cada ocho mujeres casadas afirma haber sido violentada de esta forma (Russell, 1982. op. cit.).

De igual manera dentro del matrimonio existe la violencia psicológica y física que ejercen los hombres sobre sus cónyuges; las ignoran, les gritan, las ridiculizan, las humillan, las torturan, las golpean, las castigan y las violan; esto ocurre tanto en relaciones bien avenidas como entre cónyuges que reconocen tener relaciones deterioradas (Lagarde, 1989). Denunciar la violación implicaría para muchas traicionar el pacto de complicidad que mantienen con su cónyuge y la esperanza de que las cosas mejores en el futuro; la denuncia puede conducir a una ruptura no deseada (op. cit.).

Otro tipo de violación intrafamiliar que se da con alta frecuencia y es poco denunciada es entre miembros de una misma familia; la violación incestuosa es una de las agresiones que mayor secuelas psicológicas dejan en la víctima.

El término deriva de la voz latina incestus, que significa "impuro", "mancillado", y hace referencia a la relación sexual entre miembros de una misma familia en este contexto, el concepto de familia incluye al padre, al hermano o hermana, a los tíos y tías y también a los abuelos (Masters, Johnson y Kolodny, 1987). Ahora bien, el incesto es un delito contra el orden de las familias, concretamente contra el orden sexual entre parientes muy próximos, es decir, se trata indudablemente del máximo y universal principio ético y jurídico que en materia sexual regula la comunidad humana; por lo tanto, su violación es contemplada unánimemente, como el más vergonzoso agravio que puede sufrir la familia, en su organización y orden (De la Vega, 1989).

Brownmiller (1975) señala que en un estudio realizado por Gebhard encontró que no había nada especial en los padres violadores si se les comparaba con violadores comunes y el resto de los habitantes de una prisión; de hecho, como un grupo aparecían como -conservadores, moralistas, reprimidos y devotos-, Gebhard llegó a la conclusión de que la -proximidad- y el alcohol y una posible -tolerancia cultural para el incesto, propia de su ambiente habría llevado a esos hombres comunes a abusar de su hijas.

La mayoría de los investigadores o médicos están de acuerdo que el incesto es una situación psicológica que acarrea graves traumas; es un suceso que puede llevar al individuo al abuso de las drogas, la prostitución, los intentos de suicidio y a un sin fin de problemas derivados. Un equipo de psicólogos experimentales resume de forma concisa este criterio: se observa una sorprendente similitud en las reacciones que testimonian los participantes en un incesto. Los niños asumen la responsabilidad y la culpa que corresponde al progenitor que ha iniciado la relación incestuosa. El abandono de las responsabilidades parentales y la omisión en que incurrían los adultos responsables hace que el niño o niña se tengan por un ser despreciable, indigno de ayuda y de solicitud. La sexualidad, teñida de culpa y miedo adquiere una relevancia exagerada y se convierte en el único aspecto general reconocido o aceptado a la atracción o a la prepotencia (op. cit.).

Existe la idea popular de que cuando un niño menciona que ha sido víctima de algún abuso sexual por parte de algún familiar cercano, el niño está fantaseando; por lo que el abuso continúa por tiempo prolongado creando mayor daño al individuo. Sin embargo, la mayoría de las veces estas declaraciones son ciertas.

Hoy día, a pesar de la poca información con que se cuenta sobre la violación en nuestro país, se ha logrado atraer la atención de un sector importante de la población, en particular de algunos profesionales de salud física y mental, sobre la gravedad del problema, en tanto los devastadores efectos psicológicos que la violación tiene para la víctima y la comunidad (Olvera, 1989). Sin embargo ello no ha promovido la conciencia social en torno al problema y este sigue siendo evaluado legal y popularmente, tan sólo como un delito sexual que atenta en contra de un derecho individual que involucra a un enfermo mental y a una mujer provocativa, y no en una perspectiva más amplia que considere a la víctima como un ser integral, y a la violación como un problema que trasciende el ámbito legal y personal para insertarse en el área de la salud pública (op. cit.).

CAPITULO III

INVESTIGACIONES Y PLANTEAMIENTOS SOBRE EL VIOLADOR SEXUAL

Son pocos los estudios y por lo tanto escasos sobre la personalidad del violador sexual, así, son muchas las especulaciones que se hacen en torno a estos individuos. En nuestro país, en lo que se refiere al violador sexual, lo poco que se ha hecho se enfoca a la penalización del delito; no existiendo un tratamiento específico para su readaptación, puesto que no existe presupuesto ni "interés" por hacer investigaciones sobre estos sujetos. Por lo que respecta a otros países se ha más investigación que en México, pero aún así, estos estudios han sido escasos. Sobre la información que se ha obtenido se puede ver como el hombre ha dominado a la mujer, ejerciendo poder, siendo la violación una de sus manifestaciones, esto puede verse con claridad en el siguiente punto.

1. Investigaciones Históricas del Violador Sexual

Existen varios estudios que hablan en la historia del violador sexual, desde la mitología griega hasta pequeñas tribus y aldeas. Brownmiller (1975) menciona que la violación forma parte de un proceso consciente de intimidación mediante el cual los hombres mantienen a las mujeres en un estado de miedo y sumisión. Esto se inicia desde el origen de la sociedad humana y principalmente con el surgimiento de la propiedad privada, en donde la mujer pasa a formar parte de los bienes materiales de un hombre. El violador verá en la mujer, el medio para demostrar su superioridad ante otros hombres y ante sí mismo, que más comúnmente ocurre en situaciones de

guerra, discriminación racial y esclavismo.

En las sociedades guerreras primitivas en las cuales se percibía como necesidad básica la supervivencia del grupo, la mujer era considerada como parte del botín de guerra, ello implicaba el abuso sexual, es decir, su violación, con lo cual, además se consumaba una afrenta a la mujer pero, sobre todo, a su grupo de pertenencia (Soto, 1991). Uno de los hechos que incrementaron la violación fueron las guerras, Brownmiller (1975) señala en su obra que el descubrimiento hecho por el hombre de que sus genitales podrían servir como arma para generar miedo, debe considerarse como uno de los más importantes de los tiempos prehistóricos junto con el uso del fuego y la primera hacha de piedra.

En todo acto de guerra, existía el acto violatorio como un medio reconocible de sembrar el terror; se convirtió en una arma de venganza donde las mujeres eran la recompensa guerrera intimidando y desmorallando al enemigo además de ser el signo de éxito en la batalla (Argüelles, Castro y Hernández, 1989).

En la época del feudalismo, los dueños de las tierras tenían derechos hacia las mujeres de sus siervos, violándolas cuantas veces querían sin importar las actitudes de sus servidores, que a la vez violaban a otras mujeres para desquitarse. En 1746, el ejército del rey Jorge V llegó a una mutilación sexual de las mujeres en las tierras altas de Escocia; se violaba a las mujeres como triunfo de batalla obligándolas después a observar la muerte de sus padres, hermanos e hijos (Brownmiller, 1975). Durante las guerras más grandes y largas que existieron como la primera y segunda guerra mundial así como la guerra de Vietnam, la violación se caracterizó por su alta frecuencia así como de otras condiciones humillantes y denigrantes hacia la mujer (op. cit.).

La violación durante las guerras y las discriminaciones raciales actuales son un acto familiar con una causa habitual. La guerra proporciona a los hombres el perfecto apoyo psicológico de la victoria y del poder de las armas, proporcionando a los hombres una licencia para violar (Brownmiller, 1975). En la actualidad las violaciones siguen representando poder y dominio.

En México, las violaciones se han dado dentro de las costumbres y tradiciones culturales, principalmente mitos históricos y religiosos. Dentro de la cultura azteca la violación sexual tenía dos direcciones era considerada como un rito de resguardo en la religión y la magia, en donde se realizaba un acto de ofrecimiento de la sexualidad de la mujer para los dioses, constituyendo el quebrantamiento de un estado físico-mágico (Olvera, 1987). Además, la violación estaba dirigida a la veneración de la diosa Tlazoltéotl, diosa de la carnalidad, en donde se castigaba el delito de violación, primeramente con la confesión frente a un sacerdote y en donde los pecados de naturaleza sexual no debían volverse a cometer ya que no había absolución; la penitencia podría ir desde el ayuno hasta traspasarse la lengua, las orejas o el pene con una espina de maguey y luego pasarse una a una por el orificio hecha por ésta hasta 400 varas de mimbre; al volverse a realizar el delito se le daba pena de muerte al violador (Robles y Mendoza, 1991).

Dentro de otras culturas como los tarascos y otómicos como se señaló en el capítulo anterior, el que realizara una violación sexual se le rompía la boca hasta las orejas y luego lo mataban por empalamiento; entre los chichimecas, al violador se le imponía la pena de muerte en medio de la plaza asado y rociado con agua y sal (Contreras, 1991 cit. op. cit.).

1.1 Los Violadores Sexuales en Grupo.

Desde épocas pasadas, se han efectuado las violaciones en grupo, el hombre las ha utilizado como mecanismos de control social y dominación sobre las mujeres; Mead (cit. en Brownmiller, 1975) estudió el papel de la violación en diferentes pueblos de Nueva Guinea, encontró que los Arapesh habían desarrollado una complicada filosofía de supervivencia, y si una mujer no iba a pertenecer permanentemente a un hombre era mucho más seguro que no poseerla en absoluto. Sin embargo a cien millas de los Arapesh vivían los ribereños caníbales Mundugumor. Entre ellos una mujer igualmente violenta que trata continuamente de conseguir nuevos amantes, puede ser entregada a otra comunidad para ser violada por todos. Los Iatmul, otro pueblo ribereño

utilizaba también la violación comunitaria para forzar a sumisión a una esposa recalcitrante.

Así mismo, Mead (op. cit.) estudió la cultura de los indios de las llanuras, descubrió que una mujer era presa fácil de cualquier hombre. No había disciplina o reglas que se aplicaran a los hombres jóvenes que, consideraban la violación como una gran aventura, un grupo de hombres cogía a la mujer y después de abusos prolongados y brutales, la dejaban desnuda para que encontrara refugio donde pudiera.

Murphy (op. cit.), estudió la sociedad de los indios Mundurucú; hombres y mujeres vivían por separado el principal secreto de la sociedad secreta de los hombres era una colección de instrumentos musicales sagrados, encerrados en la casa de los hombres que las mujeres no podía ver ni escuchar y que según creencia masculina contenían los secretos de su dominación. Si alguna mujer espiara los instrumentos era castigada arrastrándola a la maleza y violándola en grupo; "domamos a nuestras mujeres con el plátano" dijo un informante al investigador, usando esa fruta como un eufemismo de su pena. Observó que las violaciones grupales eran motivos de interminables anécdotas relatadas en las casas de los hombres.

En México, en la época de la conquista, la valoración que hizo el español de la mujer indígena fue negativa, ya que era devaluada como objeto de conquista y sumisión. También se observó la violación en grupo buscando la satisfacción sexual del español en condición de sentirse superior (Ramírez, 1977). A través de la historia la violación tumultuaria ha significado para el hombre el dominio y demostración de audacia y grandiosidad ante sus compañeros. Mansilla, (1989) señala que este tipo de violación es la que más daño causa tanto físico como psicológico, suele desatar y dar rienda suelta a los instintos primitivos de los sujetos activos.

2. Datos Sobre la Personalidad del Violador Sexual

Masters, Johnson y Kolodny (1987), refieren que los violadores sexuales forman un grupo heterogéneo que desafía todo interés de clasificación esquemática y simple. En épocas recientes es cuando las investigaciones han tratado de encontrar el "perfil del violador", ya que anteriormente se limitaban a decir que se trataba de un trastornado mentalmente, como es el caso de Kraff Ebing (cit. en Brownmiller, 1975) pionero en el estudio de los desordenes sexuales, informó que la mayoría eran hombres degenerados e imbéciles.

El propio Freud tampoco dijo nada sobre los violadores; Jung mencionó la violación sólo en algunas interpretaciones mitológicas. Alfred Adler un hombre que comprendía el poder ejercido por el macho y que era un firme creyente en la igualdad de derechos para la mujer, jamás mencionó la violación en ninguno de sus escritos (op. cit.). Como puede verse los investigadores se comportaban evadiendo el hecho, es decir, no se comprometían y de alguna manera se aliaban a su género.

Hasta que la mujer incursiona en el ámbito científico es cuando se empieza a dar relevancia a estudios sobre aspectos que afectan principalmente a ella, como es la violación sexual. Por lo que se puede cuestionar éste hecho a que anteriormente la mayor parte de las investigaciones estaba a cargo por varones.

Amir, 1971 (op. cit.) realizó un estudio sobre violación, fue el primer estudio estadístico pragmático y en profundidad de la naturaleza de la violación y los violadores. Amir, observó las variables como el modus operandi, violación de pandilla, contra violación individual, clase, relaciones previas entre víctima y ofensor, factores raciales e interraciales. Los resultados que obtuvo fueron que en su mayor parte el victimario era un tipo insignificante y proclive a la violencia.

2.1 Enfoque Clínico.

Brownmiller, (1975) al hacer referencia a los violadores sexuales señala que, en general los criminólogos freudianos definen al violador como víctima de una urgencia incontrolable que era de naturaleza infantil y resultado de un reprimido impulso natural; que su acto de violación era una actuación neurótica que surgía de sus sentimientos de insuficiencia; para resumir en la frase freudiana favorita se trataba de un "psicópata sexual"; los violadores, eran víctimas de una enfermedad a causa de la cual muchos sufren más que sus víctimas.

Uno de los avances capitales de la última década en el estudio de los violadores ha sido la constatación de que estos no son individuos con una libido más intensa de lo normal, y que la agresión no es tanto una muestra de deseo sexual como una manifestación de fuerza y rabia (Burgess y Holmstrom 1974; Brownmiller, 1975; Hilberman, 1976; Groth, Burgess y Holmstrom, 1977 cit en Masters, Johnson y Kolodny, 1987). La mayoría de los violadores tienen la posibilidad de procurarse compañeras sexuales; todo ello no quiere decir que en la violación no existan connotaciones o motivaciones de índole sexual; pero en la mayoría de estos delitos los componentes agresivos destacan de tal modo que la sexualidad del acto pasa a un segundo plano (Tollison y Adams, 1979, op. cit.).

Tordjman, 1981 (cit. en Robles y Mendoza, 1991) menciona que en el violador existe un fantasma de la violación el cual permite a éste en el plano de la fantasía desquitarse de humillaciones infantiles, esto radica en la primera relación adulto-niño transformadas por los padres en relaciones de fuerza. Además se piensa que el violador comete el delito para defenderse de algún otro deseo inconsciente de mayor tamaño; los individuos hacen o tratan de hacer lo que está prohibido, no ha pesar de la prohibición sino a causa de ella, conjugando el placer agresivo y el sexual. La violación es una expresión y gratificación de ciertas necesidades instintivas infantiles, que expresan al mismo tiempo deseos sexuales y agresivos (Eldelberg, 1965; Tordjman, 1981, op. cit.).

Otras investigaciones muestran que muchos violadores responden o no al estereotipo del macho fuerte, violento y despótico, vivieron en ambientes de represión, hostilidad y violencia; que en la infancia fueron sometidos de manera autoritaria por padres y adultos en general; que

fueron niños a quienes dañaron los golpes y los malos tratos. Se sabe también de violadores que fueron dañados en su autoestima por sufrir y ver maltratos en su cuerpo, en el de su madre, en el de sus hermanos. Es muy posible que muchos violadores hayan sido violentados eróticamente o víctimas de atentados cometidos por sus madres, padres, hermanos, autoridades, vecinos o compañeros (Lagarde, 1989).

Un estudio interesante realizado en la penitenciaría de Kingston (Ontario, Canadá) (cit. en Brownmiller, 1975) se observó que los violadores eran por lo general hombres jóvenes, provenientes de las clases socioeconómicas más bajas, que tenían ofensas previas. Dividieron de esta manera las actitudes de los ofensores canadienses con respecto a sus condenas por violación:

Admite	33%
Niega	27%
Racionaliza	33%
Amnésico	7%

Se resume así: en dos tercios de los casos, se escucha que "estoy aquí por una denuncia falsa" o "es posible que haya sido un poco brutal con ella, pero lo estaba pidiendo" o "es posible que lo haya hecho, pero estaba demasiado borracho para recordarlo".(op. cit.).

En base a lo anterior, en la presente investigación se pudo constatar este tipo de actitudes, ya que del 100% de la muestra de violadores sexuales declararon no haber cometido el delito.

2.2 Enfoque Sociocultural.

Es importante hacer notar que los individuos se forman y aprenden pautas conductuales según la cultura y grupo social en el que se desenvuelven. Wolfgang, (cit. en Brownmiller, 1975)

propuso una teoría que llamó "la subcultura de la violencia" y que es esencial para comprender al violador. La clase social cobra mucha importancia en todos los estudios sobre violencia; la teoría es que dentro del sistema de valores dominante en alguna cultura, existe una subcultura formada por los miembros de las clases más bajas, cuyos valores contradicen frecuentemente los de la cultura dominante, los de la autoridad. La cultura dominante puede operar dentro de las leyes de la civilidad, porque tiene poca necesidad de recurrir a la violencia para conseguir lo que desea. La subcultura frustrada, inarticulada y colérica recurre rápidamente a la violencia y la agresión física se transforma en un modo de vida, en especial en lo que se refiere a los machos jóvenes

La agresión física de la que se habla es como demostración de masculinidad o para usar una frase corriente el factor machismo (op. cit.). Por supuesto en las agresiones sexuales una parte fundamental es el machismo. Es común las prácticas machistas mediante las cuales se establece y se ejerce el poder en los grupos de niños y jóvenes, muchos de ellos son sometidos tumultuariamente en la escuela, en la calle, en la vecindad, es decir en los espacios protegidos del juego y del estudio (Lagarde, 1989).

Groth, Burges y Holmstrom, 1977 (cit en Masters, Johnson y Kolodny, 1987) proponen dos tipos de violación que se da en las diferentes sociedades: violación por coerción y violación por iracundia; la primera ocurre cuando el violador trata de intimidar a su víctima mediante el uso de una arma, de la fuerza física o amenaza de daños corporales. Para estos sujetos la violación es una forma de cerciorarse de su fuerza, identidad e idoneidad sexual. En la violación por iracundia el violador se ensaña con su víctima y manifiesta la rabia y el odio que lo embargan mediante la violencia física y el maltrato verbal. Las causas de este tipo de violación son la venganza y el castigo dirigido contra las mujeres en general y no contra la persona de la víctima en particular. El individuo que perpetra ésta clase de violación suele obtener poca o ninguna gratificación sexual y en ocasiones tiene problemas de erección o es incapaz de eyacular con su víctima. Con posterioridad Groth, Burges y Holmstrom, (op, cit.) configuraron un tercer tipo, el violador que actúa con sadismo en la que concurren la sexualidad y la agresión, siendo el sufrimiento de la víctima la principal fuente de placer del violador.

Lagarde (1989), en el Foro de Consulta Popular sobre Delitos Sexuales expuso los siguientes datos sobre la personalidad del violador sexual: que generalmente son tipos funcionales y bien adaptados socialmente; que tal vez la mayoría de los violadores son personas amantes del orden, con principios que consideran sólidos y que se ven así mismos como respetuosos de las normas de la moral y de las buenas costumbres; que viven una pequeña vida sin anécdotas, tranquila, rutinaria, respetable; es decir, que son gente común idénticos a tantos como aquellos con quienes convivimos en la indiferencia cotidiana o nos codeamos en la calle, en el metro, en el mercado, en el trabajo, en cualquier espacio público y que en el secreto de su intimidad practican la violación conyugal, la violación de prostitutas y si la ocasión se presenta violación de mujeres que le son cercanas y que confían en ellos y en su honorabilidad. En resumen, se puede ver que cualquier hombre puede realizar el acto de violación sexual ya que, esto depende del aprendizaje social de género dominante.

2.3 Enfoque Político-Económico.

En nuestra sociedad siempre se ha observado desigualdad de poder entre hombres y mujeres, el sistema político y económico se ha encargado de enfatizarlo. Lagarde (1989), menciona que en todas las instituciones y espacios sociales existe la violencia y la ideología que se encarga de negarla; la violencia erótica es una expresión de poder de ahí que sea realizada por sujetos que tienen poder sobre los que no lo tienen.

La violencia erótica sintetiza varios poderes; esencialmente el poder del género dominante en la sociedad conjugado con el poder que otorga la edad, con el poder que se deriva de la plenitud integral del sujeto y con el poder que se emana de la autoridad teniendo el mismo punto de vista Millet (1975).

Lo anteriormente citado lo ejemplifica claramente el cuadro propuesto por Barragán (1991): (Ver Tabla III.1)

Tabla III.1

VICTIMA

Persona desconocida

Esposa

Hija, hijastra

Hermana

Amante, concubina, novia

Prostituta

Presa común

Presa Política

Empleada, Trabajadoras con turno nocturno

Obrera

Paciente

Campesina

Lesbiana (por provocar)

Individuo

Enfermos mentales y Lisiados

Hombres o mujeres fuera de sus sentidos por drogas, Hipnosis o Anestesia

VICTIMARIO

Desconocido

Esposo

Padre, Padrastro

Hermano

Amasio, concubino, novio

Cliente, Policía, persona que le alquila el cuarto

Policia, carcelero

Carcelero, Torturador

Jefe, Gerente, Superior, Compañero de trabajo

Jefe, Gerente, Superior, Compañero de trabajo

Médico

Cacique, Ejército, Policía, Pistoleros

Masculino "Macho" (que ella lo provoca)

Grupo

Personas familiares, Desconocidos, Personal de Instituciones

Amigos, Conocidos, Terapeutas, Médicos, Maestros.

Como puede observarse siempre se trata de relaciones de poder y dominación, como se mencionó anteriormente. En nuestra sociedad cada vez más se asocian de manera indiferente la violencia, el erotismo, el deseo, el gozo y el éxito: maltrato y violencia, pornografía y violencia, opresión general y violencia (Lagarde, 1989). Los violadores no son obligatoriamente asiduos a la pornografía ni es necesario que lo sean: la misma autora menciona que “vivimos en la cultura pornográfica que reproduce como positivas en la mitología la violencia y la opresión erótica de las mujeres como entes de consumo y de desecho”. La misma sociedad crea a la violencia erótica, al violador y a la violada. Se trata tan sólo de expresiones magnificadas de valores económicos, sociales, genéricos, morales y políticos que nos constituyen (op. cit.).

La mayoría de los estudios realizados han sido con violadores convictos siendo una característica el nivel socioeconómico bajo; este nivel económico facilita la violencia, pornografía, alcoholismo, discriminación, privaciones y deficiencias que incitan al individuo a cometer un acto agresivo como la violación, representando el desacuerdo hacia las leyes y manejo del poder que existe dentro del sistema judicial-legal (Masters, Johnson y Kolodny, 1987). Pero también existen violaciones en casos extremos como menciona Lagarde (1989) que son muchos los violadores que lo han tenido todo y que desde la opulencia y el despotismo ejercido por sus padres, por otros parientes y por todos los de su clase, sobre multitudes de subordinados aprendieron como algo natural y deseable, la apropiación violenta e impune de cosas y personas, de menores y de mujeres en particular. Como puede verse hay opiniones opuestas en cuanto a la etiología del fenómeno, sin embargo en ambos casos lo que resulta es nuevamente el poder del sistema sexo-género.

2.4 Enfoque Educativo.

Los reportes psicológicos han demostrado que los violadores se manejan funcionalmente, es decir se conducen por procesos del pensamiento y motivaciones racionales (Fischer, 1989), este autor propone una reforma educativa integradora donde se modifique el sistema sexo-género

interiorizado en hombres y mujeres, es decir transformar la relación poder-sumisión.

Es conveniente analizar como se ha dado la educación sexual ya que es determinante en la conducta de los individuos. Es un hecho que nuestra conducta sexual es en parte aprendida y resultado de la adquisición de pautas conductuales adquiridas dentro de una sociedad determinada, esto sin dejar de considerar los factores biológicos y genéticos innatos además del contexto sociocultural en el que se encuentra inmerso el individuo (Muñoz, 1989).

Así mismo Hernández (1989) comenta que la realización de los delitos sexuales se lleva a cabo, principalmente por no tener un conocimiento claro de lo que es la sexualidad. Una investigación realizada en CAMVAC (1985 cit. en Robles y Mendoza, 1991), establece que la violación obedece a un esquema sobre la imagen de la mujer en forma desvalorizada, reforzada por los medios de publicidad, enfatizando la exploración del cuerpo de la mujer unido a placeres materiales como un producto de compra-venta y de producción social. Según resultados de esta investigación los medios masivos de comunicación que incitan a violar es el uso de revistas y filmes pornográficos que manejan el concepto de mujer como objeto sexual deseable.

Y además la falta de información sobre la sexualidad en los padres, provoca una educación incompleta o desviada, que tiene como consecuencia un déficit de relaciones heterosexuales así como el manejo del tema, que lleva a explicar en los violadores el uso de la mujer, sexualidad, hembra (Argüelles, Castro y Hernández, 1989).

El niño es el padre del hombre, Wordsworth (cit. en Rojas, 1989). El autor comenta que lo que hoy es el hombre es el resultado de ayer y anteaer. Establece con belleza que la herencia es una de las grandes potencialidades del desarrollo aunada a la otra fuerza también trascendental que es el medio. Y desde el momento de la concepción, el hombre está programado para responder a su ambiente. Es evidente que la mayoría de las pautas de conducta dependen del aprendizaje tanto como de un nivel de maduración determinado. Lo anterior se resume en la conocida frase de Santiago Ramírez (1975) "infancia es destino".

A sí mismo Bustamante y Bonegui (1989), consideran que la alta incidencia de delitos sexuales se debe entre otras causas, a que la educación formal carece de una estructura que tenga como eje fundamental la dignidad de la persona humana. La escuela se considera por la familia como un caso necesario para que los hijos adquieran conocimientos y les vaya bien en la vida, pero nada más; la transmisión de una educación sexual se limita a ciertas prácticas y reglas, pero más con sentido consuetudinario que formativo, lo anterior también es descrito por Muñoz (1989).

Así el ámbito de análisis de la violencia erótica y de los llamados delitos sexuales es la sexualidad en primer término, y no la drogadicción, la crisis económica, la desintegración familiar ni el hacinamiento. En todo caso estos fenómenos sólo modifican hechos cuyas causas están en la sexualidad (Lagarde, 1989).

3. Características Situacionales del Violador Bajo las Cuales Cometió el Delito

La mayoría de los estudios realizados en torno al violador sexual han sido realizados en Estados Unidos y en algunas partes de Europa; marcan características que suelen encontrarse en cualquier violador y que además ayudan a extrapolar los estudios para explicarse de acuerdo a los rasgos culturales de cada país (Robles y Mendoza, 1991).

Una de las explicaciones sobre el porqué el violador realiza el delito se dirige a ciertas situaciones sociales en las que se puede encontrar la mujer, que por sus características mismas puede ser de riesgo para que se de la violación. En todos los casos se puede distinguir una relación directa de fuerza física, generalmente el victimario es más fuerte que su víctima, es decir se trata de una relación de dominación basada en el hecho físico, la diferencia de fuerzas físicas entre un hombre y una mujer, entre un mayor y un menor, un joven y una persona anciana (Barragán, 1991). A continuación se presenta un cuadro con algunos estudios de las características del violador: (Ver Tabla III.2)

	Amir 1991	CAMVAC 1985	Tocaven 1988	PIAV 1989	Rodriguez 1989	PGJDF 1991
Edad (frecuencia)	15 - 23	Adultos Jóvenes	10 - 75	13 - 45	19-29	10 - 74
Edo. Civil	90% Solteros 10% Casados	35% Casados 65% Solteros			100% Casados	
Escolaridad	Baja	Baja			Primaria	
Tipo de violación	43% Tumult. 57% Indiv.	58.5% Indiv. 41.5% Tumult.	87% Tumult. 13% Indiv.	83.6% Indiv. 16.4% Tumult.	Individual	82.6% Indiv. 17.4% Tumult.
Relación con la víctima	90% Conocida 10% Descono.	81% Conocida 19% Descono.	73% Conocida 27% Descono.	53.8% Cono. 46.2% Desco.	Conocido Desconocido	55.5% Cono. 44.5% Desco.
Uso de arma y fuerza física	Baja	77% Si 23% No	55.7% Si 46.3% No	68.6% Si 31.4% No	50% Si	19.6% Si
Uso de coerción, amenazas, engaño o intimidación	15%	50% Si 50% No	38.8% Si 61.2% No	86.7% Si 13.3% No	50% Si 50% No	54.8% Si
Lugar de ataque	43% Casa Vict. 22% Automóvil 26% L. Abiertos 9% Casa Ofensor	34% Cerrado (Incluyendo casa víctima) 66% Abierto	63.3% Cerrado (Incluyendo casa víctima) 37.7% Abierto	70% Cerrado (Incluyendo casa víctima) 30% Abierto	Cerrado Casa	26.4% casa vict. 17.8% vicinario 15.4% Esp. Público 4.2% Esp. cerrado 11.5% Esp. C. Ab. 5.9% Esp. A. desp. 5.6% Auto Part. 3.3% Transporte P.
Hora de ataque	8:00 P.M. 2:00 A.M.	41% Luz nat. 59% noche	52.1% Luz nat. 47.9% noche	79% Luz nat. 21% noche	6:00 P.M. 11:00 P.M.	3.4% Noche 25.9% Tarde 16.4% Mañana 7.4% Sin esp. 16.8% Varjos

De acuerdo a la tabla III.2, la calle, el hogar y el autoinóvil aparecen como lugares peligrosos y extremadamente inseguros (Brownmiller, 1975).

Lagarde (1989), señala que la violencia erótica ocurre en espacios de poder total y en ámbitos sociales autoritarios. Por ello la violencia erótica se presenta en la casa. En ella, la familia o el grupo doméstico son círculos cerrados con un doble sistema normativo: el que los enmarca en el Estado y el sistema normativo social. Así, más allá de las normas que protegen a los individuos, el mundo doméstico jerarquizado funciona autoritariamente y es idóneo para la indefensión de los menores frente a los adultos y de las mujeres frente a los hombres.

Sin embargo, Brownmiller (1975) menciona que la violación comienza que la violación comienza el cerebro del violador y el lugar en el que se produzca puede ser irrelevante.

3.1 Características de la Violación en Grupo

La violación por grupo puede ser definida como dos o más individuos que atacan sexualmente a otro. Contrariamente de lo que se creía Amir (1971 op. cit.) observó en su estudio que el 71% de las violaciones había sido planeada de antemano por un violador o un grupo de cómplices. En algunos casos el violador solitario o la pandilla tenían en mente una víctima precisa y tomaron con toda frialdad las precauciones para atraerla a una posición ventajosa para ellos. En otros casos la decisión de violar fue tomada de antemano por la pandilla, la pareja de socios, pero la selección de la hembra se dejó a la casualidad.

Comenta, que la violación en grupo mostraba un notable aumento en el verano; la noche de viernes, sábado y domingo resultaron ser momentos favoritos para cometer el delito, dándole a la violación para los violadores por supuesto un interesante aspecto de convivio de fin de semana y celebración del cheque semanal (op. cit.).

El ofensor solitario utiliza arma, a diferencia de una pandilla cuya s lo n mero basta como manifestaci n de poder.

En un estudio realizado por Blanchard (op. cit.) sobre dos grupos de violadores juveniles que actuaban en pandilla, escribi  que se percib a que el aspecto m s interesante y peculiar del grupo, es el grado en el cual el sentimiento sexual del l der es estimulado por la presencia del grupo; su sentimiento que debe de presentar para el grupo en cierto sentido "exhibirse". El grado en el cual el l der canaliza, cristaliza y dirige la atenci n del grupo sobre asuntos sexuales, parece ser de importancia primumordial en el desarrollo de una violaci n en grupo.

A s  mismo, el l der tiende a transformarse en el dep sito y personificaci n de todas las cualidades valiosas para el grupo. Todos los miembros deben comportarse de modo de afirmar enf ticamente estas cualidades, pero el l der a n m s. Eso podr a explicar el porque en ciertos casos de violaci n de este tipo adem s de la penetraci n f sica tienen lugar ciertos actos extravagantes como la introducci n de objetos, golpes, ofensas verbales (op. cit.)

Sin duda alguna la violaci n grupal o tumultuaria causa mayor da o f sico y psicol gico en la v ctima.

3.2 Otras Causas Situacionales

Muchos autores tienden a enfatizar las causas generadoras de los delitos sexuales tales como las condiciones sociales, el alcoholismo, la drogadicci n, la pornograf a, etc., pero como se mencion  anteriormente y lo propuesto por Lagarde, estamos de acuerdo con sus postulados de que la situaci n principal es la falta de una adecuada educaci n sexual. As  mismo M rquez (1985 cit. en Robles y Mendoza, 1991) comenta que hay situaciones que favorecen para que se de la violaci n como por ejemplo una fiesta o reuni n agradable en donde las drogas y/o alcohol

pueden ser un factor primordial, la falta de seguridad tanto en la casa como en la colonia debido a la poca iluminación y/o vigilancia policiaca, sobre este punto se tendría que cuestionar ya que, en México es bien sabido que este tipo de corporaciones ejercen el poder que les da ser autoridad y en muchas ocasiones realizan violaciones sexuales; se menciona también el uso de transporte público en ciertos horarios, la condición física de la mujer tanto de comodidad de la vestimenta como de su agilidad física, las invitaciones y expresiones verbales sexuales hechas por desconocidos en la calle (hostigamiento sexual), etc. Estas situaciones entre otras, hace que la mujer se pueda encontrar en ambientes propicios de riesgo, para que el violador realice el delito.

En cuanto a lo que se refiere a la vestimenta de las mujeres también se cuestiona mucho, ya que existe la tendencia de culpar a la mujer por su manera de vestir, según, incita a los hombres a que la violen; pero estamos de acuerdo con lo que menciona Clark (1989, cit. en Barragán, 1991) de que los violadores ejercen lo que ésta sociedad les ha dado como derecho, que es cometer un acto de poder por medio de su sexualidad a lo que se considera un objeto débil de su pertenencia, y poco tiene que ver la justificación de la provocación.

4. Tratamiento del Violador Sexual

Puesto que la violación, más que un diagnóstico médico es un delito, la mayoría de los violadores declarados culpables en juicio van a parar a la cárcel; a menudo no se hace ningún esfuerzo o poco menos, para rehabilitar al violador, sino que la pena de privación de libertad es considerada pura y simplemente como un castigo (Masters, Johnson y Kolodny, 1987). Habida cuenta de ello, no es extraño que aproximadamente el 75% de los violadores confesos reinciden en su delito (op. cit.)

4.1 Peligrosidad del Violador Sexual

El grado o daño que se puede esperar de una persona es lo que se entiende por peligrosidad; esta implica el riesgo probable pero subjetivo del delincuente (Mansilla, 1989). La peligrosidad está siempre referida a un individuo, posee las características de su individualidad y para determinarse y valorarse, debe existir, como requisito previo, la comisión de un delito o de su tentativa; Incluye 2 elementos:

El subjetivo que consiste en la intensidad, perseverancia, tenacidad y modo de resolver el impulso de delinquir.

El objetivo es aquel que marca la gravedad del acto delictivo realizado.

El elemento subjetivo es determinante en el tratamiento del sujeto activo en tanto que el objetivo determinará el tratamiento que debe darse a la víctima (op. cit.).

Menciona además que en la determinación del elemento subjetivo de la peligrosidad es necesario conocer los factores que motivaron al delito. Dado que los factores pueden ser endógenos y exógenos, de la combinación de ambos y de su proporción resultará la peligrosidad y adaptabilidad. Mayor peligrosidad en la medida que su conducta esté más controlada por los endógenos, por el contrario será menos peligroso si la influencia de los factores endógenos disminuye y aumenta la de los exógenos. El tratamiento de todo delincuente debe tomar en cuenta los factores subjetivos y objetivos de la peligrosidad y debe estar dirigido a modificar su conducta concientizándolo de su agresividad y la necesidad de encauzar positivamente sus impulsos (op. cit.).

4.2 Psicoterapia

Argüelles (1989) propone que antes de que los sujetos sentenciados por el delito de violación se reintegren a la sociedad durante su reclusión sean sometidos a un tratamiento psicoterapéutico que favorezca la reelaboración de sus vivencias tempranas, analizar el manejo de su sexualidad, sus relaciones interpersonales, y tratar de separar la búsqueda del placer agresivo del sexual al mismo tiempo, proporcionando el desarrollo positivo de la personalidad del sujeto, para con ello tratar de evitar la reincidencia en este delito.

A sí mismo Companionl (1989) comenta que el delincuente sexual se le debe recluir en algún lugar donde se le haga un exhaustivo reconocimiento psiquiátrico, se le de el tratamiento psicológico que requieran según el caso, hasta que puedan afrontar su realidad y superar el trauma.

Sin embargo Masters, Johnson y Kolodny (1989) mencionan que los intentos que hasta hace poco se venían haciendo para aplicar una terapia psicológica a los individuos acusados de violación no han dado los frutos apetecidos y han dejado las cosas como estaban. Uno de los fallos en la aplicación de estos programas basados únicamente en la psicoterapia fue que no lograron ni con mucho reprimir la compulsión interna a la violación que muestran algunos violadores.

4.3 Tratamiento Médico

Excepto por una enfermedad crónica, lo cual no constituye ninguna justificación para un delincuente sexual existen dos tipos de tratamiento médicos, el primero reversible y el otro no. La castración quirúrgica corresponde, aunque se dude a la segunda categoría (Guichard, 1992). La ablación de los testículos practicada antes de la pubertad suprime cualquier libido o erección,

después de la pubertad las erecciones son posibles; no obstante son de pobre calidad e insuficientes en la mayoría de los casos para pasar al acto sexual. En cambio si el deseo baja, las perversiones sexuales permanecen en un estado de fantasmas. Así, un sádico castrado sigue siendo un sádico, pero los componentes psicológicos que le permiten expresar su perversión disminuyen (op. cit.).

En fechas recientes se ha experimentado un tratamiento (en un número reducido de casos) que combinan la administración de acetato de medroxiprogesterona (AMP). El empleo de AMP origina una notable disminución de la testosterona en el torrente circulatorio lo que a su vez determina un marcado descanso del impulso sexual masculino. Esto hace que el sujeto pueda encauzar con ayuda de psicoterapia por otras sendas sus impulsos sexuales y agresivos, si bien el efecto es de carácter temporal, es decir, que dura únicamente mientras se toma el fármaco (Masters, Johnson y Kolodny, 1987). Como puede verse, aquí se postula que las agresiones sexuales pueden disminuir controlando aspectos fisiológicos del organismo de los agresores. Sin embargo, como se ha dicho anteriormente el victimario viola no por tener poco control de su manifestación sexual, sino por ejercer un poder de dominio que le ha dado la misma sociedad y que ha aprendido generación tras generación.

También se realiza la lobotomía prefrontal que es irreversible, consiste en intervenir sobre el singulum una red de fibras que controla los intercambios socioafectivos (Guichard, 1992). Otro tipo de intervención similar es la hipotalamotomía (se trata de la supresión por electrocoagulación de la región venio-mediana del hipotálamo), centro cerebral de la regulación hormonal, el llamado "centro del placer" fue intentado en 1971 por un neurocirujano alemán de Göttingen, en delincuentes sexuales voluntarios fuera de todo contexto judicial (op. cit.).

Legalmente aceptada en Estados Unidos: en Kansas, la castración quirúrgica se ha venido practicando en Nebraska, California, Colorado, Texas; en Europa: Holanda, Alemania, Suiza; los Países Escandinavos la autorizaron por largo tiempo, en casos voluntarios pero la mayor parte prefirió la castración química. Sin embargo la comunidad médica, ya reservada en cuanto a la castración quirúrgica definitiva cuyos efectos no están garantizados en un 100%, lo es también

ante la psicocirugía. Además la extraordinaria plasticidad del cerebro hace que ha largo plazo los comportamientos desviados puedan repetirse sin comprender por qué (op. cit.).

4.4 Enfoque Interdisciplinario .

El tratamiento debe ser un estudio completo en el que participen: un médico que determine la salud física, el psicólogo que estudie las relaciones conductuales y los procesos cognoscitivos simples y complejos; el jurista que dictamine la naturaleza y circunstancias del delito; el criminalista que determine sobre los aspectos técnicos de la comisión del delito; el trabajador social que investigue el medio en el que el sujeto se ha desarrollado; y el maestro que determine el grado de instrucción del sujeto activo. Sólo en casos muy extremos y a instancias del psicólogo intervendrá el psiquiatra ya que ello implicaría que el sujeto sufre alguna anomalía mental. La síntesis de los estudios realizados y la determinación final del diagnóstico, pronóstico y tratamiento corresponderá al criminólogo profesional con conocimientos interdisciplinarios que le permitan realizar esa labor (Mansilla, 1989).

Parece ser que lo anteriormente citado abarca todos los aspectos del sujeto, y es verdaderamente completo; pero desgraciadamente es muy difícil que se lleve a cabo teniendo en cuenta el tiempo empleado y el gasto económico. Una vez más se enfatiza en la necesidad de una educación sexual como aspecto preventivo.

La formación sexual en el hogar no se da en forma aceptable, ya que son pocas las familias en las que los padres tratan estos temas, ya que ellos mismos no tienen la información adecuada para proporcionarla a sus hijos; la falta de satisfactores que reafirmen la sexualidad de los individuos, es un factor importante para que no tengan que realizar actos o pruebas ante otras personas o ante ellos mismos para saberse hombres o mujeres (Urrutia y López, 1989).

Así, uno de los aspectos importantes ante la prevención de la violación es la violación sexual. La información dada en forma seria, en el grado aceptable a la escolaridad que se curse sería uno de los principales elementos preventivos para disminuir el índice de delitos sexuales por lo que: la verdadera manera de evitar el daño es la prevención y no la represión. No obstante se está hablando de un proceso que lleva tiempo y esfuerzo, teniendo en cuenta que no es fácil cambiar los patrones educativos establecidos, pero actualmente ha comenzado a haber algunos cambios en la educación formal que establece la SEP. Además la mujer ha ido presentando cambios de actitud hacia la sexualidad, comienza a tener consciencia del poder sexo-género y todo lo que esto implica; dicho de otra manera ha ido cambiando su estructura semántica. Quizás las próximas generaciones tengan otra ideología sobre la sexualidad y una mejor calidad de vida.

CAPITULO IV

METODOLOGIA.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

¿Existen diferencias entre violadores sexuales y no violadores sexuales, en el significado que tienen sobre el fenómeno de violación?

HIPOTESIS.

TRABAJO: Existen diferencias entre violadores sexuales y no violadores sexuales en el significado que tienen sobre el fenómeno de violación.

NULA: No existen diferencias estadísticamente significativas entre violadores sexuales y no violadores sexuales en el significado que tiene sobre el fenómeno de violación.

ALTERNA: Si existen diferencias estadísticamente significativas entre violadores sexuales en el significado que tienen sobre el fenómeno de violación.

VARIABLES.

Variables Independientes: Violadores sexuales y no violadores sexuales.

Variable Dependiente: Significado sobre el fenómeno de violación.

DEFINICION CONCEPTUAL DE VARIABLES.

Violador Sexual: Toda persona que violentamente realice cópula en contra de la voluntad de otra o se aproveche de su incapacidad física y mental en cuyo caso no se requerirá violencia (Mansilla, E., 1989).

Significado de Violación Sexual: Proceso reconstructivo de información en la memoria el cual nos da el conocimiento de un concepto (Figuroa, J., 1981); tal concepto será el acto por medio del cual una persona dispone sexualmente de otra sin su consentimiento, haciendo uso de la fuerza física, la intimidación o el engaño (Bedolla, P., 1988).

DEFINICION OPERACIONAL DE VARIABLES.

Violador Sexual: Individuos hombres mayores de 18 años que se encuentran consignados por la acusación del delito de violación de 1988 a la fecha.

Individuos no Violadores Sexuales: Fueron individuos hombres mayores de 18 años que no están detenidos por el delito de violación sexual. Su elección fue por medio de apareamiento con la muestra de sujetos que se encuentran consignados por la acusación del delito de violación sexual, es decir, se buscaron características similares entre cada uno de los sujetos como fueron la edad, escolaridad, ocupación y estado civil.

Significado de Violación Sexual: Fueron las respuestas obtenidas y analizadas sobre el fenómeno de violación a través de la técnica de redes semánticas.

SUJETOS

Participaron 100 sujetos hombres mayores de 18 años de los cuales 50 fueron no violadores sexuales y 50 sentenciados por el delito de violación de 1988 a la fecha.

TIPO DE MUESTREO.

Fue una muestra de tipo no probabilístico porque no se conocía la totalidad de la población e intencional porque los sujetos debían reunir ciertas características.

TIPO DE ESTUDIO.

Fue un estudio descriptivo de campo, ya que se realizó en escenarios naturales y no hubo manipulación de variables.

TIPO DE DISEÑO.

Consistió de 2 muestras independientes ya que se pretendió conocer si existían diferencias entre una y otra sobre el fenómeno de violación.

PROCEDIMIENTO.

Primera mente se consiguió un permiso para realizar la investigación en las instituciones donde se encuentran los individuos acusados de haber cometido el delito de violación sexual.

Para la muestra de los sujetos acusados de violación sexual se procedió de la siguiente manera:

Se saludó al sujeto: buenos días o buenas tardes dependiendo la hora de aplicación y se le agradeció de antemano su colaboración, exponiéndole que el presente trabajo era para aprobar la materia de Lógica de la escuela preparatoria (estos datos fueron dados al sujeto para evitar algún tipo de ansiedad por lo que hubiera podido negarse a colaborar con la investigación), se le indicó que los datos que aportara serían totalmente confidenciales por lo que se le pidió que, contestara con la mayor sinceridad posible.

A continuación se le dieron las siguientes instrucciones:

Se le va a proporcionar una hoja con una palabra que usted conoce. Lo que tiene que hacer es que inmediatamente después de que sepa cual es la "palabra" debe anotar todas aquellas palabras sueltas (verbos, adverbios, sustantivos, adjetivos) que considere estén relacionadas o bien que definan la palabra estímulo en cuestión. Debiendo poner seis palabras como mínimo. El segundo paso será que usted ya teniendo las palabras escritas le asigne el número 1 a la palabra más cercana o relacionada con la palabra estímulo que se le dio, el 2 a la que le sigue en importancia y así sucesivamente hasta que termine de numerar todas las palabras que haya escrito.

Se le dio un ejemplo con el fin de que quedara claro el procedimiento. El ejemplo fue con la palabra "manzana"; el cual se resolvió con él y aclaramos sus dudas.

Después de esto se le dio la hoja con la palabra estímulo, se le pidió que iniciara (no hubo límite de tiempo). Hasta aquí estaba contemplada la participación de los sujetos, pero en todos los casos al terminar de contestar el instrumento querían contar el por qué se encontraban en prisión y como habían sucedido los hechos. De estos datos extra que se obtuvieron se agruparon los comunes en todos los casos y fueron los siguientes: edad, escolaridad, estado civil, número de hijos, ocupación, conductas adictivas, lugar que ocupan entre sus hermanos y parentesco con

la víctima. Al término se le dieron las gracias por su participación.

En cuanto a la muestra de los sujetos no violadores sexuales la elección dependió de la muestra de los sujetos violadores sexuales. Tomándose en cuenta las características encontradas en cada uno de los sujetos es decir por apareamiento.

MATERIAL E INSTRUMENTO.

Constó de lápiz, hoja blanca con la palabra estímulo al centro de ésta, que fue "VIOLACION SEXUAL".

ANALISIS DE DATOS.

Los resultados fueron analizados de acuerdo a la técnica utilizada por Valdéz, J., (1991) para redes semánticas, la cual se llevó a cabo de la siguiente manera:

La información obtenida fue vaciada en una hoja de captura para redes semánticas que consta de una columna para escribir las palabras y 10 espacios en los cuales se anotaron las frecuencias de aparición de cada palabra generada por el grupo de sujetos; cada uno de estos espacios tiene una jerarquía y un valor asignado; así el cuadro 1 vale 10 puntos por ser la jerarquía más alta o que indica la mayor relación entre la palabra definida y definidora que fue asignada por los sujetos; el cuadro 2 vale 9 puntos, el 3 vale 8 puntos y así sucesivamente hasta un punto. A partir de estos 10 cuadros hay un onceavo cuadro con las siglas VMT que significa valor "M" total, que relaciona frecuencias con jerarquías y que se obtuvo mediante la sumatoria de todos los valores obtenidos. Tales valores se obtuvieron al multiplicar la frecuencia de aparición por la jerarquía asignada por los sujetos a esa palabra.

Otro valor que se obtuvo es el "J" que nos indica la riqueza de la red, debido a que se obtuvo al sumar el total de palabras generadas por los sujetos para definir la palabra estímulo.

Con estos dos resultados se llevó a cabo la obtención del conjunto "SAM", que fue el conjunto de las 10 palabras que obtuvieron el mayor valor "M". Posteriormente se obtuvo el valor "G" que nos indica en términos de porcentajes la distancia que hay entre cada una de las palabras que formaron el conjunto SAM, mediante una regla de tres siendo el 100% aquel valor que fue más alto.

Valor Q. Este valor determina el índice de consenso entre 2 grupos. Se obtuvo considerando los conjuntos SAM de las definidoras comunes en ambos grupos. Estos puntajes se sumaron y se calculó el porcentaje con respecto dos grupos diferentes. Si la definidora es común en los dos grupos se encuentra en el mismo nivel se le asignó el porcentaje más alto, en este caso 10 y por cada lugar que se aleje, una de otra se le restó un punto. Estos puntajes se sumaron y se calculó el porcentaje con respecto al más alto posible, en este caso fue 100, que representó el 100%.

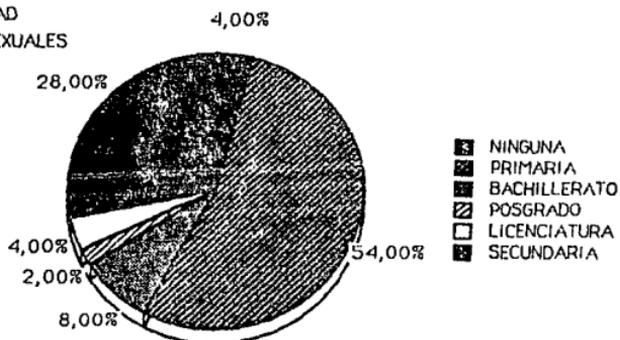
Valor RR. Fue el coeficiente de correlación (ρ) entre los valores M de las definidoras comunes de los dos grupos.

CAPITULO V

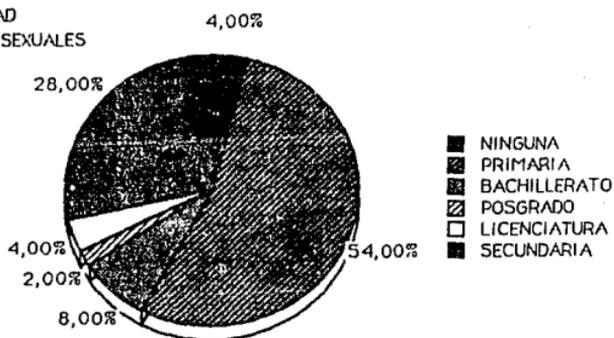
RESULTADOS

Las muestras obtenidas de sujetos violadores sexuales y sujetos no violadores constaron de las siguientes características:

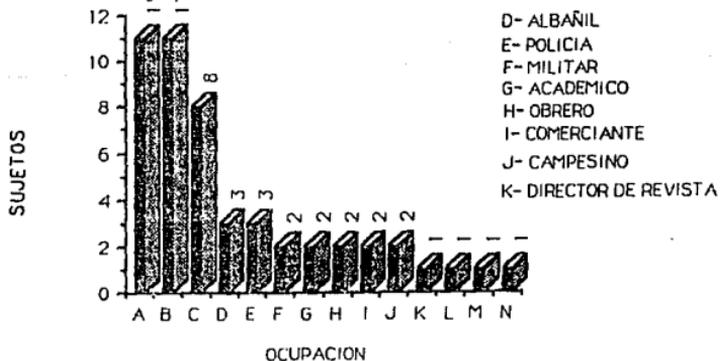
ESCOLARIDAD
VIOLADORES SEXUALES



ESCOLARIDAD
NO VIOLADORES SEXUALES



OCUPACION DE LOS SUJETOS VIOLADORES SEXUALES



A- OFICIO 2 plomeros, 1 electricista, 1 herrero, 1 hojalatero, 2 mecánicos, 1 fogonero, 1 panadero, 1 reparador de bicicletas.

B- EMPLEADOS 3 chofer, 1 velador, 1 veterinaria, 1 almacén, 1 gas, 1 rosticería, 1 juegos mecánicos, 1 D.D.F. (drenaje), 1 cuidaba enfermos mentales.

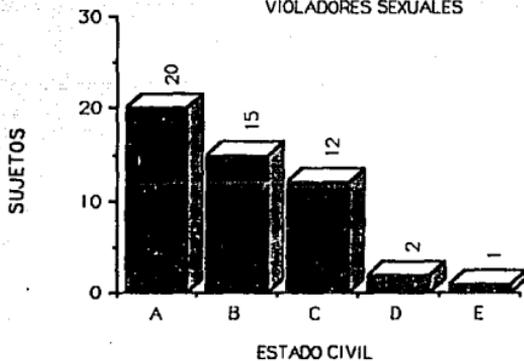
C- CHOFER TRANSPORTE PUBLICO Taxi y Pesero.



A- OFICIO 1 plomero, 2 carpinteros, 2 mecánicos, 2 hojalateros, 1 herrero, 2 soldadores, 2 electricistas, 1 impresor.

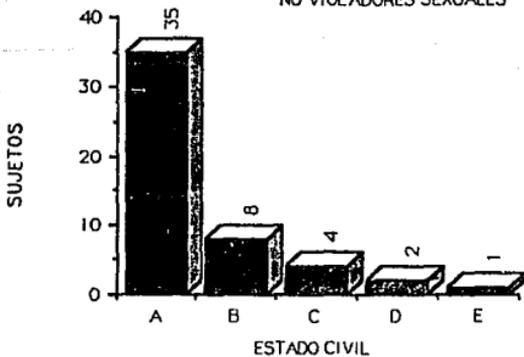
B- EMPLEADO 4 choferes, 3 seguridad, 2 limpieza, 1 portero, 1 mozo, 2 almacén.

ESTADO CIVIL DE LOS SUJETOS VIOLADORES SEXUALES

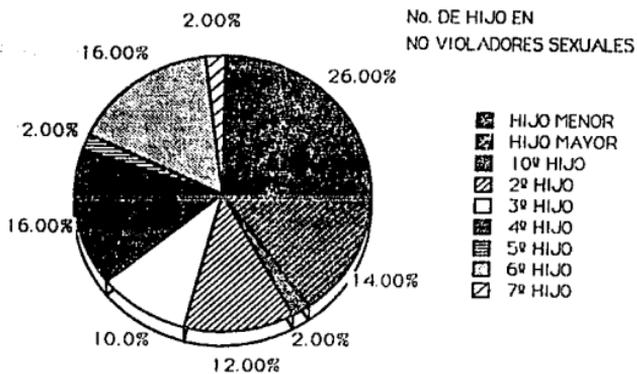
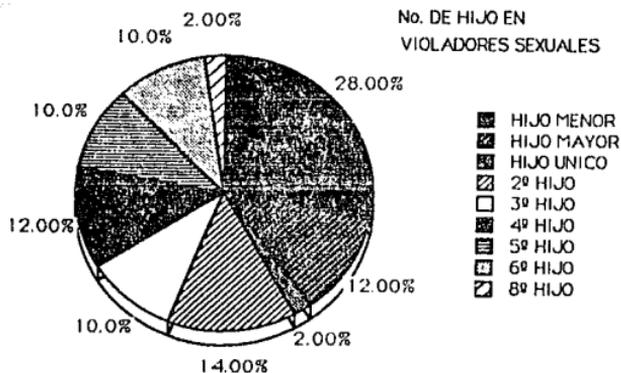


- A- CASADOS
- B- SOLTEROS
- C- UNION LIBRE
- D- DIVORCIADOS
- E- VIUDOS

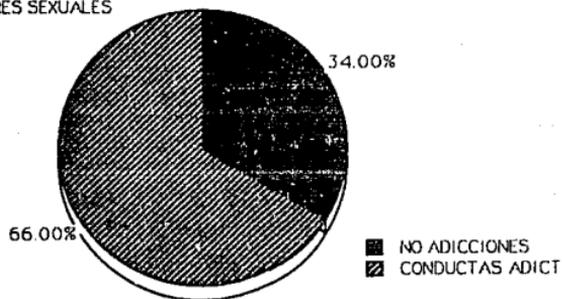
ESTADO CIVIL DE LOS SUJETOS NO VIOLADORES SEXUALES



- A- CASADOS
- B- SOLTEROS
- C- UNIÓN LIBRE
- D- DIVORCIADOS
- E- VIUDOS



CONDUCTAS ADICTIVAS EN
NO VIOLADORES SEXUALES



CONDUCTAS ADICTIVAS EN
VIOLADORES SEXUALES

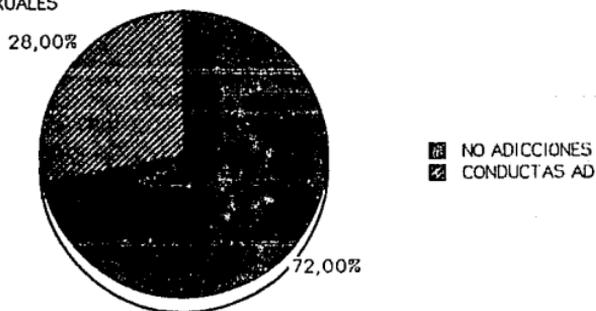


Tabla V. Edad en rango de ambas muestras.

POBLACION EN RANGO DE EDAD	POBLACIONES ABOLUTAS	POBLACION RELATIVA
	NO	%
1) 18-21	5	10
2) 22-25	9	18
3) 26-24	7	14
4) 30-33	10	20
5) 34-37	3	6
6) 38-41	6	12
7) 42-45	3	6
8) 46-49	1	2
9) 50-53	3	6
10) 54-59	3	6
	TOTAL	100%

Tabla V. 1 No. de hijos de los sujetos en ambas muestras.

Violadores Sexuales

No. SUJETOS	No. HIJOS
16	0
15	2
8	1
5	3
2	5
2	6
1	4
1	15

No Violadores sexuales

No. SUJETOS	No. HIJOS
12	2
10	0
9	1
7	3
4	5
3	6
3	4
1	8
1	15

PARENTESCO CON LA VICTIMA

	No.. CASOS
AHIJADA	1
ALUMNA	1
AMANTE	2
AMIGA	3
CONOCIDA (1 HOMBRE)	6
COMPAÑERA DE TRABAJO	2
DESCONOCIDA	11
DEBIL MENTAL	1
EMPLEADA	1
HIJA	4
HIJASTRA	5
MADRE	1
NIÑA	2
NIÑO	2
NIETA	1
NOVIA	3
SOBRINA	3
VECINA	1

Tabla V.2. Parentesco del violador con su víctima

Otra característica que resulta interesante para la investigación es que todos los sujetos violadores sexuales no aceptaron su culpabilidad ante el delito.

Para el análisis de datos en ambos grupos se realizó, de acuerdo con la técnica de redes semánticas, utilizada por Valdéz, (1991)..

Se elaboró una lista para cada una de las muestras con el total de palabras definidoras que proporcionaron los sujetos para el concepto de Violación Sexual.

Obteniéndose así, el valor J , que es el total de palabras definidoras e indica la riqueza semántica del concepto. (ver anexo I)

Para la muestra de violadores sexuales (Muestra I.) el valor J fue de 187 y en la muestra de sujetos no violadores (Muestra II.) el valor J fue de 201. (ver anexo I); lo cual indica que hubo mayor riqueza semántica en la Muestra II.

Por lo que se puede ver, el grupo de no violadores tuvo mayor número de palabras que le significaron la violación sexual, que el grupo de violadores sexuales.

A continuación se obtuvo el valor M de cada definidora. Este valor relaciona la frecuencia de ocurrencia de las palabras definidoras con la jerarquización asignada por los sujetos e indica el valor semántico de cada definidora.

El siguiente paso fue hacer grupos de sinónimos; esto se realizó utilizando dos diccionarios de sinónimos (Gran Diccionario de Sinónimos, 1989 y Diccionario Español de Sinónimos y Antónimos, 1981). Se hizo uso de estas fuentes para obtener resultados objetivos y tener apoyo en reglas lingüísticas (ver anexo II).

Cabe indicar que, ciertas palabras por su significado tan amplio podría ser incluida tanto en un grupo de sinónimos como en otro por lo cual, se asignaron bajo el criterio de la

investigación; así mismo hubieron palabras que no formaron parte de ningún grupo quedando solas.

Resultando en la Muestra I., 55 grupos de sinónimos y para la Muestra II., 71 grupos de sinónimos.

Por ejemplo, en el grupo de la palabra loco los sinónimos incluidos fueron: enfermo-mental, anormal, demente, desubicado, maníaco, locos, trastornado, dementes y traumatado. Quedando como palabra definidora de este grupo loco por ser la que obtuvo el valor M más alto.

Posteriormente se obtuvo el valor SAM, el cual se compuso por los 10 valores M más altos de cada muestra. Quedando de la siguiente manera:

Tabla V.3. Muestra I. (Violadores sexuales) Valores SAM, M, FMG y G.

Valor SAM	Valor M	Valor FMG	Valor G
MALO	240	100%	32
ABUSO	208	86.66%	23
DELITO	185	77.08%	25
VIOLENCIA	160	66.66%	29
DAÑO	131	54.58%	2
MUJER	129	53.75%	19
PENOSA	110	45.83%	9
ENGAÑO	101	42.08%	13
PROHIBIDO	88	36.66%	14
LOCO	74	30.83%	18.44

Tabla V.4. Muestra II. (No violadores) Valores SAM, M, I-MG y G.

Valor SAM	Valor M	Valor I-MG	Valor G
ABUSO	295	100%	110
AGRESION	185	62.77%	26
LOCO	159	53.89%	29
MAL.	130	44.06%	48
FEO	82	27.79%	1
LOCURA	81	27.45%	1
DEPRAVACION	80	27.11%	6
MUJER	74	25.08%	2
INHUMANO	72	24.40%	2
MALO	70	23.72%	25

Observándose que en el grupo de violadores sexuales (Muestra I.) el concepto de violación sexual, semánticamente está relacionado con que es malo, siendo un abuso y, lo consideran como un delito; que incluye violencia y daño a la mujer; que es penosa y se realiza por medio del engaño; siendo un acto que esta prohibido y lo lleva a cabo un loco.

En el grupo de no violadores sexuales (Muestra II.) se observó que el concepto de violación sexual les significa primeramente que es un abuso, que conlleva agresión y se realiza por alguien que esta loco; que es un mal y un acto feo; que implica locura y depravación hacia la mujer, siendo inhumano y malo.

En este mismo valor, se vio que cuatro definidoras aparecen en ambas muestras: Abuso, loco, mujer y malo; sin embargo su valor M fue diferente.

En el caso de la palabra **abuso** para la Muestra I, se colocó en segundo lugar de importancia y en la Muestra II, fue la más importante. Pero se puede ver en ambas muestras el **abuso** tiene un peso semántico alto.

Para la definidora **loco** aunque apareció en las dos muestras, hubo una marcada diferencia en cuanto a su colocación. En la Muestra I, ocupó el noveno lugar y en la Muestra II, el tercero.

Se puede ver que, en el grupo de no violadores se hace más énfasis en que dicha conducta es realizada por un loco.

Ahora bien, en cuanto a la palabra **mujer** no hay gran diferencia en lo que se refiere a su ubicación; para la Muestra I, ocupó el sexto lugar y la Muestra II, el octavo.

Es importante señalar que, para ambos grupos la violación sexual generalmente involucra a una mujer; haciendo mayor énfasis el grupo de violadores.

Para la definidora **malo** se observó que se encuentra situada en lugares opuestos; es decir, para la Muestra I, es el primer lugar y en la Muestra II, el último.

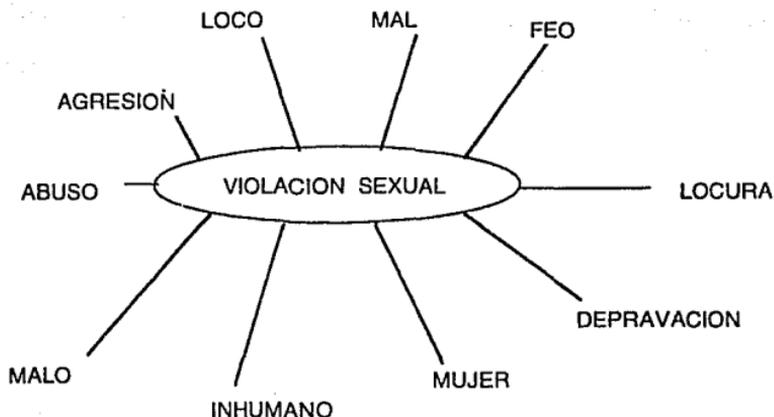
Es así como la muestra de violadores sexuales es algo especialmente malo; quizás por encontrarse recluidos por haber realizado dicha conducta, tiene presente que el algo malo.

Posteriormente se obtuvo el valor FMG, de los conjuntos SAM, que indica la distancia semántica entre los conceptos y entre definidoras respectivamente, para su obtención los valores M fueron transformados a porcentajes, de manera que el valor M más alto fue considerado como el 100% y, a partir de él se calcularon los porcentajes de los demás valores. Quedando como se puede ver en las Tablas V.3 y V.4. Esto lo podemos observar por medio de una representación gráfica llamada "nodos" (ver Fig. V.1 y V.2)

Figura V.1. Red semántica para la muestra de violadores sexuales



Figura V.2. Red semántica para la muestra de no violadores sexuales



Entre más corta es la línea, mayor es la relación semántica que hay entre los conceptos.

Se puede observar que en la Muestra I, la distancia semántica no fue tan marcada es decir, entre cada una de las palabras definidoras hubo una secuencia similar. A diferencia de la Muestra II, que su distancia semántica se marco con mayor amplitud. Especialmente entre las definidoras abuso y agresión y; entre las definidoras mal y feo, formando tres bloques:

1. abuso
2. agresión, loco y mal.
3. feo, locura, depravación, inhumano y malo.

En la Muestra I, los sujetos tenían mayor similitud entre el concepto de violación sexual a diferencia de la Muestra II, que las ideas referenciales tuvieron mayor dispersión.

Posteriormente se obtuvo el valor G de los diferentes conjuntos SAM que indica la densidad de la red, es decir, que compactas son las definidoras. Este valor es el promedio de las distancias entre los valores M y se obtuvo restando el valor M más alto al segundo valor M; el segundo valor M, al tercer valor M, etc.; sumando estas diferencias y dividiendo la suma entre el número de restas (ver Tablas V.3 y V.4)

Como se puede ver la M II, tuvo un valor más alto que el de la Muestra I, es decir, existe una mayor densidad en el grupo de los no violadores sexuales con respecto a la red semántica. Siendo sustancialmente más compacto su contenido en el grupo de violadores sexuales.

Para obtener el índice de consenso (valor Q) se tomó como referencia la Muestra I, y el resultado obtenido fue de 21%. Lo que indica baja similitud en cuanto a las definidoras de ambos grupos. Analizando cada una de las definidoras comunes se obtuvo el siguiente resultado (ver Tabla V.5):

Tabla V.5

MALO	=	1
ABUSO	=	9
DELITO	=	0
VIOLENCIA	=	0
DAÑO	=	0
MUJER	=	8
PENOSA	=	0
ENGAÑO	=	0
PROHIBIDO	=	0
LOCO	=	3
Q	=	21

Nuevamente se puede que la definidora **abuso** fue la que tuvo mayor índice de consenso, representando el 100% es decir, se encontró ubicada con sólo un lugar de diferencia. Por lo que se puede interpretar que para ambas muestras el **abuso** está altamente relacionado con la violación sexual y su puntaje es casi el mismo (ver Tabla V.6)).

Tabla V.6	VALOR Q		
ABUSO	9	=	100%
MUJER	8	=	88.8%
LOCO	3	=	33.3%
MALO	1	=	11.1%

Así mismo la definidora **mujer** tuvo un índice de consenso de 88.8%, como se puede ver también fue alta su correlación, existiendo dos lugares de diferencia. Ambos grupos indicaron con una puntuación muy similar que la definidora **mujer** está relacionada con la violación sexual.

Ahora, la definidora **loco** aunque apareció en ambas muestras tuvo un índice de consenso menor, siendo de 33.3% lo cual indica que hay diferencias en la significación de ésta palabra para ambas muestras, dándole más peso para los no violadores.

Por último en la definidora **malo** existe el menor índice de consenso de las definidoras comunes, quedando en 11.1%, ubicándose exactamente en el lugar opuestos; así para la muestra de violadores sexuales la violación sexual significa con mayor peso que es malo.

VALOR RR

El valor Rho fue de .10, lo cual indica que el índice de correlación fue bajo. Así, se puede observar que es mínima la similitud entre ambas muestras (ver Tabla V.7).

Tabla V.7**VALOR RR**

MALO	170	=	100%
ABUSO	87	=	51.17%
LOCO	85	=	50%
MUJER	55	=	32.35%

Ahora se puede ver que el concepto **malo** fue el que obtuvo la mayor diferencia de correlación entre las definidoras comunes seguido por el **abuso** en un 51.17%, **loco** en 50% y **mujer** en 32.35%.

Finalmente se realizó el análisis lingüístico del total de palabras obtenidas para cada muestra; se clasificó en sustantivos, verbos adjetivos y adverbios (Esto fue supervisado por un maestro de educación primaria). (ver anexo IV)

Los resultados obtenidos se pueden observar en la siguiente tabla:

Tabla V.8**MUESTRA I****MUESTRA II**

SUSTANTIVOS	54	SUSTANTIVOS	66
VERBOS	67	VERBOS	58
ADJETIVOS	63	ADJETIVOS	72
ADVERBIOS	3	ADVERBIOS	5

Podemos ver que en la Muestra I, hubo mayor número de verbos así hubo más palabras referenciales a acciones respecto a la violación sexual; quedando muy cercanas las referentes de adjetivos, que califican al concepto; hubo un menor número de sustantivos es decir, que nombraban seres o cosas relacionadas con la violación sexual.

Para la Muestra II, hubo mayor cantidad de adjetivos, los cuales calificaban al concepto; seguido de los sustantivos los cuales nombran cosas o entes referidos a la violación sexual; y hubo una cantidad más baja de verbos que denotaban acciones relativas al concepto.

En la Muestra I, los sujetos utilizaron más acciones, es posible que se haya dado este resultado debido a que los sujetos realizaron dicha conducta y por lo tanto, verbalizan más. A diferencia de los sujetos no violadores que adjetivizan (utilizando adjetivos despectivos), siendo que esta conducta es más ajena a ellos

Al analizar los verbos utilizados en ambas muestras, se encontraron ciertas definidoras que para la investigación resultan interesantes. Para la Muestra I. fueron: **intimidar, amenaza, obligar, ejercer, prohibido, necesidad, satisfacción, nerviosismo, amargar y castigado.** Estas definidoras que indican una acción, están altamente relacionadas con la conducta que realizaron; observándose que ninguna de las citadas anteriormente no aparecen en la muestra de los sujetos no violadores.

Ahora bien, en la muestra de no violadores se encontraron los siguientes verbos **destrucción, atropello, quebrantar, sobrepasar, imposición, robar, premeditación, castigo, condenarlos.** Así, denotan acciones de aniquilación, siendo esto lo que les significa la violación sexual, por lo tanto condenan ésta conducta.

Del mismo modo en lo que se refiere a los sustantivos utilizados por ambas muestras en los violadores sexuales fueron: **amiga, dama, esposa, pareja, amor, noviazgo, ilusión, muerte, molestias, sueños;** se puede ver que utilizan sustantivos que denotan las motivaciones que les llevó a realizar dicha conducta. En cambio para los no violadores se encontraron

sustantivos con más conciencia de la situación, como por ejemplo: alcoholismo, drogas, embarazo, infelicidad, lesión, machismo, tragedia, maldad, prepotencia, cazador; es decir, que analizan más las circunstancias y consecuencias de la violación sexual.

En cuanto a los adjetivos se refiere, para los sujetos no violadores en su mayoría fueron calificativos despectivos (como se señaló anteriormente) a la violación sexual. En cambio los violadores utilizan adjetivos negativos pero no se comprometen tanto.

PRINCIPALES RESULTADOS

En resumen, los principales resultados obtenidos en la presente investigación fueron:

Valor J

Para la muestra de violadores sexuales, el valor J fue menor que para los sujetos no violadores. Por lo que se vio, éste último grupo tuvo mayor número de palabras que le significaron la violación sexual, que el grupo de violadores sexuales.

Valor M y SAM

Se obtuvo el valor M de cada una de las definidoras; a continuación se eligieron las 10 más altas para cada grupo, obteniéndose el valor SAM, quedando de la siguiente manera:

Para la muestra de violadores sexuales : **malo, abuso, delito, violencia, daño, mujer, penosa, engaño, prohibido, loco**. Para la muestra de no violadores fue **abuso, agresión, loco, mal, feo, locura, depravación, mujer, inhumano, malo**

Valor FMG

Indica la distancia semántica entre los conceptos y definidoras respectivamente. En la muestra I la distancia semántica no fue tan marcada, es decir entre cada una de las palabras definidora hubo una secuencia similar. A diferencia de la muestra II que su distancia semántica se marcó con mayor amplitud. Especialmente entre las definidoras **abuso y agresión**; y entre las definidoras **mal y feo**; formándose tres bloques: **abuso; agresión, loco, mal y feo; locura, depravación, mujer, inhumano y malo**.

Valor G, Q y RR

La muestra II tuvo un valor más alto que el de la muestra I. Es decir, existe una mayor densidad en el grupo de no violadores sexuales con respecto a la red semántica. Siendo sustancialmente más compacto su contenido en el grupo de violadores sexuales.

Entre las definidoras comunes **abuso** fue la que tuvo mayor índice de consenso, se encontró ubicada con sólo un lugar de diferencia. La definidora **mujer** tuvo un índice de consenso de alta correlación, existiendo dos lugares de diferencia. La definidora **loco** tuvo un índice de consenso menor, dándole más peso para los no violadores. Por último en la definidora **malo** existió el menor índice de consenso de las definidoras comunes ubicándose exactamente en lugares opuestos.

En general el valor Q confirma los resultados antes mencionados ya que los datos son similares.

Ahora el valor RR obtenido fue bajo, lo cual indicó que la correlación entre las dos muestras fue mínimo

Finalmente se realizó el análisis lingüístico del total de palabras obtenidas para cada muestra, clasificándose en sustantivos, verbos, adjetivos y adverbios. Quedando de la siguiente manera: Para la muestra de violadores sexuales mayor número de verbos, así hubo más palabras referenciales a acciones respecto a la violación sexual; quedando muy cercana las referentes a adjetivos que califican el concepto; hubo un menor número de sustantivos. Para la muestra de no violadores sexuales hubo mayor cantidad de adjetivos, seguido de los sustantivos y hubo una cantidad más baja de verbos que denotaban acciones relativas al concepto (ver anexo III).

CAPITULO VI

DISCUSION Y CONCLUSIONES

En el análisis que se realizó en la presente investigación, se obtuvieron datos relevantes al fenómeno de violación sexual.

En base a los resultados primeramente hubo un menor número de palabras definidoras para los violadores sexuales, esto se dio debido a que muchos sujetos presentaron resistencia a contestar el instrumento utilizado, es decir, emplearon mucho más tiempo para escribir las definidoras; tuvo que haber insistencia por parte de los investigadores para que realizaran por lo menos las 6 palabras que se establecieron como mínimo.

Aunque fue menor el número de palabras definidoras en los violadores sexuales tuvieron mayor carga emocional y afectiva; esto es una consecuencia lógica por encontrarse recluidos y afectados por esta conducta. Así ellos lo conciben como una conducta prohibida legalmente, más no como un hecho que daña a otros, es decir el mal es para ellos y no hacia la víctima. Esto se puede ver claramente cuando utilizan definidoras como: **delito, prohibido, penoso, Juzgado, cárcel, inocente, problemas**, entre las más significativas.

A diferencia de los no violadores sexuales que sus definidoras demuestran desprecio hacia dicha conducta; señalan causales y consecuencias como son **adiciones, incomunicación**, así como es **daño, inhumano**, y es una **depravación**.

Los datos que aportó el conjunto SAM dieron un enfoque global de la estructura semántica para ambos grupos. Los sujetos violadores conciben a la violación sexual como algo **malo, prohibido** y que es un **delito**; esto es por el hecho de estar **privados de su libertad. Es mala**

la consecuencia que tuvo haber cometido ésta conducta.

Para los no violadores lo más importante es hacer notar que es un abuso, un atropello; ellos son conscientes de que la violación sexual conlleva agresión. Es un mal, pero lo ubican más generalizado, hacia la víctima, a la sociedad y, todo lo que con ello implica.

Para ambos grupos el concepto mujer fue relevante; quedando casi en el mismo lugar de importancia. Lo cual indica que para ambos grupos de sujetos hombres hablar de violación sexual es hablar de mujer. Así mismo se hace referencia a esto en Brownmiller (1975), Lagarde (1989), Oliveira y Gómez (1987), Robles y Mendoza (1991).

En cuanto a la definidora loco, es interesante la ubicación en que se encontró. En ambos grupos se tiene la idea de que ésta conducta es realizada únicamente por personas con trastorno mental; pero para los no violadores ocupa uno de los primeros lugares de importancia, a diferencia de los violadores que lo ubican en el último lugar. Así los violadores sexuales tienen la idea de que un violador es un loco, sin embargo, lo ubican en esta posición, ya que no tan abiertamente se van a decir locos.

Esta idea es uno de los mitos generalizados en la gente, pero existen investigaciones recientes (Masters, Johnson y Kolodny, 1987; Lagarde, 1989) que han demostrado que generalmente los violadores sexuales son personas adaptadas y funcionales socialmente. En ésta investigación se pudo constatar esto, ya que los sujetos entrevistados, antes de estar en la cárcel trabajaban, algunos estaban casados, tenían hijos, algunos con nivel educativo alto, es decir personas comunes (estos datos se pueden observar claramente en el capítulo de resultados).

En cuanto a las definidoras del grupo de violadores en esencia eluden su situación al adjetivizar negativamente, es decir racionalizan, pero existen ciertas palabras que dejan ver realmente su significado como por ejemplo: inocente, penado, poca-madre, prostituta, antisocial, ilícito e imperdonable.

En su gran mayoría los investigadores sobre el tema coinciden en el hecho de que la violación no es un acto con fines o motivos sexuales sino más bien una expresión de violencia, rabia, agresión y poder (Masters, Johnson y Kolodny, 1987; Brownmiller, 1975; Lagarde, 1989; Olvera, 1987; entre otros).

Siendo significativo que en ambas muestras refieran mínimamente la sexualidad como fueron las palabras sexo en ambos grupos, **manosear** en los no violadores y **cópula** en los violadores. En cambio sinónimos de **violencia, rabia y agresión** aparecen con mayor como por ejemplo: los violadores tienen **golpear, maltratar, matar, ofender, ejercer, perjudicar**; y los no violadores **amargura, destrucción, violencia, vejar, machismo y agresión** entre otros.

Ahora, por lo que se refiere a poder, para los violadores se encontró: **someter, obligar, forzar, abusar, fuerza, prepotencia**; en los no violadores **machismo, atropello, doblegar, imposición, manillar**. Lo cual refleja que en ambos grupos se encuentra dentro de su estructura semántica que el **poder, agresión, rabia y violencia** son factores determinantes para la violación sexual y en menor medida una motivación sexual.

Se habla de la violación como un acto de venganza, violación por incundia, siendo las causas la venganza y el castigo dirigido a las mujeres y no contra víctima en sí (Masters, Johnson y Kolodny, 1987). Argüelles señala que desde la antigüedad ha sido un arma de venganza y, Robles y Mendoza (1991) mencionan que el violador se desquita (en el plano de la fantasía) de humillaciones infantiles esto en las relaciones adulto-niño transformadas por los padres en relaciones de fuerza. Sobre esto aparecen las definidoras **desquite, amargura, odio, coraje, perjudicar** en la lista de no violadores.

Sobre la idea de que el violador es una persona enferma, es definida desde un enfoque clínico por parte de los criminólogos con tendencia freudiana; los cuales opinan que el violador sexual es incapaz de controlar su libido y por esta razón comete la violación. Esta idea ha sido expuesta por Brownmiller, (1975); Masters, Johnson y Kolodny, (1987). Dicha idea ha sido altamente difundida, teniendo en ambas muestras definidoras tales como **patología, psicosis,**

loco, psicópata, maníaco, trastornado, enfermo mental, enfermo sexual entre otras.

Para Todjman (1981) (cit. Robles y Mendoza, 1991) comenta que los individuos hacen o trata de hacer lo que está prohibido, no a pesar de la prohibición sino a causa de ella; siendo los violadores los que refieren la definidora **prohibido** y sinónimos como **ilícito, indebido, delito**, entre otras lo cual corrobora ésta teoría. De la misma manera Masters, Johnson y Kolodny (1987) comentan que el acto de violación representa el desacuerdo hacia las leyes y manejo del poder que existe dentro del sistema judicial-legal.

En cuanto al mito de la provocación se presentó en los violadores las palabras **insinuación, seducción, tentación y provocación** siendo realmente mínimo el consenso; en los no violadores únicamente apareció **vestimenta** por lo que se ve que éste último grupo no lo considera como un motivo importante. Sobre esto Clark (1989) y Masters, Johnson y Kolodny (1987) particularizan en el hecho de que la vestimenta poco tiene que ver en la justificación de la provocación.

En ambos grupos aparece la palabra **esposa** lo cual indica que la violación conyugal se encuentra dentro de la red semántica de estos. Corrobora lo mencionado Lagarde (1981), Masters, Johnson y Kolodny (1987) y Lugo (1989) sobre de que la violación marital es mucho mayor de lo que se pensaba.

Por otro lado, los estudios en torno al violador sexual han demostrado que generalmente no aceptan su culpabilidad del hecho. Mansilla (1989), Rojas (1989) señalan lo anterior.

Así mismo Brownmiller (1975) refiere que, en un estudio realizado a violadores sexuales las actitudes ante su culpabilidad fueron: el 33% admite, el 27% niega, el 33% racionaliza y el 7% amnésico. Siendo de interés que de los 50 sujetos violadores entrevistados en la presente investigación ninguno refirió haber cometido el delito, sus relatos se basaron en provocaciones de la víctima, basados en que los querían perjudicar, que eran inocentes, entre otras.

Las investigaciones demuestran que no es posible especificar un grupo al que pertenezca el violador sexual, ya que no existe patrones que demuestren alguna homogeneidad en la población (Masters, Johnson y Kolodny, 1987; Lagarde, 1987; Brownmiller, 1973; Mancilla, 1989; entre otros). Cabe iniciar que en ésta investigación se encontraron diferencias marcadas de escolaridad, estado civil, edad, paternidad ocupación, entre los violadores. También con respecto al lugar que ocuparon entre sus hermanos tampoco hubo alguna similitud; en cuanto a conductas adictivas se encontró drogadicción, alcoholismo, tabaquismo y abstemios. Llama la atención ver que en su mayoría se encontraron sujetos de nivel socioeconómico y escolaridad bajos pero esto no es representativo de la población de violadores ya que como mencionan Masters, Johnson y Kolodny (1987) "Los menos inteligentes y los que tienen menos medios económicos corren más riesgo de ser detenidos y sentenciados".

Como se mencionó en el procedimiento la muestra de sujetos no violadores se eligió por apareamiento con los violadores sexuales tomando en cuenta la edad y escolaridad. Por lo que el estado civil, número de hijos, lugar que ocupa entre sus hermanos, adicciones y práctica laboral son igualmente heterogéneos que en los violadores.

Por lo que se refiere a la técnica utilizada en esta investigación se obtuvieron datos interesantes en el significado del concepto; sabiendo que las estructuras de significado en los sujetos sientan las bases en todo comportamiento. Lo cual es el objetivo principal de la psicología. Hasta el momento ha habido pocas investigaciones que han utilizado la técnica, se ha investigado representación social en conceptos tales como padre y madre en niños maltratados, la representación social de héroe en adolescentes, concepto de la materia de psicología en estudiantes de bachillerato, el concepto de familia y el grado de tradicionalismo en adolescentes, entre otros.

Con base al análisis de los datos obtenidos en esta investigación se encontró que, hubo diferencias en el peso semántico y similitud en las definidoras, como ya se vio en los resultados expuestos. De lo anterior se puede concluir que en ambos grupos la información contenida es similar, pero no así la organización interna del concepto "violación sexual".

Este es el primer trabajo que utiliza la técnica de redes semánticas, para abordar la complejidad de la estructura mental del ser humano al tratar un tema que internamente mueve sentimientos de todo individuo, por tratarse de un hecho sumamente violento. Esperando así, seguimiento de dicha técnica y sobre todo se aborde desde diferentes enfoques.

LIMITACIONES Y SUGERENCIAS

Principalmente los resultados no pueden ser generalizados al total de la población de los violadores sexuales ya que, existe un gran número de individuos que han cometido el delito y no están en la cárcel y, por diversas circunstancias como son: el que no se les haya denunciado, por falta de pruebas, por "facilidades" para salir libres o ni siquiera ser detenidos. Pero es la única manera de acceso a este tipo de poblaciones.

Otra limitación fue que, no se pudieron aparear en todas sus características los sujetos de ambas muestras; por lo que, se tomó en cuenta principalmente la edad y escolaridad.

Otro aspecto fue que, las investigadoras de este trabajo fueron de sexo femenino, lo cual, pudo ser una limitante para que los sujetos respondieron abiertamente (con su lenguaje habitual). Ya que en una ocasión se tuvo ayuda de un investigador de sexo masculino y se notó que el sujeto entrevistado contestó mayor número de palabras, más rápidamente y al finalizar expresó sus ideas sobre el tema.

Por lo que se refiere a sugerencias, se recomienda realizar posteriores investigaciones para corroborar los resultados obtenidos. Siendo interesante que en una futura investigación se aplicara en otro tipo de poblaciones como podría ser a sujetos del sexo femenino y constar los resultados.

Que se de un mayor enfoque a estudios con violadores sexuales, para así tener una mayor aproximación científica y poder establecer bases efectivas de prevención a éste fenómeno social.

Como último punto, se sugiere la aplicación de la técnica de redes semánticas aplicada a temas relacionados con la mujer y la sexualidad humana; ya que ésta técnica demostró ser confiable, de fácil aplicación, de bajo costo y los resultados que aporta son ricos en contenido y relevantes para la investigación en psicología; se sugieren temas como el significado de la

violación sexual en los legisladores, hacer comparaciones conceptuales de género, la representación que tienen los niños de la violencia, entre otros.

Esperamos que este trabajo haya aportado datos relevantes, para seguir contribuyendo con la investigación que de conocimientos y permita cambios de actitudes en el sistema sexo-género y así disminuir la violencia sexual.

BIBLIOGRAFIA

- Argüelles, E., Castro, M., y Hernandez, A., (1989). "Estudio Psicoanalítico de un Grupo de Sujetos Sentenciados por el Delito de Violación". Tesis de Licenciatura, UNAM.
- Ayala, D. y Espejel, R., (1988) "Concepto de Padre y Madre a Través de Redes Semánticas en un grupo de Niños Maltratados y no Maltratados", Tesis de Licenciatura en Psicología, UNAM.
- Barbieri De, T., (1986). "Movimientos Feministas". Gaude Tendencias Políticas Contemporáneas, UNAM., México.
- Barragán, J.I., (1991). "Ensayo Socio Jurídico de la Violación Sexual Consecuencia de la Violencia Social", Tesis de Licenciatura en Derecho UNAM.
- Barreda De la, L., y Toto, G., (1989). "Violación La Vigente Reforma". Foro de Consulta Popular sobre Delitos Sexuales. Comisión de Justicia, México; 1989.
- Bedolla, P., (1988). Violencia Hacia las Mujeres. Cuadernos de Psicología, UNAM.
- Bedolla, P. y García, B., (1989). "La Importancia de Legitimar el Hostigamiento Sexual". Foro de Consulta Popular sobre Delitos Sexuales. Comisión de Justicia, México; 1989.
- Bravo De, M., (1989). "Prevención de los Delitos Sexuales", Foro de Consulta Popular sobre Delitos Sexuales. Comisión de Justicia, México; 1989.
- Bravo, P., Arce, C., Alvarez, M., Sarmiento, C., y Pelcastre, B., (1990, agosto). "Exploración de las Nociones Conceptuales de la Materia de Psicología en Estudiantes de Bachillerato", VI Congreso Mexicano de Psicología, México, D.F.
- Bravo, P., Sarmiento, C., García, R. y Acosta, M., (1985). "Estudios de las Relaciones entre Nodos Conceptuales en Redes Semánticas; Propuestas Preliminares", Revista Interamericana de Psicología, 19, Nos. 1 y 2.
- Brownmiller, S., (1975). Contra Nuestra Voluntad. Ed Planeta, Barcelona, España
- Bustamante, G. y Bonegui, J., (1989). "Prevención de los Delitos Sexuales". Foro de Consulta Popular sobre Delitos Sexuales. Comisión de Justicia, México; 1989.
- Camacho, M., (1992). "Relación entre el Concepto de Familia y el Grado de Tradicionalismo en Adolescentes". Tesis de Licenciatura en Psicología, UNAM.

- Cervantes, F., (1989). "Dos Reflexiones Previas al Diseño de Medidas Preventivas a los Delitos Sexuales". Foro de Consulta Popular Sobre Delitos Sexuales. Comisión de Justicia, México:1989.
- Collins, A. M. y Quillian, M.R., (1969). "Retrieval Time for Semantic Memory" Journal of Verbal Learning and Verbal Behavior Vol. 3, pps. 240 - 247.
- Companioni, I., (1989). "Tratamiento del Delincuente Sexual". Foro de Consulta Popular sobre Delitos Sexuales. Comisión de Justicia, México: 1989
- Contreras, N., (1990). "Análisis Teórico de la Violación Sexual en México", Tesis de Licenciatura, ENEP, UNAM.
- Corripio, F., (1989). Gran Diccionario de Sinónimos. Ed. Grupo Editorial Z., México.
- Covarrubias, J. M. y Fichtl, J., (1989). "Delito Contra la Integridad Personal". Foro de Consulta Popular sobre Delitos Sexuales. Comisión de Justicia, México: 1989
- Diario Oficial de la Federación., (1991). Reformas, Adiciones y Derogaciones del Código Penal para el Distrito Federal en Materia del fuero común y para toda la República en materia de fuero federal sobre artículos sobre delitos Sexuales. Departamento del Distrito Federal, México, enero, 1991. pp. 22-24.
- Díaz Guerrero R., (1975). El Diferencial Semántico del Idioma Español. Ed. Trillas, México.
- Domínguez, I., (1989). "Prevención de los delitos sexuales", Foro de Consulta Sobre Delitos Sexuales. Comisión de Justicia, México:1989.
- El País., (1992, 2 de agosto). "¿Qué hacer con los violadores?". p. 9 Madrid, España.
- Figuroa, J., Carrasco, M., Sarmiento, C., Bravo, P. y Acosta, M. (1982, julio). "La Teoría de las Redes Semánticas y su Contribución a la Enseñanza" III Congreso Mexicano de Psicología. México, D.F.
- Figuroa, J., Gonzalez, E. y Solís, V. (1981) "Una Aproximación al Problema del Significado: las Redes Semánticas". Revista Latinoamericana de Psicología, Vol. 13, No. 3, pps. 447-458.
- Figuroa, J., (1981). "Estudio de Redes Semánticas Naturales y Algunos de sus Procesos Básicos". Facultad de Psicología, UNAM. trabajo inédito.
- Fischer, A., (1989). "Violación como Fenómeno Socio-Político". Foro de Consulta Popular sobre Delitos Sexuales. Comisión de Justicia, México: 1989.

- Foucault, M., (1976). "Vigilar y Castigar". Ed. Siglo XXI. México.
- Gofí, C. y Ramírez, E., (1992). "El Empleo de la Técnica de Redes Semánticas Naturales en la Representación Cognitiva de Héroe en Estudiantes de Bachillerato". Tesis de Licenciatura en Psicología UNAM.
- Hernández, R., (1989). «Prevención de los Delitos Sexuales» Foro de Consulta Popular sobre Delitos Sexuales. Comisión de Justicia, México: 1989 .
- Hernández, G. y Ramírez, M., (1985). Introducción a la Psicología Científica: Aprendizaje I. Unidad III-A. Ed. Programas de Publicaciones de Material Didáctico/1985. Facultad de Psicología. UNAM.
- Lagarde, M., (1989). «Causas Generadoras de los Delitos Sexuales» Foro de Consulta Popular sobre Delitos Sexuales. Comisión de Justicia. México: 1989.
- Lamas, M., (1986). "La Antropología Feminista y la Categoría "Género". Nueva Antropología: Revista de Ciencias Sociales. Vol. VIII, No. 30, pps. 173-197, México.
- Lamas, M. y Mercado P., (1992). "La Despenalización del Aborto". Encuentro Nacional de Mujeres Legislatoras. Edo. México, 1992.
- Lavrin, A., (1989). Sexualidad y Matrimonio en la América Hispánica. Siglos XVI - XVIII. Ed. Grijalbo.
- Lima, M.L., (1989). "Víctima Sexual y los Programas de la P'GJDF". Foro de Consulta Popular sobre Delitos Sexuales. Comisión de Justicia, México: 1989.
- Livier, O. , Bedolla, P. , Bustos, M. y López, E., (1982). Curso de Prácticas del Tercer Nivel. México. UNAM.
- Lugo, C., (1989). "Tipificación y Penalización de los Delitos Sexuales". Foro de Consulta Popular sobre Delitos Sexuales. Comisión de Justicia, México: 1989.
- Manis, M., (1967). Procesos Cognitivos. Ed. Marfil, Alcoy, España.
- Mansilla, E., (1989). «Tratamiento del Delincuente y la Víctima en la Violación» Foro de Consulta Popular sobre Delitos Sexuales. Comisión de Justicia, México: 1989.
- Masters, W., Johnson, V. y Kolodny, R. (1987). La Sexualidad Humana Vol. 2, Ed. Grijalbo. Barcelona, España.
- Mayer, M., (1985). El Futuro de la Psicología Cognitiva. Ed. Alianza., Madrid, España.

- Mead, M., (1961). "Cultural Determination of Sexual Behavior". Vol. 2. pps. 1433-1475
- Mead, M., (1963). "Totem and Taboo Reconsidered with Respect Menninger". *Clinic Bulletin* 27: 185-189.
- Meráz, P., Tejada, A., Reyes, O. y Zuñiga, G. (1989). "Prevención de los Delitos Sexuales". Foro de Consulta Popular sobre Delitos Sexuales. Comisión de Justicia, México: 1989.
- Millet, K., (1975). Política Sexual. Ed. Fondo de Cultura Económica, México.
- Muñoz, I., (1989). "Tratamiento del Delincuente Sexual «. Foro de Consulta Popular sobre Delitos Sexuales. Comisión de Justicia, México: 1989 .
- Neisser, U., (1985). Psicología Cognitiva. Ed. Trillas, México.
- Norman, D., (1981). Perspectivas de la Ciencia Cognitiva. Ed. Paidós. Barcelona, España.
- Oliveira, O. y Gómez, L., (1988). «Subordinación y Resistencias: Notas de Lectura» Unidad de documentación PIEEM., Colegio de México.
- Olvera, M., (1987). "La Violación: una Expresión de Poder con Consecuencias Bio-psicosociales". Tesis de Licenciatura, UNAM.
- Olvera, M., (1989). "La Investigación: Un Recurso Necesario para la Prevención de la Violación". Foro de Consulta Popular sobre Delitos Sexuales. Comisión de Justicia, México: 1989.
- Osgood, Ch., (1973). Curso Superior de Psicología Experimental. Ed. Trillas, México.
- Pascual, D., (1989). "Tratamiento de la Víctima". Foro de Consulta Popular sobre Delitos Sexuales. Comisión de Justicia. México: 1989.
- Quiroga, A., (1991). Matrices de aprendizaje. Ed. Cinco. Buenos Aires, Argentina.
- Ramírez, S., (1975). Infancia es Destino. Ed. Siglo XXI, México.
- Ramírez, S., (1977). El Mexicano: Psicología de sus motivaciones. Ed. Grijalbo, México.
- Revista Cambio, (1990). "Las Mexicanas sin Mordaza", junio-julio, No. 59, pps. 26-30. México.
- Rivera, J., (1989). "Causas Generadoras de los Delitos Sexuales". Foro de Consulta Popular sobre Delitos Sexuales. Comisión de Justicia, México: 1989.
- Robles, A. y Mendoza, N., (1991). "El Perfil del Violador". Tesis de Licenciatura ENEP Izcatlala, UNAM.

- Rojas, A., (1989). "Prevención de los Delitos Sexuales". Foro de Consulta Popular sobre Delitos Sexuales. Comisión de Justicia, México: 1989.
- Saiz, F. C., (1981). Diccionario Español de Sinónimos y Antónimos. Ed. Aguilar. Madrid, España.
- Siglo XXI World Press., (1992). "¿Como Tratar a los Violadores?". No. 180, Recopilación Semanal de Artículos Publicados en la Prensa Extranjera. Ed. Siglo XXI Comunicación y Periodismo. México, D.F.
- Soto, F., (1991). «Violencia Sexual en la Ciudad de México un Abordaje Integral». Investigación de la PXJDI sobre 1991. México.
- Urrutia, C. y López, C., (1989). "Causas Generadoras de los Delitos Sexuales". Foro de Consulta Popular sobre Delitos Sexuales. Comisión de Justicia, México: 1989.
- Valdéz, J. y Hernández, A., (1986). "Padre, Madre, Dios y Virgen: Redes Semánticas: Convergencias Conceptuales". Tesis de Licenciatura en Psicología, UNAM.
- Valdéz, J., (1991). "Las Categorías Semánticas, Usos y Aplicaciones en Psicología Social". Tesis de Maestría. UNAM.
- Valladares, P., (1989). "Necesidad de Tratamientos Psicológicos Sistemáticos para Personas Violadas". Foro de Consulta Popular sobre Delitos Sexuales Comisión de Justicia, México: 1989.
- Vega, M. (1986). Introducción a la Psicología Cognitiva. Ed. Alianza. México.
- Vega, M., (1986). Introducción a la Psicología Cognitiva. Ed. Alianza. México.
- Vega De la, E., (1989). "El Delito de Incesto". Foro de Consulta Popular sobre Delitos Sexuales. Comisión de Justicia, México: 1989.
- Wertsch, J., (1985). Vygotsky y la Formación Social de la Mente. Ed. Paidós. Barcelona, España.

ANEXO I

VALOR J

VIOLADORES SEXUALES

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
1			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	1	ABERRACION							1			
3	2	ABUSAR	1									
4	3	ABUSO	2	3	4	1		3				
5	4	ACUSA					1					
6	5	AGREDIR					1					
7	6	AGRESION	1	1			1					
8	7	ALEVOSIA		2								
9	8	AMARGAR					1					
10	9	AMENAZA	1				1					
11	10	AMIGA						1				
12	11	AMOR	1									
13	12	ANALFABETISMO						1				
14	13	ANORMAL			1			1				
15	14	ANORMALIDAD					1					
16	15	ANTISOCIAL		1								
17	16	APROVECHAR	1									
18	17	APROVECHARSE			1							
19	18	ARBITRARIEDAD		1								
20	19	ATAQUE	1	1			1					
21	20	ATENTADO					1					
22	21	ATENTAR		1								
23	22	BASURA			1							
24	23	BOCA		1								
25	24	BURLA					1					
26	25	CARCEL		1			1					
27	26	CASTIGADO						1				
28	27	CAVAR						1				
29	28	COBARDE		1				1				
30	29	COBARDIA		1								
31	30	COCHINADA					1					
32	31	CONSECUENCIAS							1			
33	32	COPULA				1						
34	33	CORRUPCION					1	1				

VALOR J

VIOLADORES SEXUALES

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
35	34	CORTAR			1							
36	35	CRIMEN				1						
37	36	CRUEL				1						
38	37	CRUELDAD						1				
39	38	DAMA			1							
40	39	DAÑO	2	1	1		1					
41	40	DEFORMANTE			1							
42	41	DEGENERADO				1						
43	42	DEGENERE		1								
44	43	DEGENERACION				1						
45	44	DEGRADANTE					1	1				
46	45	DELITO	4		2	4	5		1			
47	46	DEPRAVADO		1								
48	47	DERRUMBAR	1									
49	48	DESACUERDO						1				
50	49	DESAGRADO						1				
51	50	DESCONOCIMIENTO					1					
52	51	DESEQUILIBRIO						1				
53	52	DESMORALIZACION					1					
54	53	DESPOTA					1					
55	54	DESUBICADO						1				
56	55	DOLOROSO			1							
57	56	DULCE					1					
58	57	EJECUTAR		1								
59	58	EJERCER				1						
60	59	ENCAJOSO		1								
61	60	ENGAÑO			2							
62	61	ENVIDIAS		1								
63	62	ERROR	1									
64	63	ESPOSA		1			1					
65	64	ESTUPRO						1				
66	65	EXCESO					1					
67	66	EXTRAÑO						1				
68	67	FAVORABLE					1					

VALOR J

VIOLADORES SEXUALES

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
69	68	FEA			1			1				
70	69	FECHORIA		1								
71	70	FEO				1	2					
72	71	FISICO	1									
73	72	FORZAR		1		1						
74	73	FRUSTRACION			1							
75	74	FUERZA					1	2	1			
76	75	GOLPEAR		1								
77	76	GRAVE				1			1			
78	77	GROSERIA				1						
79	78	GUSTO						1				
80	79	HOMBRE	1			1		1				
81	80	HORRIBLE		2			1	1				
82	81	IGNORANCIA	1	1								
83	82	IGNORANTE			1							
84	83	ILICITO	1									
85	84	ILUSION	1									
86	85	IMPERDONABLE					1					
87	86	IMPERMITIBLE							1			
88	87	IMPROPIA						1				
89	88	INCONSECUENCIA	1		1							
90	89	INCORRECTO		1			1					
91	90	INCULTURA					1					
92	91	INDEBIDO		1	1							
93	92	INDIGNO				2						
94	93	INEXPERIENCIA				1						
95	94	INFAMIA				1						
96	95	INHUMANO	1	2		1						
97	96	INJUSTICIA				1						
98	97	INMORAL	2			1						
99	98	INOCENTE				1		1				
100	99	INSATISFACCION						1				
101	100	INSINUACION				1						
102	101	INTIMIDAD							1			

VALOR J

VIOLADORES SEXUALES

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
103	102	INTIMIDAR						1				
104	103	INTROMISION						1				
109	104	IRREPARABLE			1							
106	105	INVOLUNTARIO			3							
107	106	JOVEN	1									
100	107	JUSTO			1							
109	108	JUZGADO			1							
110	109	LOCO	1	1			1					
111	110	LOCURA	1									
112	111	MALA	1		1							
113	112	MALTRATAR						1				
114	113	MALTRATO			1		1					
116	114	MAL	1					1				
116	115	MALO	2	2	2	1	2					
117	116	MANCILLAR	1									
118	117	MANIATICO						1				
119	118	MATAR			1							
120	119	MENTAL		1								
121	120	MENTIRA	1			1						
122	121	MISERABLE	1									
123	122	MOLESTIAS				1						
124	123	MUERTE	1	1								
125	124	MUJER	1	2	3		5					
126	125	NACIMIENTO			1							
127	126	NECESIDAD		1								
128	127	NEGATIVA					1					
129	128	NERVIOSISMO				1						
130	129	NOVIAZGO					1					
131	130	OBLIGAR			1		1					
132	131	OFENDER				1						
133	132	OFENSA				1						
134	133	PAREJA			1							
135	134	PATOLOGIA			1							
136	135	PECADO		1	1	1						

VALOR J

VIOLADORES SEXUALES

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
137	136	PELIGROSA		1								
138	137	PENA			1							
139	138	PENADO		1								
140	139	PENOSA	1				1					
141	140	PEOR				1	1					
142	141	PERJUDICAR	1	1	2	2	1					
143	142	PERSONA			1		1					
144	143	PERTURBACION						1				
145	144	PERVERTIDO					1					
146	145	POCA-MADRE		1								
147	146	PREPOTENCIA		1								
148	147	PRIVACION			1							
149	148	PROBLEMAS			1		1					
150	149	PROHIBIDA			1							
151	150	PROHIBIDO	2	1								
152	151	PROSTITUTA				1						
153	152	PROVOCACION						1				
154	153	PSICOPATA							1			
155	154	PSICOSIS				1						
156	155	RELACION				1		1				
157	156	RELACIONES	1									
158	157	REPUDIADO							1			
159	158	RETRASADO			1							
160	159	SALVAJISMO	1									
161	160	SATANICO	1									
162	161	SATISFACCION			1							
163	162	SATISFECHO				1	1					
164	163	SECUESTRO						1				
165	164	SEDUCCION						1				
166	165	SENTIMENTAL							1			
167	166	SENTIMIENTOS				1						
168	167	SEÑORITA		1								
169	168	SEXO		1	1	1						
170	169	SOBORNAR						1				

VALOR J

VIOLADORES SEXUALES

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
171	170	SOMETER			1							
172	171	SUCIEDAD			1							
173	172	SUCIO		1								
174	173	SUEÑOS		1								
175	174	TENTACION		1								
176	175	TONTERIA			1							
177	176	TRAUMA				1			1			
178	177	TRAUMADO			1			1				
179	178	TRAICION		1								
180	179	TRISTE		1								
181	180	ULTRAJE	1									
182	181	VEIACION						1				
183	182	VENTAJA				1						
184	183	VENTAJAR			1							
185	184	VERGONZOSO			1	1						
186	185	VERGÜENZA	1				1					
187	186	VIOLAR					1					
188	187	VIOLENCIA	1		1		2	1				

VALOR J

NO VIOLADORES SEXUALES

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
1			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	1	ABUSAR	6						1			
3	2	ABUSADOR						1				
4	3	ABUSO	3	2	2	2	1					
5	4	ADREDE						1				
6	5	AGARRAR		1								
7	6	AGRESION	4	1	1							
8	7	AGRESIVIDAD		1								
9	8	ALCOHOLICO			1							
10	9	ALCOHOLISMO									1	
11	10	ALEVOSIA				1						
12	11	AMARGURA					1					
13	12	ANIMAL		1								
14	13	ANORMAL		1		1	1			1		
15	14	APROVECHAR			1			1				
16	15	APROVECHARSE		1								
17	16	ARRASTRAR			1							
18	17	ASCO						1				
19	18	ASQUEROSO	1				1	1				
20	19	ATAQUE		1	1				1			
21	20	ATAQUES			2							
22	21	ATROPELLO			1							
23	22	ATROZ			1							
24	23	BORRACHO	1									
25	24	BORRACHOS						1				
26	25	BRUTAL		1				1				
27	26	CANALLADA				1						
28	27	CARCEL						1				
29	28	CASTIGO						1				
30	29	CAZADOR			1							
31	30	CONDENARLOS						1				
32	31	CONMOCION						1				
33	32	CONTACTO			1							
34	33	CORAJE					11					

VALOR J

NO VIOLADORES SEXUALES

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
35	34	CORRECCION			1							
36	35	CRIMEN		1								
37	36	CRUEL				1						
38	37	CHANTAGEAR							1			
39	38	DAÑA	1									
40	39	DAÑINO					1					
41	40	DAÑO				1		1				
42	41	DEGENERACION		1								
43	42	DEGENERADO	1									
44	43	DELITO	1	1				1				
45	44	DEMENTE			1		1					
46	45	DEMENTES						1				
47	46	DEPRAVACION			1							
48	47	DESACUERDO		1								
49	48	DESAGRADABLE			1			1				
50	49	DESAMOR			1							
51	50	DESCOMPOSTURA					1					
52	51	DESEQUILIBRIO	1									1
53	52	DESGRACIADO			1							
54	53	DESHONRA			2							
55	54	DESQUICIADO	1									
56	55	DESQUITE						1				
57	56	DESTRUCCION			1							
58	57	DESTRUIR			1							
59	58	DESOLACION			1							
60	59	DESUBICADO					1	1				
61	60	DESVESTIR			1							
62	61	DOBLEGAR								1		
63	62	DOLOR						1				
64	63	DROGADAS					1					
65	64	DROGADO		1								
66	65	DROGAS					1			1		
67	66	EGOOISMO	1									
68	67	EMBARAZO				1	1					

VALOR J

NO VIOLADORES SEXUALES

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
103	102	INCOMODO	1									
104	103	INCOMUNICACION				1		1				
105	104	INCONCEBIBLE							1			
106	105	INCONFORME					1					
107	106	INCONCIENCIA	1			1						
108	107	INCONSCIENTE				1		1				
109	108	INCONTROLABLE	1									
110	109	INCORRECTO	1			1	1					
111	110	INDEBIDA	1									
112	111	INDEBIDO	1	1		1	1					
113	112	INDESEABLE	1									
114	113	INDECENTE				1						
115	114	INDESCRIPTIBLE					1					
116	115	INFELICIDAD					1					
117	116	INHUMANO	1									
118	117	INJUSTO		1								
119	118	INMORAL		1				1				
120	119	INVOLUNTARIA	1									
121	120	INVOLUNTARIO				1						
122	121	IRRESPECTUOSIDAD							1			
123	122	IRRESPECTUOSO						1				
124	123	IRRESPONSABLE					1					
125	124	JALONEAR	1									
126	125	LESION						1				
127	126	LOCO	1	1	1		1	1				
128	127	LOCOS							1			
129	128	LOCURA				1			1	1		
130	129	LUCHA	1									
131	130	MACHISMO						2				1
132	131	MAL			1		1	3	1			
133	132	MALA				1	2	1				
134	133	MALDAD	1									
135	134	MALO	1	1	1			2	1			
136	135	MALSANO					1					

VALOR J

NO VIOLADORES SEXUALES

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
137	136	MALTRATO			1	1			1			
138	137	MANCILLAR		1								
139	138	MANIATICO		1								
140	139	MANOSEAR					1					
141	140	MARTIRIZAR		1								
142	141	MASCULINO						1				
143	142	MENTIRAS			1							
144	143	MIEDO				1						
145	144	MORTAL				1						
146	145	MUJER		1			1	2	1			
147	146	MUJERES			1	1						
148	147	NEUROSIS					1					
149	148	NIÑAS			1							
150	149	ODIO					2					
151	150	OFENSA		1			1					
152	151	OLVIDO				1						
153	152	PECADO	2									
154	153	PEGARLE				1						
155	154	PEOR						1				
156	155	PERJUDICAR		1								
157	156	PERSONA				1	1					
158	157	PORQUERIA		1								
159	158	PREMEDIACION				1						
160	159	PREPOTENCIA				1						
161	160	PROBLEMAS			1	1	1					
162	161	PROSTITUCION						1				
163	162	PROVOCACION				1						
164	163	QUEBRANTAR			1							
165	164	RECHAZAR						1				
166	165	REPROBABLE	1			1						
167	166	RETO					1					
168	167	ROBAR				1						
169	168	ROMPER			1	1						
170	169	RUIN			1							

VALOR J

NO VIOLADORES SEXUALES

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
171	170	SACRIFICIO				1						
172	171	SALVAJE	1				1					
173	172	SANGRE	1	1								
174	173	SAÑA				1						
175	174	SATISFACER									1	
176	175	SATISFACTORIO		1								
177	176	SEDUCIR		1								
178	177	SEÑORA							1			
179	178	SEÑORITA						1				
180	179	SEÑORITAS					1					
181	180	SEXO	1	1								
182	181	SOBREPASAR				1						
183	182	TONTERIA		2				1				
184	183	TORMENTO						1				
185	184	TRAGEDIA	1									
186	185	TRAGICO	1									
187	186	TRASTORNADO			1							
188	187	TRASTORNO									1	
189	188	TRAUMA				1						
190	189	TRAUMADA		1		1						
191	190	TRAUMADO				1						
192	191	TRAUMAR					1					
193	192	TRAUMAS	1									
194	193	TRISTESA			1		2					
195	194	TUMBAR					1					
196	195	VAGO						1				
197	196	VEJAR		2								
198	197	VENTAJA					1					
199	198	VESTIMENTA			1							
200	199	VIOLAR					1					
201	200	VIOLADO					1					
202	201	VIOLENCIA	1		2							

ANEXO II

LISTA DE SINONIMOS

VIOLADORES SEXUALES

	A	B	C	D	E	F	G
1	ABUSO		101		castigado		5
2	forzar		16				42
3	obligar		14				
4	degradante		11		CAVAR		5
5	abusar		10				
6	aprovechar		10		COBARDIA		9
7	arbitrariedad		9				
8	aprovecharse		8		CONSECUENCIAS		4
9	injusticia		7				
10	exceso		6		CORTAR		8
11	violar		6				
12	vejación		5		DAÑO		43
13	estupro		5		perjudicar		55
14			208		mal		15
15					mancillar		10
16	ALEVOSIA		9		irreparable		8
17	ventajar		8				131
18	ventaja		7				
19			24		DEGENERERE		9
20					degeneración		7
21	AMENAZA		16				16
22	intimidar		5				
23			21		DELITO		118
24					pecado		24
25	AMOR		10		muerte		19
26					corrupción		11
27	ANTISOCIAL		9		crimen		7
28					sobornar		6
29	BOCA		9				185
30							
31	CARCEL		15		DERRUMBAR		10
32	penado		9				
33	juzgado		7		DESACUERDO		5
34	acusa		6				
35	DULCE		6		HOMBRE		22
36					persona		14
37	EJECUTAR		9		extraño		5
38	matar		8				41

LISTA DE SINONIMOS

VIOLADORES SEXUALES

	A	B	C	D	E	F	G
1	ABUSO		101		castigado		5
2	forzar		16				42
3	obligar		14				
4	degradante		11		CAVAR		5
5	abusar		10				
6	aprovechar		10		COBARDIA		9
7	arbitrariedad		9				
8	aprovecharse		8		CONSECUENCIAS		4
9	injusticia		7				
10	exceso		6		CORTAR		8
11	violar		6				
12	vejación		5		DAÑO		43
13	estupro		5		perjudicar		55
14			208		mal		15
15					mancillar		10
16	ALEVOSIA		9		irreparable		8
17	ventajar		8				131
18	ventaja		7				
19			24		DEGENERE		9
20					degeneración		7
21	AMENAZA		16				16
22	intimidar		5				
23			21		DELITO		118
24					pecado		24
25	AMOR		10		muerte		19
26					corrupción		11
27	ANTISOCIAL		9		crimen		7
28					sobornar		6
29	BOCA		9				185
30							
31	CARCEL		15		DERRUMBAR		10
32	penado		9				
33	juzgado		7		DESACUERDO		5
34	acusa		6				
35	DULCE		6		HOMBRE		22
36					persona		14
37	EJECUTAR		9		extraño		5
38	matar		8				41

LISTA DE SINONIMOS

VIOLADORES SEXUALES

	A	B	C	D	E	F	G
39	someter		8				
40	ejercer		7		HORRIBLE		29
41			32		feo		19
42					fea		13
43	ENGAÑO		16		deformante		8
44	mentira		17				69
45	error		10				
46	fechoría		9		IGNORANCIA		19
47	traición		9		salvajismo		10
48	privación		8		inexperiencia		7
49	infamia		7		desconocimiento		6
50	aberración		7		incultura		6
51	burla		6		analfabetismo		5
52	imperdonable		6				53
53	secuestro		6				
54			101		IGNORANTE		8
55							
56	ENVIDIAS		9		ILUSION		10
57					sueños		9
58	FAVORABLE		6				19
59							
60	FISICO		10		INCONSECUENCIA		18
61							
62	FRUSTRACION		8		INMORAL		27
63					depravado		9
64	FUERZA		20		degenerado		7
65							
66	GROSERIA		7		prostituta		7
67					perverso		6
68							56
69	INOCENTE		12		peor		13
70					grave		11
71	INSATISFACCION		5		miserable		10
72					satánico		10
73	INTRROMISION		5		peligrosa		9
74					encajoso		9
75	INVOLUNTARIO		24		poca-madre		9
76					cruel		7

LISTA DE SINONIMOS

VIOLADORES SEXUALES

	A	B	C	D	E	F	G
77	JUSTO		7		déspota		6
78					negativa		6
79	LOCO		25		repudiado		5
80	anormal		13				240
81	traumado		13				
82	retrasado		8		MENTAL		9
83	desubicado		5				
84	maniático		5		MUJER		82
85	psicópata		5		esposa		15
86			74		jóven		10
87					señorita		9
88	LOCURA		10		dama		8
89	trauma		11		amiga		5
90	patología		8				129
91	tontería		8				
92	psicosis		7		NACIMIENTO		8
93	perturbación		6				
94	anormalidad		6		NECESIDAD		9
95	desequilibrio		5				
96			61		NERVIOSISMO		7
97							
98	MALO		73		PAREJA		8
99	inhumano		26		noviazgo		6
100	mala		18				14
101	indigno		14				
102	cobarde		14				
103	PENOSA		16		SEXO		24
104	vergüenza		16		relación		12
105	vergonzoso		15		relaciones		10
106	problemas		14		cópula		7
107	triste		9		intimidad		4
108	doloroso		8				57
109	pena		8				
110	molestias		7		SUCIO		9
111	amargar		6		basura		8
112	desmoralización		6		suciedad		8
113	desagrado		5		cochinada		6
114			110				31

LISTA DE SINONIMOS

VIOLADORES SEXUALES

	A	B	C	D	E	F	G
115							
116	PREPOTENCIA		9		TENTACION		9
117					insinuación		7
118	PROHIBIDO		29		provocación		6
119	indebido		17		seducción		6
120	incorrecto		15				28
121	ilícito		10				
122	prohibida		8		VIOLENCIA		35
123	impropia		5		agresión		25
124	impermiúble		4		ataque		25
125			88		maltrato		14
126					ultraje		10
127	SATISFECHO		13		golpear		9
128	satisfacción		8		ofender		7
129	gusto		5		ofensa		7
130			26		agredir		6
131					atentar		6
132	SENTIMIENTOS		7		atentado		6
133	sentimental		6		maltratar		5
134			13		crueldad		5
135							160

LISTA DE SINONIMOS

NO VIOLADORES SEXUALES

	A	B	C	D	E	F	G
1	ABUSO		84		golpe		6
2	abusar		69		maltrato		6
3	forzar		45		conmoción		5
4	deshonra		16		golpes		5
5	aprovechar		13				185
6	estupro		10				
7	aprovecharse		9		ASQUEROSO		21
8	seducir		9		porquería		9
9	vejar		9		asco		5
10	atropello		8				35
11	sobreparar		7				
12	violar		6		CARCEL		5
13			295		conexión		8
14					castigo		5
15	ADREDE		5		tormento		5
16					condenarlos		5
17	AGARRAR		9				23
18							
19	ALEVOSIA		7		CAZADOR		8
20	premeditación		7				
21	ventaja		6		CONTACTO		8
22			20		manosear		10
23							18
24	ARRASTRAR		8				
25					CHANTAJEAR		4
26	AGRESION		57				
27	violencia		26		DELITO		24
28	ataque		21		pecado		20
29	ataques		16		crimen		9
30	jalonear		10		quebrantar		8
31	agresividad		9				61
32	ofensa		9				
33	golpear		8		DEPRAVACION		8
34	pegarle		7		degenerado		10

LISTA DE SINONIMOS

NO VIOLADORES SEXUALES

	A	B	C	D	E	F	G
36	borracho		10		desagradable		13
38	degeneración		9		tragedia		10
37	drogado		9		trágico		10
38	drogas		9		desgraciado		8
39	alcohólico		8		horroroso		7
40	drogadas		6				82
41	borrachos		5				
42	prostitución		4		IMPERDONABLE		8
43	alcoholismo		2				
44			80		IMPOSICION		7
46					impone		4
48	DESTRUCCION		8		doblegar		3
47	romper		15				14
48	destruir		8				
49			31		INCOMODO		10
50					inadaptado		9
51	DESVESTIR		8				19
52							
53	DESACUERDO		9		INCOMUNICACION		12
54	inconforme		6				
55			15		INCONSCIENCIA		16
58					inconsciente		12
57	DESCOMPOSTURA		6		irresponsable		6
58					ignorante		4
59	ENGAÑO		9				38
60	mentiras		8				
61	hipocresia		5		INCONTROLABLE		9
62			22				
63					INDESEABLE		9
64	EQUIVOCARSE		8				
65	error		6		IRRESPECTUOSO		5
68			14		irrespetuosidad		4
67							9
68	FEO		34				

LISTA DE SINONIMOS

NO VIOLADORES SEXUALES

	A	B	C	D	E	F	G
69	EGOISMO		10		injusto		9
70					indecente		7
71	EMBARAZO		13		malsano		6
72							46
73	ENFERMO		22				
74	enfermedad		7		INDEBIDO		30
75	enfermos		7		incorrecto		22
76			36		indebida		9
77							61
78	ENFERMO-SEXUAL		10				
79					INVOLUNTARIA		10
80	ESCRUPULOS		10		involuntario		7
81							17
82	FATAL		6				
83	forzosamente		6		INHUMANO		10
84			12		salvaje		16
85					brutal		14
86	FRUSTRACION		8		animal		9
87	frustrado		7		atroz		8
88			15		ruin		8
89					cruel		7
90	FUERZA		50				72
91							
92	GRAVE		9		LOCO		38
93					enfermo-mental		26
94	INAUDITO		10		anormal		26
95	incalificable		9		demente		14
96	indescriptible		6		desubicado		11
97	inconcebible		4		desquiciado		10
98			24		maníatico		10
99					trastornado		8
100					traumado		7
101	INMORAL		14		dementes		5
102	abusador		10				

LISTA DE SINONIMOS

NO VIOLADORES SEXUALES

	A	B	C	D	E	F	G
103	locos		4		peor		5
104			159				70
105							
106	LOCURA		14		MUJER		29
107	tontería		23		mujeres		15
108	desequilibrio		11		niñas		8
109	trauma		10		esposa		6
110	traumar		7		señorita		6
111	neurosis		6		señoritas		6
112	esquizofrenia		5		señora		4
113	trastorno		3				74
114	idiotez		2				
115			81		TRAUMADA		16
116							
117	LUCHA		9		TUMBAR		6
118							
119	MACHISMO		11		VAGO		5
120							
121	MASCULINO		5		VESTIMENTA		8
122							
123	MAL		49		VIOLADO		6
124	mancillar		19				
125	daño		12				
126	daña		10				
127	martirizar		10				
128	maldad		9				
129	perjudicar		9				
130	dañino		6				
131	lesión		6				
132			130				
133							
134	MALO		41				
135	mala		24				

ANEXO III

ANALISIS LINGÜÍSTICO

VIOLADORES SEXUALES

	A	B	C	D	E	F	G
1	SUSTANTIVOS			ADJETIVOS			ADVERBIOS
2							
3	ABERRACION		ABUSAR		ANORMAL		DESACUERDO
4	AMIGA		ABUSO		ANTISOCIAL		MAL
5	AMOR		ACUSA		BASURA		PEOR
6	ANALFABETISMO		AGREDIR		COBARDE		
7	ANORMALIDAD		AGRESION		COCHINADA		
8	ARBITRARIEDAD		ALEVOSIA		CRUEL		
9	BOCA		AMARGAR		CRUELDAD		
10	BURLA		AMENAZA		DEFORMANTE		
11	CARCEL		APROVECHAR		DEGENERADO		
12	COBARDIA		APROVECHARSE		DEGRADANTE		
13	CONSECUENCIAS		ATAQUE		DEPRAVADO		
14	COPULA		ATENTADO		DESPOTA		
15	DAMA		ATENTAR		DESUBICADO		
16	DESEQUILIBRIO		CASTIGADO		DOLOROSO		
17	ERROR		CAVAR		DULCE		
18	ESPOSA		CORRUPCION		ENCAJOSO		
19	FISICO		CORTAR		EXCESO		
20	FRUSTRACION		CRIMEN		EXTRAÑO		
21	FUERZA		DAÑO		FAVORABLE		
22	GUSTO		DEGENERE		FEA		
23	HOMBRE		DEGENERACION		FECHORIA		
24	IGNORANCIA		DELITO		FEO		
25	ILUSION		DERRUMBAR		GRAVE		
26	INCONSECUENCIA		DESAGRADO		GROSERIA		
27	INCULTURA		DESCONOCIMIENTO		HORRIBLE		
28	INEXPERIENCIA		DESMORALIZACION		IGNORANTE		
29	INSATISFACCION		EJECUTAR		ILICITO		
30	INTIMIDAD		EJERCER		IMPERDONABLE		
31	JOVEN		ENGAÑO		IMPERMITIBLE		
32	JUZGADO		ENVIDIAS		IMPROPIO		
33	LOCURA		ESTUPRO		INCORRECTO		
34	MENTAL		FORZAR		INDEBIDO		
35	MENTIRA		GOLPEAR		INDIGNO		
36	MOLESTIAS		INSINUACION		INFAMIA		
37	MUERTE		INTIMIDAR		INHUMANO		
38	MUJER		INTROMISION		INJUSTICIA		

ANALISIS LINGÜÍSTICO

VIOLADORES SEXUALES

	A	B	C	D	E	F	G
39	NOVIAZGO		ALTRATAR		INMORAL		
40	PAREJA		MALTRATO		INOCENTE		
41	PATOLOGIA		MANCILLAR		IRREPARABLE		
42	PECADO		MATAR		INVOLUNTARIO		
43	PENA		NACIMIENTO		JUSTO		
44	PERSONA		NECESIDAD		LOCO		
45	PREPOTENCIA		NERVIOSISMO		MALA		
46	PROBLEMAS		OBLIGAR		MALO		
47	PSICOSIS		OFENDER		MANIACICO		
48	SALVAJISMO		OFENSA		MISERABLE		
49	SENTIMIENTOS		PERJUDICAR		NEGATIVA		
50	SEÑORITA		PERTURBACION		PELIGROSA		
51	SEXO		PRIVACION		PENADO		
52	SUCIEDAD		PROHIBIDA		PENOSA		
53	SUEÑOS		PROHIBIDO		PERVERTIDO		
54	TRAUMA		PROVOCACION		POCA-MADRE		
55	VERGÜENZA		RELACION		PROSTITUTA		
56	VIOLENCIA		RELACIONES		PSICOPATA		
57			SATISFACCION		REPUDIADO		
58			SATISFECHO		RETRASADO		
59			SECUESTRO		SATANICO		
60			SEDUCCION		SENTIMENTAL		
61			SOBORNAR		SUCIO		
62			SOMETER		TONTERIA		
63			TENTACION		TRAUMADO		
64			TRAICION		TRISTE		
65			ULTRAJE		VERGONZOSO		
66			VEJACION				
67			VENTAJA				
68			VIOLAR				
69			VENTAJAR				
70							
71							
72							
73							
74							
75							
76							
78							

ANALISIS LINGUISTICO

NO VIOLADORES SEXUALES

	A	B	C	D	E	F	G
1			VERBOS		ADJETIVOS		ADVERBIOS
2							
3	AGRESIVIDAD		ABUSAR		ABUSADOR		ADREDE
4	ALEVOSIA		ABUSO		ALCOHOLICO		DESACUERDO
5	ALCOHOLISMO		AGARRAR		ANIMAL		FORZOSAMENTE
6	AMARGURA		AGRESION		ANORMAL		MAL
7	ASCO		APROVECHAR		ASQUEROSO		PEOR
8	CARCEL		APROVECHARSE		ATROZ		
9	CAZADOR		ARRASTRAR		BORRACHO		
10	CORAJE		ATAQUE		BORRACHOS		
11	DESCOMPOSTURA		ATAQUES		BRUTAL		
12	DESEQUILIBRIO		ATROPELLO		CANALLADA		
13	DESHONRA		CASTIGO		CRUEL		
14	DESOLACION		CONDENARLOS		DAÑINO		
15	DROGAS		CONMOCION		DEGENERADO		
16	DOLOR		CONTACTO		DEMENTE		
17	EGOISMO		CORRECCION		DEMENTES		
18	EMBARAZO		CRIMEN		DESAGRADABLE		
19	ENFERMEDAD		CHANTAJEAR		DESAMOR		
20	ENFERMO		DAÑA		DESGRACIADO		
21	ENFERMOS		DAÑO		DESQUICIADO		
22	ERROR		DEGENERACION		DESUBICADO		
23	ESCRUPULOS		DELITO		DROGADAS		
24	ESQUIZOFRENIA		DEPRAVACION		DROGADO		
25	ESPOSA		DESQUITE		ENFERMO-MENTAL		
26	FRUSTRACION		DESTRUCCION		ENFERMO-SEXUAL		
27	FUERZA		DESTRUIR		FATAL		
28	GOLPE		DESVESTIR		FEO		
29	GOLPES		DOBLEGAR		FRUSTRADO		
30	GUSTO		ENGAÑO		GRAVE		
31	HIPOCRESIA		EQUIVOCARSE		HORROROSO		
32	IDIOTEZ		ESTUPRO		IGNORANTE		
33	INCOMUNICACION		FORZAR		IMPERDONABLE		
34	INCONSCIENCIA		GOLPEAR		INADAPTADO		
35	INFELICIDAD		IMPONE		INAUDITO		
36	IRRESPECTUOSIDAD		IMPOSICION		INCALIFICABLE		
37	LESION		JALONEAR		INCOMODO		
38	LOCURA		MANCILLAR		INCONCEBIBLE		

ANALISIS LINGUISTICO

NO VIOLADORES SEXUALES

	A	B	C	D	E	F	G
39	LUCHA		MANOCEAR		INCONSCIENTE		
40	MACHISMO		MARTIRIZAR		INCONFORME		
41	MALDAD		PEGARLE		INCONTROLABLE		
42	MALTRATO		PERJUDICAR		INCORRECTO		
43	MENTIRAS		PREMEDITACION		INDEBIDA		
44	MIEDO		PROSTITUCION		INDEBIDO		
45	MUJER		PROVOCACION		INDESEABLE		
46	MUJERES		QUEBRANTAR		INDECENTE		
47	NEUROSIS		RECHAZAR		INDESCRIPITBLE		
48	NIÑAS		ROBAR		INHUMANO		
49	ODIO		ROMPER		INJUSTO		
50	PECADO		SATISFACER		INMORAL		
51	PERSONA		SATISFACTORIO		INVOLUNTARIA		
52	PREPOTENCIA		SEDUCIR		INVOLUNTARIO		
53	PROBLEMAS		SOBREPASAR		IRRESPECTUOSO		
54	RETO		OFENSA		IRRESPONSABLE		
55	SACRIFICIO		OLVIDO		LOCO		
56	SANGRE		TRAUMAR		LOCOS		
57	SAÑA		TUMBAR		MALA		
58	SEÑORA		VEJAR		MALO		
59	SEÑORITA		VENTAJA		MALSANO		
60	SEÑORITAS		VIOLAR		MANIATICO		
61	SEXO				MASCULINO		
62	TORMENTO				MORTAL		
63	TRAGEDIA				PORQUERIA		
64	TRASTORNO				REPROBABLE		
65	TRAUMA				RUIN		
66	TRAUMAS				SALVAJE		
67	TRISTEZA				TONTERIA		
68	VESTIMENTA				TRAGICO		
69	VIOLENCIA				TRASTORNADO		
70					TRAUMADA		
71					TRAUMADO		
72					VAGO		
73					VIOLADO		
74							
75							
76							